

# **Guía para el desarrollo participativo de proyectos de Energía**

Etapa previa a ingresar al SEIA y Etapa de Evaluación Ambiental y  
Permisos Sectoriales

VERSIÓN PRELIMINAR

## Contenido

INTRODUCCION .....	4
I. RESUMEN DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES .....	10
II. PRINCIPIOS Y CRITERIOS QUE DEBEN ORIENTAR LA RELACIÓN EMPRESA-COMUNIDAD-ESTADO, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA .....	12
III. ACCIONES PARA CUMPLIR CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES, PRINCIPIOS E INDICADORES .....	13
1.- ACCIONES RELACIONADAS CON LAS POLITICAS CORPORATIVAS .....	14
2.- ACCIONES A REALIZAR POR ETAPA .....	18
ETAPA PREVIA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL .....	18
DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PERMISOS .....	39
3.- CRITERIOS ORIENTADORES PARA PROYECTOS DE MENOR TAMAÑO. ....	43
IV. EXPERIENCIAS NACIONALES BIEN ENCAMINADAS HACIA LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES. ....	45
1. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS .....	45
2. ANÁLISIS TRANSVERSAL DE LA COMISIÓN PÚBLICO-PRIVADA-CIUDADANA, OBSERVADORA DE LAS EXPERIENCIAS.....	49
3. EXPERIENCIAS BIEN ENCAMINADAS HACIA LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.....	53
Modificación al diseño y participación indígena – PE Entre Ríos.....	53
Elaboración en etapa temprana de un Plan de Desarrollo Territorial – PE Caman. ....	57
Relacionamiento comunitario temprano y el Vivero El Guayacán – PV Santiago Solar. ....	63
Construcción tramo subterráneo urbano de alta tensión y diseño e implementación participativa de revitalización paisajística del Parque Javiera Carrea de la comuna de Cerro Navia – LT Lo Aguirre – Cerro Navia.....	67
Información temprana y difusión del proyecto, mesas de trabajo, capacitaciones, oficina local y fondos concursables – CC Los Rulos.....	71
Relacionamiento cercano y abierto con toda la comunidad. Generación de redes, capacitación e información disponible – CT Las Arcillas. ....	75
Diálogo temprano y cercano – CH Rucalhue.....	81
Participación ciudadana anticipada con pertinencia indígena aplicando el convenio 169 de la OIT – LT Pichirropulli-Tineo. ....	85
ANEXO 1. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL TOMO PREVIO AL SEIA Y EVALUACION AMBIENTAL, DE LA GUÍA.....	89



ANEXO 2. CUADRO RESUMEN DIMENSIONES Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES .....	92
ANEXO 3. BIBLIOGRAFÍA.....	94

VERSIÓN PRELIMINAR

## INTRODUCCION

### Nuevos Desafíos

La energía es clave para el desarrollo del país, tanto para que cada uno de sus habitantes pueda realizar sus actividades cotidianas, como para que los distintos sectores productivos puedan funcionar. Los recientes desafíos que nos hemos puesto como país respecto al cierre de las centrales a carbón para el año 2040 y ser carbono neutral para el año 2050, nos implica un gran esfuerzo en diferentes ámbitos. Uno de ellos es el desarrollo de nuevos proyectos de energía que vendrán a reemplazar la gran cantidad de Megawatts generados por las centrales a carbón y las consiguientes nuevas líneas de transmisión que ahora tendrán que trasladar la energía desde diversos puntos del país a los centros de consumo.

Por otra parte, la ciudadanía ha ido tomando mayor conciencia que un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible es esencial para el pleno disfrute de una gran variedad de derechos humanos, por lo que – aunque están a favor del desafío arriba expuesto – demandan que los proyectos se desarrollen compatibilizando las dimensiones sociales, ambientales, económicas y de derechos humanos, minimizando sus impactos en estas esferas y respetando sus derechos.

Por su parte, diversos organismos internacionales han formulado estándares para el desarrollo de proyectos de inversión, de manera que éstos puedan realizarse. Entre estos organismos están los ligados a la Organización de Naciones Unidas (O.N.U)<sup>1</sup>, que han considerado una serie de acciones, mecanismos y medidas como necesarias de realizar para que el proyecto respete los derechos humanos de las personas actuales y futuras, cuyo principal marco es el de los principios rectores sobre empresas y DDHH, y en particular el proceso de debida diligencia; y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que ha desarrollado una serie de instrumentos en materia de conducta empresarial responsable. Pero también están aquellos organismos y asociaciones ligados a la banca internacional<sup>2</sup>, que financian proyectos y que han visto en los estándares de la O.N.U un buen camino que permite minimizar los riesgos de la inversión, asumiendo que el respeto de los derechos humanos genera mayores posibilidades de desarrollo exitoso del proyecto. Para esto, han adoptado el enfoque de empresas y derechos humanos, la debida diligencia y la remediación ante impactos negativos que genere la actividad empresarial.

En este marco desafiante entre las aspiraciones nacionales, las demandas ciudadanas y los estándares internacionales, el Ministerio de Energía – comprometido con el buen desarrollo del sector energético - observa que existe una brecha entre lo que los organismos internacionales antes mencionados plantean como necesario realizar, las demandas ciudadanas y lo que la legislación nacional exige. Por ello pone a disposición de los actores relacionados con el sector energético, este documento que entrega orientaciones para incorporar procesos de diálogo y participación en el desarrollo de proyectos de energía que van más allá de los mínimos legales, pero permiten respetar los derechos humanos y minimizar los riesgos de la inversión. Es decisión

---

<sup>1</sup> Organismos como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH, el PNUD, La OIT, UNICEF, entre otros.

<sup>2</sup> Tales como el Banco Mundial, el BID, el IFC, UNEP FI, entre otros.

de las partes – empresa y comunidades – aplicar estas orientaciones para velar por sus propios intereses.

Es clave señalar que la realización de las acciones propuestas en esta guía – dado su carácter preventivo - no incorpora nuevos requisitos administrativos para el desarrollo de proyectos de energía y disminuye el riesgo de incurrir en mayores costos futuros. Significa incorporar acciones de participación y diálogo entre empresa y comunidades vecinas, en etapas tempranas de desarrollo del proyecto y durante todo su ciclo de vida, que permiten una mejor toma de decisiones respecto a él. Si la toma de decisiones es adecuada, el proyecto minimizará sus potenciales impactos y aumentará su posibilidad de tener un proceso de evaluación ambiental más fluido, lo que significará una disminución de posibles costos relacionados con retrasos, incumplimiento de plazos, demandas y negociaciones tardías.

Por otra parte, la incorporación de acciones de participación y diálogo al desarrollo de proyectos de energía, no debiera implicar una barrera para los proyectos de menor tamaño o los realizados por desarrolladores, puesto que – si bien significa realizar acciones normalmente no contempladas en el desarrollo tradicional de este tipo de proyectos – las acciones se deben adaptar al tamaño del proyecto, sus potenciales riesgos, impactos y su área de influencia, por lo que proyectos de menor tamaño e impacto, tendrían que realizar pocas acciones pero claves, que permitan incorporar los intereses y preocupaciones de las comunidades del área de influencia<sup>3</sup>.

## Objetivos

El presente documento es una actualización de la *Guía de Estándares de Participación para el desarrollo de proyectos de energía* que elaboró el Ministerio de Energía el año 2015. El objetivo de esta nueva versión es actualizar sus contenidos tanto al nuevo contexto del sector energético (caracterizado por proyectos de menor tamaño y nuevas expectativas sociales y ambientales), como a los estándares internacionales, la jurisprudencia nacional y la experiencia de procesos de diálogo y participación que han implementado titulares de proyectos tanto en forma independiente, como con la facilitación del Ministerio de Energía en el transcurso de los últimos años.

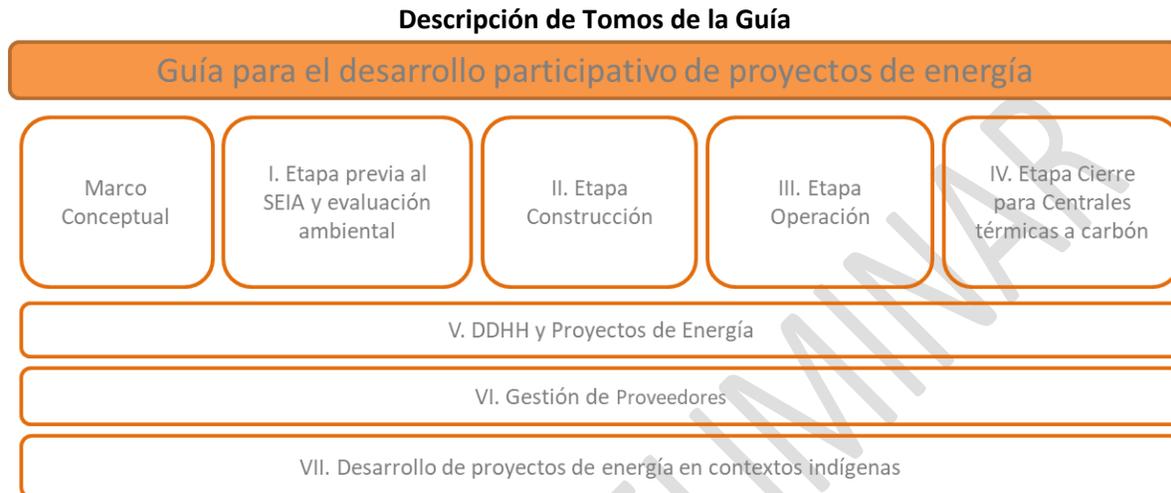
Los objetivos de esta guía son:

- Promover que los proyectos de inversión energéticos se desarrollen en forma sostenible y acorde a los estándares internacionales, en base al ejercicio y respeto de los derechos humanos de personas y comunidades, que generen una relación armónica con el territorio donde se instalan y que contribuyan a su desarrollo.
- Establecer un marco de interacción entre las empresas de energía, las comunidades y el Estado, que reduzca las asimetrías existentes, promueva el respeto de los derechos de las partes, identifique el tipo y grado de participación que se requiere en el desarrollo de los proyectos de energía, y promueva el diálogo y la construcción de acuerdos sostenibles entre los distintos actores y comunidades que comparten un territorio.

---

<sup>3</sup> Se presenta un conjunto de criterios orientadores para proyectos de menor tamaño, para identificar qué acciones deberían ser incorporadas, en la sección III.

De esta forma, se ha elaborado una guía compuesta por varios tomos que permitirán abordar el relacionamiento empresa-comunidad-Estado con mayor profundidad en cada una de las etapas de desarrollo de un proyecto de energía o bien, el proceso completo pero desde una perspectiva específica, tal como se muestra en el siguiente diagrama.



El presente tomo permite abordar el relacionamiento empresa-comunidad-Estado en el desarrollo de un proyecto de energía en la etapa previa a ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y en la etapa de evaluación ambiental y obtención de permisos sectoriales. Otros tomos abordarán las etapas de construcción, operación y cierre; así como otros tomos abordarán en todo el ciclo de vida del proyecto alguna de las siguientes temáticas: la gestión de proveedores y contratistas, la incorporación de los Principios Rectores sobre DDHH y empresas de Naciones Unidas, o el desarrollo de proyectos en contextos indígenas.

### Metodología

Para elaborar este tomo, se realizó un análisis de los estándares internacionales en torno al desarrollo de proyectos de inversión y un análisis de la jurisprudencia nacional relacionada con temas comunitarios y de participación en torno a proyectos de inversión mineros y energéticos.

Se realizó también un proceso participativo<sup>4</sup> que contempló una evaluación de la aplicación de la Guía de Estándares de Participación para el desarrollo de proyectos de energía, con comunidades y con empresas que la implementaron. Luego se realizaron talleres para generar contenidos para la guía con representantes de comunidades de Copiapó, San Clemente y Negrete; talleres con gerentes de relacionamiento comunitario y fiscales de empresas; talleres con representantes de empresas generadoras y empresas desarrolladoras de proyectos.

Por otra parte, para identificar y sistematizar las experiencias nacionales de relacionamiento comunitario que estuvieran bien encaminadas hacia los estándares internacionales que

<sup>4</sup> Ver detalles del proceso participativo en anexos.

presentamos en este tomo<sup>5</sup>, se hicieron reuniones con 15 empresas. Se seleccionaron las iniciativas a sistematizar, para lo que se realizaron nuevas reuniones con los encargados de dichas iniciativas y se contrastó la información levantada con representantes de las comunidades involucradas. Finalmente, se analizaron las iniciativas a la luz de los estándares internacionales y se enriquecieron con propuestas de mejoramiento, a partir del trabajo de una comisión observadora de las experiencias, formada por representantes del sector privado, sector público, academia, ONGs, organizaciones sociales de base y representantes indígenas.

Finalmente, con un documento ya elaborado, se sometió a análisis y consulta, en talleres con comunidades cercanas a proyectos de energía en Freirina y Puerto Montt, un taller con representantes de empresas y otro taller con consultoras dedicadas a relacionamiento comunitario. También se compartió el documento con un grupo de expertos de diversa índole tales como Organismos Internacionales, sector público, ONGs y Universidades.

En este sentido, el presente tomo es producto del trabajo desinteresado y generoso de numerosas personas que destinaron tiempo, voluntad y creatividad para el desarrollo de proyectos de energía sostenibles, pertenecientes a comunidades que conviven con proyectos de energía, representantes de pueblos indígenas, representantes de empresas generadoras, transmisoras, distribuidoras y de eficiencia energética, representantes de ONGs y fundaciones, consultoras y universidades. Va para todas ellas un profundo agradecimiento por su generosidad y aportes.

Por otra parte, un agradecimiento especial al área de empresas y DDHH de la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que revisó e hizo importantes sugerencias para enriquecer la guía desde la perspectiva de derechos humanos; también a UNICEF que nos apoyó en el desarrollo de talleres sobre DDHH a comunidades e hizo importantes aportes al contenido de la guía tanto desde la perspectiva de DDHH como de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; a la División de Conducta Empresarial Responsable de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores que con su revisión veló porque la guía estuviera alineada con los diversos estándares internacionales; a la Subsecretaría de DDHH del Ministerio de Justicia que con sus comentarios permitió reforzar el enfoque de DDHH en la guía; al Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile cuya revisión minuciosa dio mayor coherencia conceptual al documento; a los miembros de la comisión público-privada-ciudadana observadora de experiencias bien encaminadas hacia los estándares internacionales, que con su mirada enriquecieron el análisis de las experiencias y sus mejoramientos posibles y, por supuesto a los miembros del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Energía que la revisaron y enriquecieron con su mirada.

## Niveles

Los contenidos de este tomo, han sido construidos en base a cuatro niveles. El primer nivel recoge – en cuatro pilares - las características establecidas por los estándares internacionales respecto al desarrollo de proyectos de inversión y una propuesta de indicadores a través de los cuáles tanto la empresa como la comunidad podrían evaluar si cumplió o no con los estándares internacionales.

---

<sup>5</sup> Ver detalles del proceso de identificación y sistematización de experiencias en la sección IV.

El segundo nivel, establece los principios y criterios que deberían orientar la relación empresa-comunidad. Los principios establecen un horizonte de referencia valórico que inspiran las acciones que se promueven en esta guía, mientras que los criterios traducen los principios a características tangibles necesarias de considerar para cumplir con éstos. El tercer nivel es operativo y de proceso, donde se proponen las acciones que las partes deberían realizar para implementar un proyecto energético cumpliendo con los estándares internacionales y los principios y criterios señalados.



El primer y segundo nivel, se encuentran en el tomo “Marco Conceptual”. El tercer nivel, se desarrolla ampliamente en este tomo, distinguiendo aquellas acciones a realizar como parte de la política corporativa de la empresa, de aquellas a realizar en cada etapa de desarrollo del proyecto de energía. En ambos casos se presentan cuatro tipos de recuadros ilustrativos:

- Rol: especifican el rol que le compete a cada actor en el desarrollo de las acciones que se proponen en esta guía.
- Recomendaciones desde la experiencia: Ofrecen un conjunto de recomendaciones a tener en consideración en el desarrollo de las acciones propuestas, producto de la experiencia que ha observado el Ministerio de Energía en estos años.
- Profundización: Ofrecen una mirada más detallada de algunos mecanismos o acciones propuestos en la guía, sea entregando mayores fundamentos o más elementos o características para su mejor desarrollo.
- Consideraciones a partir de la Jurisprudencia: Aportan elementos a tener en cuenta para el desarrollo de proyectos de inversión, a partir del análisis que se ha hecho sobre los fallos de Tribunales ambientales, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, desde 2012 al 2019. Y los dictámenes de Contraloría desde 2001 al 2019.

Finalmente, en algunas acciones, se hace referencia a experiencias nacionales que pueden graficar mejor la acción propuesta y que se presentan con más detalles en la sección siguiente.

Cabe señalar que las acciones propuestas son pocas: tres acciones relacionadas con las políticas corporativas; siete acciones para la etapa previa a ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto

Ambiental y seis acciones para la etapa de evaluación ambiental y permisos sectoriales. Es decir, un total de 16 acciones claves. Para cada acción se entregan detalles respecto a sus atributos para cumplir con los estándares internacionales y los recuadros arriba mencionados.

Como una forma de enriquecer la comprensión de las acciones a realizar para cumplir con los estándares internacionales, en la sección IV se presenta una breve reseña de “Experiencias nacionales bien encaminadas hacia los estándares internacionales”, con el objetivo que los distintos actores relacionados con el sector energético, conozcan algunas experiencias que se están desarrollando en el país y que se adecúan en algunas dimensiones a los estándares que promueve esta guía.

Finalmente se presenta en este documento tres anexos, uno en el que se detalla el proceso participativo realizado para la elaboración de algunos tomos de la guía, otro anexo que presenta un cuadro resumen de los distintos estándares internacionales revisados y las dimensiones que cada uno contempla y, un tercer anexo con el glosario de siglas y conceptos utilizados en el documento.

### **Uso de la guía en los distintos actores**

La guía busca servir de orientación tanto para las empresas que quieren desarrollar un proyecto de energía, cualquiera sea su tecnología o tamaño, como para las comunidades y gobiernos locales que habitan los territorios donde los proyectos quieren instalarse.

Las acciones propuestas están principalmente orientadas a la empresa, que son los impulsores del proyecto de energía. Pero tanto empresas, comunidades y gobiernos locales pueden velar porque estas acciones se realicen; pueden inspirarse en las recomendaciones y experiencias bien encaminadas hacia los estándares internacionales que se presentan a lo largo de este tomo, para proponer acciones a realizar en su caso particular; pueden implementar las acciones que se sugieren para cada uno de ellos en los recuadros respecto al rol de cada actor, entre otras cosas.

El Ministerio de Energía espera que el presente tomo de la Guía para el desarrollo participativo de proyectos de energía, sea de utilidad para cada uno de ellos y logre orientarlos e inspirarlos en el desarrollo de una relación armoniosa y sostenible entre empresa, comunidades y gobiernos locales.

## I. RESUMEN DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Existen diversos estándares internacionales que plantean acciones que podrían ser consideradas por los proyectos de inversión. De éstos, el Ministerio ha seleccionado y analizado los siguientes:

Estándares de Naciones Unidas	Estándares de la OCDE	Estándares del sector financiero	Otros Estándares
Principios Rectores sobre las empresas y DDHH. Puesta en práctica del Marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH. 2011.	Líneas directrices OCDE para empresas Multinacionales. La importancia de una conducta responsable por parte de las empresas. OCDE. 2011.	Marco Ambiental y Social. Banco Mundial. 2017.	Estándares Sociales. Global Reporting Initiative (GRI).
Estándares Sociales y Ambientales. PNUD. 2014.	Guía de la OCDE de Diligencia Debida para la participación significativa de las partes interesadas del sector extractivo. OCDE. 2016.	Evaluación del Impacto Social. BID. 2018.	ISO 26.000. Guía sobre responsabilidad social. ISO. 2010.
Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y tribales en países independientes. OIT. 1989.	Guía Debida Diligencia para una conducta empresarial responsable. OCDE. 2018.	Consulta Significativa con las partes interesadas. BID. 2017	Norma de Aseguramiento de sostenibilidad, AA1000 AS. 2008.
Directrices Akwé: Kon. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2004.		Normas de desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social. IFC. 2012.	The Sustainable Development Goals, integrated thinking and the integrated report. De Integrated Report (IR)
Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. CEPAL y Naciones Unidas. 2018.		Inversión Comunitaria Estratégica. IFC. 2010.	An analysis of the goals and target. Business reporting on the SDGS. De GRI y Pacto Global.
Derechos del niño y Principios empresariales. UNICEF, Pacto Global y Save the Children. 2009.		Principios del Ecuador. Asociación de Principios del Ecuador. 2013.	
		Principios para la Inversión responsable. UNEP Finance Initiative y Pacto Global de Naciones Unidas. 2016.	

De dichos estándares internacionales, el Ministerio de Energía ha identificado cuatro pilares que deben ser considerados en el desarrollo de proyectos de energía si se quiere trabajar con un enfoque de sostenibilidad. El siguiente diagrama resume los pilares y mecanismos que se desprenden de los estándares internacionales, y que se detallan en el Tomo “Marco Conceptual”.

En él se describen los distintos mecanismos o acciones necesarios de desarrollar en cada pilar según los estándares internacionales, en qué consiste cada mecanismo o acción, identificando sus características y proponiendo un conjunto de indicadores sencillos que permiten identificar si los actores relacionados con el sector energético están actuando acorde a los estándares internacionales. Estos indicadores son de especial utilidad para las empresas y las comunidades, ya que permiten concentrarse en elementos claves y de esta forma conocer, evaluar y retroalimentar el accionar de la empresa en relación a los estándares internacionales.

## Pilares y Mecanismos que se desprenden de los estándares internacionales



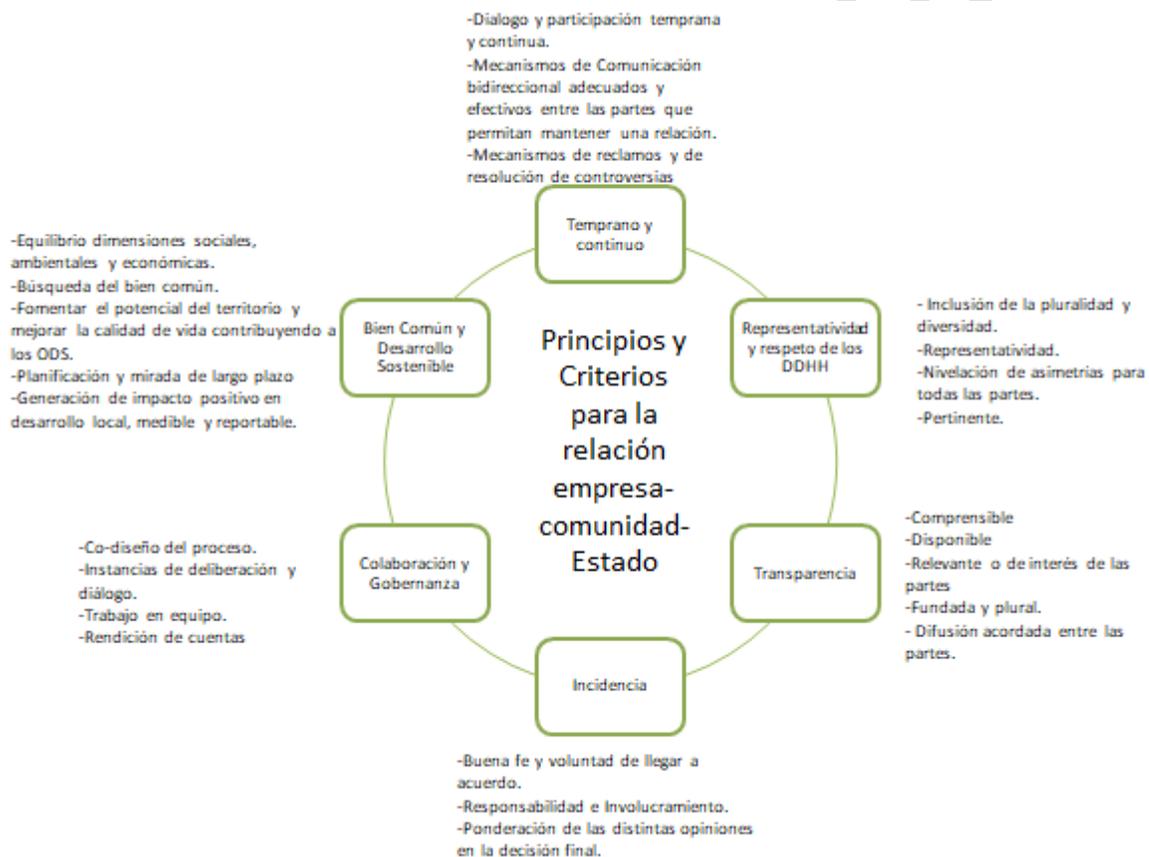
Fuente: elaboración propia a partir de la revisión de los estándares internacionales.

En anexo N° 2 se presenta una tabla resumen de los cuatro pilares y sus dimensiones, y en qué estándares internacionales se mencionan.

## II. PRINCIPIOS Y CRITERIOS QUE DEBEN ORIENTAR LA RELACIÓN EMPRESA-COMUNIDAD-ESTADO, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA

El proceso de desarrollo de proyectos de energía, para actuar acorde a los estándares internacionales, debiera basarse en los siguientes principios y criterios. Los principios establecen un horizonte de referencia valórico que inspira las acciones que se promueven en esta guía, mientras que los criterios traducen los principios a características tangibles necesarias de considerar para cumplir con éstos.

El siguiente diagrama resume los principios con sus criterios. El detalle descriptivo de cada uno se puede encontrar en el tomo “Marco Conceptual”.



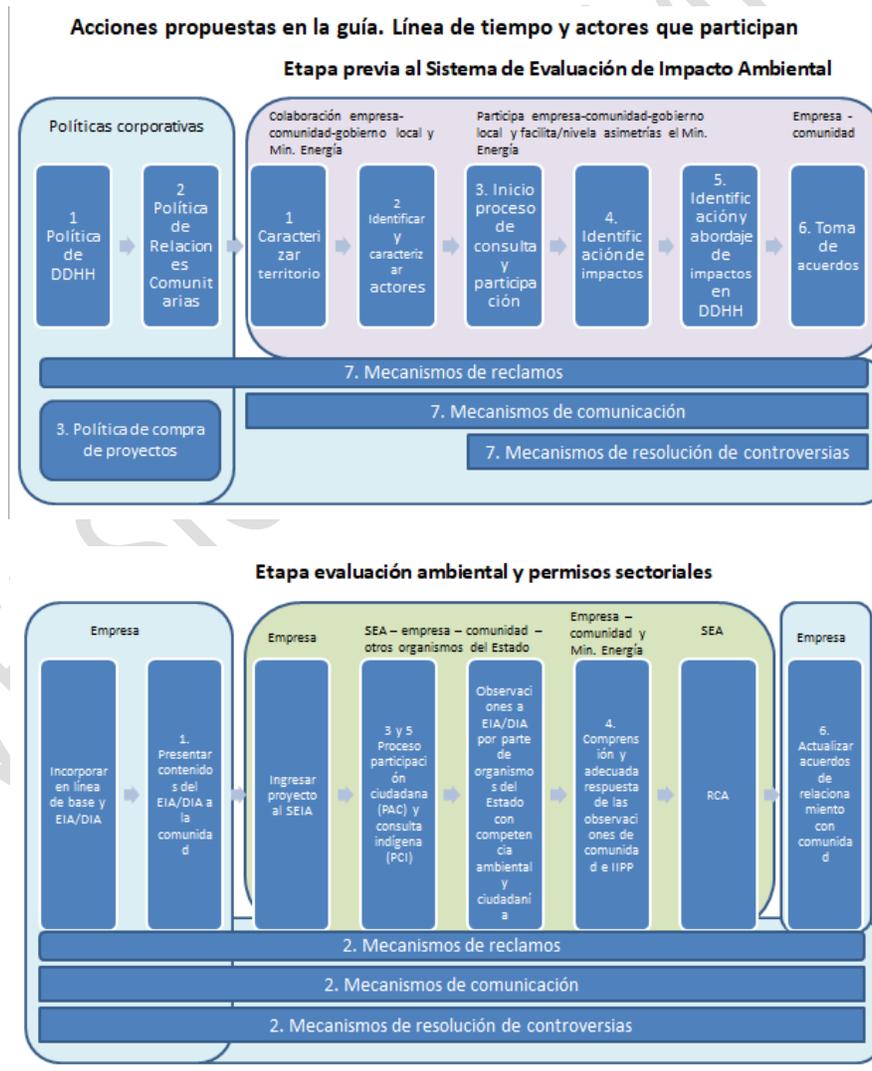
Fuente: elaboración propia a partir de los estándares internacionales y el trabajo participativo con representantes de comunidades, empresas y gobiernos locales.

### III. ACCIONES PARA CUMPLIR CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES, PRINCIPIOS E INDICADORES

De acuerdo a la revisión de los estándares internacionales, se elaboraron indicadores que permiten verificar el cumplimiento de los estándares internacionales por parte de los distintos actores del sector energético. Dicha revisión se encuentra en el tomo “Marco Conceptual”.

En esta sección se sugieren las políticas corporativas y las actividades que debieran realizar los actores relacionados con el desarrollo de proyectos de energía, que les permitirían cumplir con los indicadores propuestos y, por tanto, con los estándares internacionales.

Las acciones propuestas son 16. Tres acciones relacionadas con las políticas corporativas; siete acciones para la etapa previa a ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y seis acciones para la etapa de evaluación ambiental y permisos sectoriales, tal como se observa en el siguiente diagrama, donde además se especifica qué actores están involucrados en cada acción.



## 1.- ACCIONES RELACIONADAS CON LAS POLITICAS CORPORATIVAS

1. Para cumplir con la responsabilidad de respetar los derechos humanos, las empresas deben contar con políticas y procedimientos apropiados en función de su tamaño, naturaleza y contexto de sus actividades, así como la gravedad de los riesgos de impacto en DDHH, que debiera tener como mínimo:
  - a. Un compromiso corporativo de asumir la responsabilidad de respetar los derechos humanos, aprobada por el más alto nivel directivo de la empresa; que establezca lo que la empresa espera en relación con los DDHH de sus trabajadores, socios, contratistas y proveedores, que debe estar basado en estándares de DDHH<sup>6</sup>. Este compromiso debe ser público y ser difundido interna y externamente y debe reflejarse en las políticas, directrices o procedimientos operacionales.
  - b. En esta línea, la empresa debería revisar que las políticas, directrices y procedimientos internos y externos sean concordantes con la normativa internacional sobre DDHH.
  - c. Un proceso de debida diligencia en materia de DDHH para identificar, prevenir, mitigar, reparar cuando corresponda y rendir cuentas de cómo abordan su impacto en derechos humanos. Esto incluye una evaluación de sus impactos reales y potenciales (los que se producen a raíz de sus propias actividades, o que se relacionen con ellas), las medidas de actuación al respecto, seguimiento de las medidas de actuación y difusión de éstas. Esto debe ser un proceso permanente. Para

### *Recomendaciones para titulares según tamaño de la empresa*

*A mayor tamaño de la empresa, ésta tiene un mayor riesgo de impacto negativo en DDHH, por lo tanto tiene una mayor responsabilidad de diseñar e implementar las políticas corporativas sugeridas.*

*A menor tamaño de la empresa, dada su menor complejidad organizacional, podría ser más sencillo elaborar las políticas corporativas sugeridas, y aunque pueda verse como prescindible ante otras prioridades del negocio, contar con ellas es clave para la sostenibilidad y financiamiento del proyecto. De no poder elaborar las políticas sugeridas, se recomienda diseñar un plan para abordar la incorporación de la sostenibilidad y los estándares de DDHH en la empresa para los próximos años, que comience con medidas básicas como contar con profesionales adecuados para abordar estos temas, incorporarlos en la matriz de riesgos, entre otras cosas, para ir avanzando en el tiempo con nuevas acciones.*

<sup>6</sup> Tales como los que se incluyen en los Principios Rectores sobre las empresas y DDHH. Puesta en práctica del Marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”: Refiriéndose a los derechos humanos internacionalmente reconocidos tales como los enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos (que incluye la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Por otra parte, de acuerdo a las circunstancias es posible que las empresas deban respetar los derechos humanos de personas pertenecientes a grupos o poblaciones específicos, tales como – en el caso de proyectos de energía – los derechos de pueblos indígenas, mujeres, niños, personas con discapacidad y migrantes.

esto deben apoyarse en expertos en DDHH internos o externos, así como deben incluir consultas sustantivas con los grupos potencialmente afectados e interesados. Se sugiere poner especial atención a los grupos vulnerables, tales como mujeres, niños/as y adolescentes, tercera edad, pueblos indígenas y personas con discapacidad<sup>7</sup>.

- d. Vincular las políticas corporativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permite alinear a la empresa con la agenda mundial de desarrollo, así como con los intereses de diversas agencias de financiamiento.
2. Las empresas deberían tener una política o definiciones estratégicas de relacionamiento comunitario, de manera que tanto los responsables del relacionamiento comunitario, como los diversos consultores, contratistas o proveedores que tomarán contacto con el territorio conozcan el marco en el que tienen que actuar. Esta política debe ser dada a conocer tanto a las comunidades, como a los consultores, contratistas y proveedores e incluirlo en las cláusulas de licitaciones y contratos. Un buen ejemplo de empresa que cuenta con política de relacionamiento comunitario, que se aplica adaptada a cada proyecto concreto, se puede observar en el proyecto LT Lo Aguirre-Cerro Navia 2x220 KV, Modernización del sistema de transmisión y en el proyecto LT 2x500KV Pichirropulli-Tineo.

Las empresas deberían considerar que los temas comunitarios son parte esencial del negocio<sup>8</sup>, tanto para evaluar la factibilidad del proyecto, como para la obtención de su financiamiento. Esto implica:

- a. Tener en el equipo que desarrolla el proyecto, responsables del relacionamiento con el territorio y sus habitantes. Incluso en proyectos pequeños con equipos profesionales pequeños, uno de ellos debería asumir la responsabilidad de mantener el contacto con la comunidad y el gobierno local. Es recomendable que tenga preparación en relacionamiento comunitario y que ésta sea su función principal. Buenos ejemplos de esto se pueden observar en las experiencias de Central Ciclo Combinado Los Rulos, CH Rucalhue, PV Santiago Solar, PE Entre Ríos, LT Lo Aguirre-Cerro Navia, Central a Gas Natural Las Arcillas y PE Caman, LT 2x500KV Pichirropulli-Tineo.
- b. Incluir a los responsables del relacionamiento comunitario en las evaluaciones y decisiones tempranas del desarrollo del proyecto (selección de la zona, compra de terrenos, primeros estudios, diseños preliminares, identificación de riesgos e impactos negativos, etc.). Un buen ejemplo de involucrar al equipo de relacionamiento comunitario en el diseño preliminar del proyecto, se puede observar en la experiencia del proyecto LT Lo Aguirre-Cerro Navia 2x220 KV.
- c. En las relaciones con el territorio, no sólo debe participar él o los responsables, sino también otras áreas de la empresa, para generar vínculo de la empresa con el territorio y comprensión de sus dinámicas por parte de todas las áreas. Debe haber equipos flexibles,

<sup>7</sup> Se sugiere revisar la *Guía de Debida diligencia, para una conducta empresarial responsable*. OCDE. 2018.

<sup>8</sup> Diversas fuentes de financiamiento, así como la Alianza Mundial entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el sector financiero (UNEP Finance) han puesto en valor las dimensiones ESG (por sus siglas en inglés) para evaluar la sostenibilidad de los proyectos a financiar. Es decir, considerar las dimensiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo antes de financiar un proyecto. Dentro de las dimensiones sociales, UNEP Finance considera la alineación de la estrategia corporativa con otras agendas como la Agenda 2030 y sus ODS, el Acuerdo de París, y estrategias nacionales de desarrollo; Aumentar los impactos positivos, reducir los negativos en personas y medioambiente y; Consultar a las partes interesadas o afectadas por el proyecto. Todas estas acciones son las que se promueven en esta guía.

donde los encargados de relacionamiento tienen mayor presencia, pero los otros participan en determinadas actividades. También es posible la realización de actividades de sensibilización interna sobre el territorio para las distintas áreas de la empresa. De esta forma, la relación con el territorio es más sostenible en el tiempo, pues lo establece la empresa y no la persona a cargo del área. Un buen ejemplo de involucramiento del gerente del proyecto en la relación con la comunidad, se puede observar en la experiencia de PV Santiago Solar y CH Rucalhue.

- d. En aquellos proyectos donde se contrata el servicio de relacionamiento comunitario, la empresa debe seguir siendo la responsable de mantener el contacto con la comunidad y ser ella la que se siente a la mesa a dialogar, de manera de asegurar la sostenibilidad de la relación y de los compromisos adquiridos.
  - e. En territorios donde existan pueblos indígenas o población vulnerable como niños/as y adolescentes entre otros, debiera contar con la participación de expertos en relacionamiento con estos grupos, como facilitadores interculturales para los primeros, o personas calificadas para dialogar con los segundos.
3. Si la empresa es desarrolladora de proyectos y va a vender su proyecto a una empresa generadora, o como empresa generadora va a comprar el proyecto, debería tener en consideración lo siguiente, de manera de contar con un proyecto sostenible y que tenga buen potencial de obtener financiamiento para su construcción:
- a. Las comunidades locales deben haber sido consideradas en circunstancias similares a las descritas en la siguiente sección. Lo cual debe ser comprobado a través de informes y verificadores claros (fotos, listas de asistencia y actas de las reuniones).
  - b. Los acuerdos deben estar escritos y en el tenor de lo propuesto en la sección “Acciones a Realizar en la etapa previa al Sistema de evaluación de impacto ambiental”. Los acuerdos deben haber sido suscritos en forma libre, previa e informada, con el tiempo necesario para su análisis y reflexión.

#### *Recomendaciones para titulares de proyectos*

*El desarrollador del proyecto debe ser transparente respecto a que el proyecto requiere ser comprado por otra empresa u obtener financiamiento externo para ser ejecutado. Lo que determinará la necesidad de dejar acuerdos escritos, los contenidos del acuerdo que deben ser generales y flexibles y los plazos de ejecución que serán probablemente más extendidos.*

*La empresa generadora que desea comprar un proyecto, debiera verificar en el territorio, con especialistas y sin temor a generar expectativas en la comunidad, que los procesos de diálogo temprano se hayan realizado adecuadamente. Sólo de esta manera podrá asegurarse que el proyecto sea sostenible y tenga potencial de obtener financiamiento.*

- c. Debe hacerse una debida diligencia del proyecto que incluya las dimensiones sociales y los DDHH (se entregan mayores lineamientos en siguiente sección y en el tomo correspondiente a la guía de DDHH y proyectos de Energía).
- d. El traspaso de un proyecto desde el desarrollador al generador no debe ser sólo la transacción de un permiso, sino que debe traspasarse las relaciones construidas con el territorio y sus actores, esto significa incorporarlo en los ítems a evaluar y darle el valor que se merece de acuerdo a cómo fue realizado. Adicionalmente, puede ser un aporte el acompañarse mutuamente durante un período de tiempo hasta lograr el desarrollo de los vínculos y la comprensión del territorio por parte del generador.

VERSIÓN PRELIMINAR

## 2.- ACCIONES A REALIZAR POR ETAPA

### ETAPA PREVIA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

El Ministerio de Energía ha avanzado en garantizar el desarrollo de procesos de consulta y participación en etapas tempranas de los proyectos de geotermia y en algunos proyectos de transmisión definidos por la ley N°20.936 que establece un nuevo sistema de transmisión, tal como se detalla en el recuadro.

Por otra parte, el Ministerio de Energía tiene un rol activo en la promoción de procesos tempranos y permanentes de diálogo, consulta y participación en proyectos de generación y de transmisión, como se observa en el recuadro correspondiente y se desarrolla a continuación.

#### *Rol del Ministerio de Energía en proyectos de geotermia y de transmisión definidos en la ley 20.936*

*-Desarrollo de procesos de consulta previa del Convenio 169 de la OIT, respecto al otorgamiento de concesiones de explotación de energía geotérmica.*

*-Procesos de participación y consulta previa del convenio 169 de la OIT respecto de Estudios de franjas para la definición de líneas de transmisión*

*-Procesos de participación general respecto de estudios de Franjas para la definición de líneas de transmisión.*

Si un titular desea desarrollar un proyecto de energía debería realizar las siguientes acciones, en forma previa a ingresar al SEIA (de 6 meses a 2 años antes), sin importar la modalidad por la que va a ingresar al SEIA o el tamaño del proyecto, puesto que el objetivo

#### *Rol del Ministerio de Energía en proyectos de generación y transmisión*

- Entregar insumos para el análisis territorial preliminar que hace el titular, en el marco del Plan +Energía.*
- Informar a los habitantes del territorio nacional, los proyectos de energía que podrían desarrollarse en sus comunas, los derechos que les otorga la ley y oportunidades existentes.*
- Fortalecer a las partes en las temáticas en que existan asimetrías de información, conocimiento o habilidades (técnicas, ambientales, de diálogo, identidad y cosmovisión local, Principios Rectores sobre empresas y DDHH).*
- Facilitar u observar procesos de diálogo y obtención de acuerdos entre empresas comunidades y gobiernos locales, si las partes lo solicitan, velando por el respeto a los DDHH.*
- Poner a disposición de las partes, metodologías, modelos de acuerdos, y experiencias de buenas prácticas nacionales.*
- Orientar a las partes, directa o a través de especialistas, en la identificación de DDHH que pudieran ser vulnerados y las medidas adecuadas de prevención, mitigación o reparación.*
- Poner a disposición de las partes un mecanismo de reclamos que puede dar curso a mecanismos de mediación, de resolución o reparación de vulneración de derechos.*

de las siguientes acciones es desarrollar un proyecto sostenible, respetuoso de los derechos humanos y con altos estándares sociales y ambientales y, por lo tanto, con mayores posibilidades de ser aprobados en el SEIA y obtener financiamiento.

Sin embargo, de acuerdo al tamaño del proyecto y del territorio, el titular debe adecuar las acciones en su alcance y complejidad y puede solicitar la colaboración del Ministerio de Energía en las áreas que se detallan en el recuadro.

Las acciones que debería realizar el titular son las siguientes:

1. Caracterizar el territorio donde desea instalar el proyecto en términos físicos, económicos, ambiental, social, culturalmente e incluyendo una perspectiva de las políticas públicas desarrolladas en él, de manera de contar con información suficiente que le permita aproximarse al territorio de manera adecuada. Para esto, puede solicitar apoyo al Ministerio de Energía. Un interesante ejemplo de esto, se puede observar en la experiencia del proyecto CH Rucalhue.

#### *Recomendaciones a titulares de proyectos para la caracterización del territorio*

*-Se recomienda utilizar algunos instrumentos que elabora el Ministerio de Energía para comprender los territorios, tales como los estudios de cuencas, los Planes Energéticos Regionales, los Estudios de Franjas, entre otros, que permitirán identificar los diversos objetos de valoración existentes en el territorio y que deberían ser considerados en la toma de decisiones.*

*- Se recomienda revisar y considerar las diversas Estrategias, Políticas, Planes y Zonificaciones regionales y sectoriales existentes en el territorio pues, aunque sean instrumentos indicativos, están elaborados en base a información relevante y procesos participativos que deberían ser considerados.*

*-Considere la variable Cambio Climático como una dimensión importante al analizar el territorio tanto para la toma de decisiones respecto a si instalar el proyecto o no en determinada zona, como respecto a las características del proyecto a desarrollar, para que contemple las medidas adecuadas de adaptación al cambio climático, considerando que la población aledaña también está adaptándose a éste.*

2. Identificar y caracterizar los distintos actores relacionados con la zona donde desea instalar su proyecto. Tanto aquellos que podrían ser potencialmente afectados, como los que podrían tener algún interés relacionado con el desarrollo del proyecto. Debe incluir actores representativos de los distintos intereses presentes en el territorio, considerando variables de género, edad e identidad indígena, velando por la legitimidad de dicha representación. La adecuada identificación y caracterización permitirá involucrar a todos los actores necesarios de involucrar y diseñar mecanismos apropiados y pertinentes para cada uno. Ejemplos interesantes de estrategias para identificar a los distintos actores son los “puerta a puerta” desarrollados en las experiencias de CH Rucalhue, PV Santiago Solar, y PE Entre Ríos.

#### *Recomendaciones a titulares en la identificación de actores*

*Solicite base de datos de dirigentes en la Municipalidad y confirme su vigencia con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Considere las organizaciones territoriales y funcionales.*

*Valide la identificación de actores con la comunidad que está más cercana al potencial proyecto, invitándolos a verificar que **estén todos los que tienen que estar** en el proceso porque podrían ser directamente afectados o porque tienen algún interés relacionado con el proyecto que podría verse afectado.*

*Actualice periódicamente esta información, pues los territorios son dinámicos a partir de los hechos que van ocurriendo, por lo que surgen nuevos liderazgos e intereses que deben ser considerados si se quiere responder a la realidad existente.*

3. Realizar un proceso de consulta y participación con los distintos actores identificados en el territorio, que sea transparente, accesible, público e inclusivo, y que tenga las siguientes características mínimas:
  - a. Cuenten con un plan de participación con actividades y plazos definidos.
  - b. Que los contenidos y las formas en que se den a conocer, sean pertinentes a las características socioculturales de la población local.
  - c. Promueva y facilite la participación significativa de los distintos actores de acuerdo a sus características y necesidades.
  - d. Considere la posibilidad que un tercero neutral facilite el proceso de diálogo entre las partes, como forma de asegurar el respeto de derechos e intereses de las partes y una metodología que promueva el entendimiento.
  - e. Se converse sobre: las características del potencial proyecto, los potenciales impactos sociales, económicos y ambientales, así como los potenciales impactos en DDHH, los mecanismos o medidas de prevención, mitigación, compensación y reparación posibles. De la misma forma, debiera conversarse sobre los riesgos y medidas de prevención y gestión que se tomarán. Se recomienda acordar el plan de gestión de emergencias.

Se recomienda incorporar la variable adaptación al cambio climático en las conversaciones, de manera de involucrar a los actores locales en las medidas de adaptación que se tomarán en el proyecto dadas las nuevas condiciones climáticas, e incorporar sus saberes en el diseño.

Adicionalmente, podría conversarse sobre las eventuales características que debieran tener algunos estudios para el EIA o DIA que el titular del proyecto debe presentar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Buenos ejemplos de procesos participativos tempranos en los que se trabajó en base a los impactos del potencial proyecto y las medidas de prevención, mitigación y compensación, incidiendo en algunos casos en el diseño del proyecto, en otros en la elaboración de estudios ad hoc para conocer los potenciales impactos, o respecto a medidas colaborativas y adecuadas de compensación de impactos, se pueden observar en las experiencias del proyecto LT Lo Aguirre-Cerro Navia, CH Rucalhue, PV Santiago Solar, PE Entre Ríos, PE Caman, LT Pichirropulli-Tineo y Central a gas natural Las Arcillas.

#### Recomendaciones para acordar un mecanismo de reparación

- Identificar en forma conjunta empresa-comunidad los potenciales impactos que podrían ocurrir en la etapa construcción y operación del proyecto. Se recomienda dejar fuera los impactos que se van a incluir en el EIA o DIA, pues éstos tendrán sus medidas de reparación o compensación aprobadas por el SEA, y concentrarse en aquellos que no están considerados específicamente en el SEIA, o son temores de la comunidad aunque el proyecto considere que son técnicamente imposibles o improbables. Estos últimos son importantes de considerar porque estarán siempre presentes en el imaginario de la comunidad y en la relación que ésta establezca con la empresa.
- Hacer el ejercicio hipotético de qué cosas podrían ser impactadas (animales, infraestructura, equipamiento, etc.) y consensuar anticipadamente con la comunidad cómo se podrían reparar. Este catastro y las medidas de reparación se puede ir actualizando cada cierto tiempo, de manera de generar tranquilidad en la comunidad respecto a lo que ocurriría su hubiera un impacto.
- Considerar cierta flexibilidad para incorporar impactos y medidas de reparación que no hayan identificado previamente.
- Se recomienda incorporar al Ministerio de Energía, al gobierno local o un tercero imparcial en el proceso de toma de acuerdo previo, o para que intermedie en la gestión de alguna reparación.

#### Recomendaciones para acordar un plan de gestión ante emergencias

- Identificar en forma conjunta empresa-comunidad todas las posibles emergencias y riesgos de accidentes, considerando los temores y conocimiento de la comunidad sobre su territorio. Las emergencias deben ser analizadas según probabilidad de ocurrencia y gravedad. Sin embargo, se recomienda igual considerar aquellas que parecen imposibles o improbables técnicamente, pero que son un temor relevante para la comunidad.
- Acordar las acciones que se deberían realizar en el caso que ocurra cada una de las emergencias identificadas, y los actores que deberían involucrarse.
- El plan acordado debe ser difundido entre los actores locales, se deben hacer simulacros y visitas, contar con señalética que indique zonas de riesgo y vías de evacuación, y realizar fiscalizaciones periódicas.
- Con estas medidas se contribuye a reducir los niveles de temor en la comunidad, que podrían teñir las relaciones de ésta con el proyecto. Sin embargo, debe clarificarse que contar con un plan de actuación ante emergencias no significa que necesariamente ocurrirá una emergencia.

Una experiencia interesante de revisar para procesos de participación indígena temprana, en proyectos que posteriormente tendrían consulta indígena, es el caso del proyecto LT Pichirropulli-Tined.

### *Recomendaciones a titulares de proyectos para los procesos de consulta, diálogo y participación*

*-En el caso de existencia de comunidades indígenas en el territorio donde se desea desarrollar el proyecto, se recomienda dar la posibilidad que profesionales de la propia comunidad o cercanos a éstas, realicen o sean parte de los estudios de levantamiento de línea de base (ambiental y de medio humano), o de evaluación de impactos en el medio humano. Esto permitirá levantar información de mayor calidad para la empresa y con mayor validación social. **Un buen ejemplo de esto se puede observar en la experiencia del proyecto CH Rucalhue y en PE Caman.***

*- Realizar visitas “puerta a puerta” a los dirigentes y a otros miembros de la comunidad, con el objetivo de conocer mejor a sus representantes y comprender sus intereses en forma personalizada.*

*- Realizar visitas técnicas tanto al lugar donde se desea instalar el proyecto, como a su recorrido, para que la comunidad y la empresa puedan evaluar in situ los posibles impactos del proyecto y hacer propuestas de mejora del diseño. Esto puede ser útil tanto para proyectos de generación como de transmisión. El Ministerio de Energía puede apoyar la realización de estas actividades.*

*-Realizar giras tecnológicas para que las comunidades puedan visitar proyectos en operación que sean similares al proyecto en cuestión. Para esto se recomienda que los participantes puedan acercarse a las instalaciones, conversar con los vecinos y grabar la visita en formato audiovisual para compartir la experiencia con aquellos de la comunidad que no pudieron asistir. El Ministerio de Energía puede apoyar la realización de estas actividades. **Un buen ejemplo de esto se puede observar en el proyecto PE Entre Ríos.***

*– Facilitar que la comunidad experimente en forma directa los impactos que posiblemente podrían tener, de manera que los puedan dimensionar adecuadamente en forma previa. Especialmente los impactos en ruido (sea en etapa de construcción u operación). **[un buen ejemplo de esto se puede observar en la experiencia de PV Santiago Solar].** De no ser posible*

### *Recomendaciones a titulares de proyectos para los procesos de consulta, diálogo y participación, con relación al involucramiento de niños, niñas y adolescentes*

*Es frecuente que niños, niñas y adolescentes no cuenten con organizaciones propias que los representen, por lo que es recomendable consultar a los servicios públicos o privados locales (salud, educación, municipalidad) sobre la situación de los niños/as y adolescentes, para conocer los riesgos específicos que el proyecto podría tener en ellos. Adicionalmente se recomienda implementar mecanismos específicos para incorporarlos en el proceso de consulta y participación. Esto permitirá contemplar la dimensión intergeneracional en los análisis de impactos y medidas del proyecto de energía, dándole mayor sostenibilidad a los acuerdos. Estos mecanismos específicos deben cumplir con nueve características:*

- 1. Ser transparentes e informativos: Los niños y niñas deben recibir información completa, accesible y apropiada a la edad acerca de su derecho a expresar su opinión libremente, a que su opinión se tenga debidamente en cuenta, y el alcance, propósito y posible repercusión de su participación.*
- 2. Ser voluntarios: No se debe obligar a los niños/as a expresar opiniones en contra de su voluntad y se los debe informar de que pueden cesar en su participación en cualquier momento.*
- 3. Ser respetuosos: Se debe tratar las opiniones de los niños/as con respeto y siempre se les deben dar oportunidades de iniciar ideas y actividades.*
- 4. Ser pertinentes: Los niños/as deben recurrir a sus propios conocimientos, aptitudes y capacidades para expresar sus opiniones sobre cuestiones importantes. Es necesario crear espacio para permitirles destacar y abordar las cuestiones que ellos consideren pertinentes e importantes.*
- 5. Crear un ambiente adaptado a los niños/as: Los ambientes y los métodos de trabajo deben adaptarse a la capacidad de los niños/as. Se debe poner el tiempo y los recursos necesarios a su disposición para que se preparen convenientemente y tengan confianza y oportunidad para aportar sus opiniones al proceso.*
- 6. Ser inclusivos: Los niños y niñas no constituyen un grupo homogéneo y es necesario que la participación prevea la igualdad de oportunidades para todos, adoptando medidas especiales para incluir a los niños y niñas de corta edad y de comunidades marginadas o vulnerables.*
- 7. Estar apoyados en la formación: Los adultos necesitan preparación, conocimientos prácticos y apoyo para facilitar efectivamente la participación de los niños y niñas.*
- 8. Ser seguros y atentos al riesgo: Los adultos tienen responsabilidad respecto de los niños y niñas con los que trabajan y deben tomar todas las precauciones para reducir a un mínimo el riesgo de que éstos sufran violencia, explotación u otra consecuencia negativa de su participación.*
- 9. Ser responsables: Las organizaciones aliadas deben velar por que los niños y niñas comprendan claramente su papel en el proceso y deben ser informados de la forma en que se han interpretado y utilizado sus opiniones. De la misma forma, deben velar porque la relación establecida se mantenga y los acuerdos se cumplan.*

### *Recomendaciones a titulares para los procesos de consulta, diálogo y participación*

*Se recomienda- de ser posible – destinar recursos para financiar asesores o expertos técnicos que puedan apoyar a las comunidades en el proceso de diálogo con la empresa, de manera de disminuir las brechas de conocimiento e información que pudieran existir. Las partes pueden acordar los criterios de selección del profesional, de manera de asegurar la calidad técnica y objetividad que ambas partes requieren.*

*Buenos ejemplos de este tipo de experiencias, son los casos del proyecto PE Entre Ríos y PE Caman.*

*Es posible que en un territorio algunos grupos sientan que tienen diferencias relevantes con otros grupos del mismo territorio y que los procesos de diálogo en forma conjunta, no permita atender adecuadamente las especificidades de cada uno. En estos casos, se recomienda establecer espacios de diálogo diferenciados con cada grupo autoidentificado, lo que permitirá atender mejor sus requerimientos. Sin embargo, se recomienda transparentar en la medida de lo posible los acuerdos adoptados en cada uno de los espacios. [Un buen ejemplo de esto se puede observar en la experiencia del PE Entre Ríos, que formó mesas de trabajo diferenciada para pueblos indígenas y para comunidades no indígenas]*

*Es frecuente que la cantidad de personas que participan en un territorio sean pocas, por lo que se repiten en los cargos de las distintas organizaciones. Se sugiere al titular tomar medidas para comprender la historia que ha vivido el territorio y sus dirigentes para llegar a esa situación y diseñar actividades participativas adecuadas a esa realidad, tales como:*

- Menos actividades, pero todas con un objetivo/producto claro a lograr y diferente de las sesiones anteriores, para que los participantes puedan percibir el avance.*
- Entregar material escrito que pueda ser compartido con los que no asistieron.*
- Elaborar y entregar actas de las reuniones.*

*Por otra parte, se pueden tomar medidas que incentiven a una mayor participación:*

- Promover que participen miembros de la comunidad que no tienen oficialmente los cargos de representación, pero que pueden estar interesados en representar a la comunidad en este tema en particular.*
- Apoyar el desarrollo de actividades en las que los representantes puedan transmitir la información a las bases.*
- Apoyar con transporte o alimentación para el desarrollo de las actividades.*

### *Rol de las comunidades locales*

- *Colaborar con información sobre el territorio y los actores locales de manera que el titular pueda comprender a cabalidad toda su complejidad y evaluar de forma completa su proyecto respecto a los impactos que podría tener.*
- *Organizarse con los vecinos para representar sus intereses de mejor forma.*
- *Capacitarse para llevar a cabo el proceso de diálogo con la empresa fortalecidos en las temáticas que requieran para potenciar los resultados que pueden lograr. Para esto pueden solicitar apoyo a distintos actores en un formato escalonado tal como se detalla en el diagrama, dependiendo del nivel de confianza y profundización que cada nivel les vaya generando. **Experiencias de este tipo de acciones se pueden observar en los proyectos de PE Entre Ríos.***
- *Participar en los procesos de consulta y participación, identificando potenciales impactos, medidas adecuadas de prevención, mitigación y compensación, y velando por sus derechos. Así como en la realización de seguimiento de los reclamos y controversias que puedan surgir.*

- f. Desarrolle acciones que fortalezcan a los distintos actores para realizar el proceso de consulta y participación en condiciones simétricas de información, conocimientos y habilidades. Esto significa incorporar acciones que permitan informar y capacitar a representantes de las comunidades y pueblos indígenas locales, gobierno local, y de distintas áreas de la misma empresa (desarrollo, operaciones, construcción, abastecimiento), en temas técnicos relacionados al sistema eléctrico, el proyecto (tecnología de generación de energía, impactos de ésta, limitaciones existentes), en temas ambientales, en habilidades para el diálogo, en identidad y cosmovisión local, entre otras cosas. Para esto, cualquiera de las partes puede solicitar apoyo al Ministerio de Energía. **[Un buen ejemplo de capacitación técnica para la comunidad se puede observar en los casos de PE Entre Ríos y PV Santiago Solar, que realizaron giras tecnológicas a un parque eólico similar, talleres de capacitación en temas técnicos, experimentar directamente el ruido que tendrían en la construcción, etc.]** Otro ejemplo interesante que contribuye a superar algunas asimetrías es el caso de la Central de ciclo combinado Las Arcillas, que puso a disposición de la comunidad computadores y conexión a wi fi en su oficina local, lo que aumentó las posibilidades de acceder a información por parte de la comunidad.

**Mecanismo escalonado de fortalecimiento técnico de comunidades para niveles asimetrías de información y conocimiento**



- g. Haya disposición o voluntad de llegar a acuerdos, los que podrían ser sobre: i) relacionamiento entre las partes durante el proceso de diálogo entre la empresa, la comunidad y el gobierno local; ii) características del proyecto, medidas de prevención, mitigación o compensación posibles, o consideraciones a tener en cuenta para la evaluación ambiental; iii) o sobre asociatividad y valor compartido entre las partes, para el desarrollo local. Respecto al proceso participativo para llegar a acuerdos de distinto tipo y sus contenidos, puede ser ilustrativa la experiencia de PE Entre Ríos, PE Caman, LT Pichirropulli – Tineo, y PV Santiago Solar. Una experiencia interesante de redacción participativa del acuerdo se puede observar en el proyecto CH Rucalhue. Una forma interesante de difundir los acuerdos, se puede conocer en la experiencia de Central Ciclo Combinado Las Arcillas.

### **¿Por qué avanzar hacia la obtención de un acuerdo?**

*Es una herramienta que permite establecer un marco claro y transparente de relacionamiento empresa-comunidad-gobierno local, que identifica objetivos, compromisos, responsables, procesos, resultados esperados y sistemas de seguimiento. Es un instrumento relevante para que los proyectos de energía se desarrollen respetando a las comunidades locales y éstas puedan articular y abordar sus objetivos de desarrollo en base a una relación de confianza y beneficio mutuo. Es por esto que se recomienda plasmar el acuerdo en un convenio entre las partes, aunque parezca que por la relación establecida entre las partes no es necesario, pero sienta las bases de la relación futura.*

### **¿Qué características debiera tener el proceso para llegar a un buen acuerdo?**

- Están representados en el proceso de diálogo todos los actores potencialmente afectados e interesados por el desarrollo del proyecto de energía, velando por el pluralismo y la diversidad.
- Los participantes del proceso de negociación son representativos de sus bases y de las dinámicas del territorio, consultaron con ellas en distintos momentos del proceso y al final, existiendo respaldo de ello.
- Los participantes dialogan de buena fe.
- Los participantes tuvieron el apoyo necesario para nivelar las posibles asimetrías existentes entre las partes (de acceso, información, conocimiento, habilidades).
- El proceso se desarrolló en tiempos adecuados para conocer a cabalidad el proyecto y realizar las reflexiones internas necesarias.
- Las decisiones se tomaron intentando la generación de consensos, de manera de disminuir la posibilidad de dejar conflictos subyacentes al quedar una minoría no considerada, generar mayor compromiso entre las partes y darle mayor sostenibilidad en el tiempo al acuerdo.
- El proceso fue documentado, transparente y pertinente.
- Las partes consideran que el proceso que culminó en el acuerdo fue justo y equitativo (no fue impuesto sino realmente acordado, por parte de representantes legítimos, en tiempos adecuados, y estaban informados de los derechos y deberes, etc.)
- La comunidad aumentó su capacidad para negociar, monitorear e implementar el acuerdo.
- El acuerdo tiene registro escrito, en lenguaje comprensible, está en poder de las partes y es difundido en forma transparente.
- Los firmantes son representativos de sus bases.

### **Principales contenidos del acuerdo que guíe el proceso de diálogo empresa-comunidad-gobierno local:**

- Debe explicitar el espíritu o los principios que regirán el proceso de diálogo y su objetivo.
- Identificar los roles y responsabilidades de cada uno de los participantes del proceso, así como sus derechos y deberes.
- Establecer el plan de trabajo (temas, plazos, tiempos) y las acciones de nivelación de asimetrías necesarias de realizar y sus responsables (capacitaciones necesarias, información a obtener, asesorías externas, entre otros).
- Los contenidos del acuerdo deben ser compatibles con el respeto a los DDHH.
- Debe contener mecanismo de comunicación, reclamos y de resolución de controversias.

- h. Se documente todo el proceso en forma pública y conocida, reflejando las diferentes preocupaciones y prioridades de los actores respecto a los impactos y posibles mecanismos de prevención, mitigación, compensación y reparación, consideraciones a tener en cuenta en la evaluación ambiental, formas de relacionamiento, mecanismos de comunicación y mecanismos de asociatividad y Valor Compartido para el desarrollo local. Debería documentarse también los consensos y disensos, así como especificar la manera en que se consideraron en el diseño del proyecto los insumos levantados en el proceso de consulta y participación. Una experiencia interesante de difusión del EIA, de las reuniones realizadas, y los acuerdos logrados se puede observar en los casos de la Central a gas natural Las Arcillas, Central Ciclo Combinado Los Rulos y LT Pichirropulli-Tineo.
  - i. Los resultados de este proceso deberían ser divulgados y dados a conocer de manera pública, en formato y lenguaje adecuado y pertinente culturalmente. De la misma forma, debieran incluirse en el expediente del EIA o DIA que se ingrese al SEIA.
4. Realizar una adecuada identificación de impactos. La Ley N° 19.300 y el Decreto N° 40 establecen las características que debe cumplir la identificación de impactos de los proyectos de inversión. Los estándares internacionales sugieren, además:
- j. Identificar adecuadamente el área de influencia y los actores potencialmente afectados en cada área y su grado de afectación, considerando en forma especial la existencia de grupos vulnerables como niños/as, adolescentes, mujeres, pueblos indígenas, migrantes, tercera edad y personas con discapacidad. La experiencia del proyecto PE Caman y LT Pichirropulli-Tineo, pueden ser interesantes para este tipos de procesos.
  - k. Realizar una línea de base que permita conocer la situación inicial antes de realizar el proyecto. Ésta debiera considerar la participación de profesionales y especialistas, así como diversos actores locales.
  - l. Contar con una metodología que permita identificar impactos de diversa índole (ambiental, social, económico, cultural) y magnitud, considerando los impactos reales, potenciales y acumulativos, considerando el tamaño, ubicación y alcance del proyecto. Garantizar que el nivel de detalle de la información levantada sea suficiente para realizar la identificación de impactos.
  - m. Considerar la percepción de los actores respecto de los impactos.
  - n. Informar a los actores locales sobre los impactos identificados.

- o. En el caso de los pueblos indígenas, éstos debieran poder colaborar en los estudios que se realicen, con el objeto de evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medioambiente que el proyecto de energía pueda tener sobre ellos. La experiencia del proyecto PE Caman, PE Entre Ríos y LT Pichirropulli-Tineo pueden ser ilustrativas del trabajo temprano para identificar impactos con pueblos indígenas.

### **Consideraciones a partir de la Jurisprudencia Nacional**

*Los Tribunales Ambientales han destacado la importancia que los proyectos sometidos al SEIA presenten informes antropológicos sólidos (rigurosos metodológicamente) que permitan identificar adecuadamente el área de influencia del proyecto con relación al medio humano, e identificar las implicancias que sus obras o actividades podrían tener sobre las comunidades indígenas presentes en el área de influencia.*

*Este informe debe ser presentado por el titular. Sin embargo, los pueblos indígenas también pueden desarrollar informes antropológicos sólidos que permitan identificar la susceptibilidad de impacto del proyecto de energía, y presentarlos en las observaciones ciudadanas del proceso de PAC o Consulta indígena, lo que les permitirá – si no son adecuadamente considerados en el proceso de evaluación ambiental – presentar un recurso en los Tribunales ambientales.*

### **Recomendaciones a las partes para el desarrollo de estudios antropológicos**

*Para solventar los gastos que un estudio de este tipo puede generar, y dado que el Ministerio de Energía no cuenta con recursos ni potestades para financiarlo, se sugiere solicitar a la empresa su financiamiento, lo que sería totalmente voluntario por su parte. Su realización puede dar mayor legitimidad social al proyecto.*

*Para velar por la calidad técnica del estudio, el Ministerio de Energía ofrece sus oficios a través de dos alternativas: 1) Facilitar un proceso de acuerdo entre las partes respecto a las características técnicas que debiera tener el profesional que realice el estudio, o la elaboración de los Términos de Referencia para su contratación. Acordado esto, la contratación o el pago del Servicio lo puede hacer directamente la empresa, pues ya se han establecido los parámetros que le dan confianza a ambas partes. 2) Acompañar a la comunidad en la definición de los criterios técnicos para la selección de un profesional que realice el estudio. Los recursos pueden ser entregados directamente a la comunidad para su uso en estos fines, o pueden ser entregados en notaría bajo determinadas condiciones para su entrega al profesional correspondiente cuando la comunidad lo indique.*

5. Actualizar la debida diligencia en DDHH de la empresa, a las características específicas del proyecto, que permita garantizar el respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos<sup>9</sup>, a través de una adecuada identificación, prevención y abordaje de los impactos potenciales o reales que pudiera tener el proyecto<sup>10</sup>. Esto significa hacer un análisis de los impactos que podría tener el proyecto en los Derechos Humanos de los actores del área de influencia. Para esto, se sugiere:
- p. Asegurarse que los actores locales conozcan y comprendan sus derechos.
  - q. Involucrar a los actores locales en la identificación de los posibles impactos en sus DDHH que pudiera tener el proyecto.
  - r. Involucrar directa (con apoyo especializado) o indirectamente (a través de quiénes puedan hablar por ellos) a los niños, niñas y adolescentes que habitan las localidades, con el objetivo de identificar aquellos impactos que son específicos en ellos, además de incorporar con esta mirada un análisis intergeneracional de los impactos y darle mayor sostenibilidad a los acuerdos.
  - s. Considerar también el involucramiento directo de otras poblaciones vulnerables tales como mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, pueblos indígenas y personas con discapacidad, ofreciendo un espacio específico para incorporar sus miradas.
  - t. Involucrar a especialistas que pudieran ayudar a identificar posibles impactos en los DDHH que pudiera tener el proyecto.
  - u. Tomar medidas para prevenir o evitar y mitigar los impactos negativos en los DDHH identificados.
  - v. Identificar posibles medidas de reparación en el caso que ocurrieran impactos negativos en los DDHH.

#### *Proceso de Debida Diligencia en DDHH*

- 1. Integrar la conducta empresarial responsable en las políticas y sistemas de gestión de la empresa.*
- 2. Identificar y evaluar impactos negativos en las operaciones, la cadena de valor y las relaciones comerciales.*
- 3. Cesar, prevenir, mitigar y reparar si corresponde, los impactos negativos.*
- 4. Monitorear la implementación y resultados.*
- 5. Comunicar cómo la empresa ha abordado los impactos*
- 6. Proporcionar o Cooperar reparaciones cuando sea necesario*

<sup>9</sup> Esto incluye los DDHH establecidos en la Declaración universal de los derechos humanos; el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales; el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y tribales en países independientes; la Convención internacional sobre los derechos del niño, entre otros.

<sup>10</sup> Para mayor desarrollo, revisar la guía "DDHH y proyectos de Energía" donde además podrá revisar potenciales impactos en DDHH por tecnología.

6. Respecto a los posibles acuerdos a los que las partes pueden llegar en el proceso de diálogo, éstos deberían registrar los compromisos y consensos que ahí surgieron. Se sugiere que, en la sistematización del proceso, queden documentados también los desacuerdos y disensos que se manifestaron en él. En los recuadros se entregan lineamientos respecto a los contenidos que debieran tener los acuerdos relacionados con las características del proyecto y los acuerdos relacionados con mecanismos de asociatividad y Valor compartido para el desarrollo local.

#### *Consideraciones a partir de la Jurisprudencia Nacional.*

*La Contraloría General de la República ha establecido que los Municipios no pueden firmar convenios o acuerdos o recibir aportes de parte de personas naturales o jurídicas (empresas) que tuvieran o pudieran tener interés en el desarrollo del proyecto de inversión, pues esto afecta el principio de probidad de éstos.*

*Esto aplica para proyectos que están en el SEIA, que ya tienen su RCA aprobada o que aún no han ingresado, salvo que el convenio sea para implementar algún compromiso establecido en la RCA.*

#### *Recomendaciones a las partes respecto a la firma de acuerdos*

*Los acuerdos serán más sólidos en la medida que logren responder a la mayor diversidad de intereses posibles. De ser así, puede convocarse a más actores que los dirigentes formales a concurrir a su firma, lo que permite a ambas partes ampliar sus posibilidades de cumplimiento porque diversifica los compromisos y, de esta forma juega como un seguro ante posibles cambios de actores o líneas de trabajo en alguna de las partes.*

**Principales Contenidos del acuerdo respecto a las características del proyecto de energía (impactos y medidas):**

**Contenidos Generales:**

- Contexto del acuerdo
- Objetivos del acuerdo y principales principios que lo orientan.
- Explicitar – si existen - los límites que puede tener la empresa (temáticos, temporales, recursos, etc.)
- Acuerdos y disensos del proceso de diálogo en torno a las características del proyecto (características del territorio, sus comunidades, expectativas e intereses, valoración y priorización de los elementos del territorio).

**Contenidos específicos:**

- Identificación de los potenciales impactos del proyecto de energía en las comunidades, y las medidas de prevención, mitigación, compensación y reparación comprometidas, que sean pertinentes al impacto producido, no sociales.
- Las medidas de gestión de riesgos o consideraciones a tener en cuenta para la evaluación ambiental del proyecto.
- Las mejoras al diseño del proyecto que surgen a partir del proceso de diálogo.
- Acuerdos relacionados con medidas de protección ambiental y de monitoreo (ambiental, arqueológico o de otro tipo), considerando la etapa de construcción, operación y cierre.
- Los mecanismos de monitoreo de los impactos y de sus medidas que se implementarán en el proyecto.
- Los mecanismos de relacionamiento empresa-comunidad para las siguientes etapas del proyecto, tales como mecanismos de participación, mecanismos de comunicación, mecanismos de reclamos y mecanismos de resolución de controversias.
- Todos los contenidos del acuerdo deben ser compatibles con el respeto a los DDHH.

### **Principales Contenidos del acuerdo sobre Asociatividad y Valor Compartido para el desarrollo local:**

#### **Contenidos Generales:**

- Contexto del acuerdo
  - Objetivos del acuerdo y principales principios que lo orientan.
  - Explicitar – si existen - los límites que puede tener la empresa (temáticos, temporales, recursos, etc.)
- 
- De contenidos claros pero amplios y flexibles, que permitan adaptarse a los cambios del entorno. Más centrado en los intereses de las partes que en los productos concretos o los montos.
    - No se reduce sólo a entrega de montos de dinero, sino que considera otros aportes relevantes que puede hacer la empresa tales como conocimientos, información, redes, patrocinio, apalancamiento de recursos, etc.
    - No se limita a entregar bienes, sino que también aporta en desarrollo de capacidades y otras iniciativas que potencien el desarrollo local.
    - Debe tener un horizonte de corto, mediano y largo plazo, considerando todo el ciclo de vida del proyecto. Debe tener claridad con las fechas o condiciones de entrada en vigencia.
    - Debe orientar los aportes hacia el beneficio colectivo y no individual, vinculado con las prioridades de desarrollo de la propia comunidad y del Gobierno local.
    - Todos los contenidos del acuerdo deben ser compatibles con el respeto a los DDHH.
    - Establecer roles y responsabilidades claras entre la empresa, la comunidad, el Gobierno local y el Estado, para no generar confusiones y dar mayor certeza a futuro.
    - Debe salvaguardar los cambios de propiedad del proyecto, para que los compromisos asumidos se mantengan con el nuevo dueño.
    - Debe contemplar un mecanismo sencillo para modificar partes del acuerdo y las condiciones para ello.
    - Debe contener mecanismos claros de implementación (gobernanza), que identifiquen quiénes, qué, cuándo y cómo se implementará el acuerdo y cómo se actualizará. Se sugiere el involucramiento de todas las partes en el proceso de gobernanza del acuerdo.
    - Debe contemplar un plan de implementación.
    - Debe contemplar mecanismos de evaluación de impacto de las inversiones en el desarrollo local, así como mecanismos de monitoreo de avances, rendición de cuentas y transparencia.
    - Debe contener mecanismos de comunicación, de reclamos y de resolución de controversias.
    - Debe contemplar qué medidas tomar en caso de incumplimiento de alguna de las partes.

### **Recomendaciones a las partes respecto a la fecha de inicio de las inversiones sociales**

*Se recomienda iniciar las inversiones sociales una vez obtenida la RCA favorable y que se tenga mediana certeza de realizarse la construcción. Esto permite enfrentar positivamente dos situaciones:*

- Las comunidades perciben impactos en la etapa de construcción, por lo que resulta positivo mantener una relación con ésta que vaya más allá de los impactos producidos y sus medidas de mitigación y compensación. **Un ejemplo interesante se puede observar en el caso del proyecto LT Pichirropulli-Tineo.***
- Las inversiones sociales que tienen relación con la contratación de bienes y servicios locales, tanto para la construcción como para la operación, requieren preparación previa.*

*Si no hay mediana certeza del inicio de construcción, se corre el riesgo de realizar inversiones sociales que – si el proyecto después no se construye – será necesario dejar de hacerlas, con los consiguientes efectos en la comunidad de frustración y pérdida de confianza y credibilidad en las empresas.*

*Sin embargo, de todas formas, se debe mantener la coherencia entre la estrategia de relacionamiento comunitario y los acuerdos logrados con la comunidad, y las inversiones que se hagan, de manera de mantener una línea de inversión coherente.*

### **Recomendaciones a las partes respecto a la implementación de inversiones sociales en forma previa a la obtención de RCA favorable**

- No se recomienda realizar inversiones sociales antes de obtener la RCA favorable, porque puede generar confusión en las comunidades respecto a la identificación de los impactos sociales y ambientales y, la adopción de medidas adecuadas y coherentes de mitigación y compensación para abordarlos.*
- Si a partir de un análisis específico del territorio, va a realizar inversiones sociales antes de obtener la RCA favorable, vele porque cumplan las siguientes características:*
  - Sean de público conocimiento de todas las partes involucradas en el proyecto (gobierno local, comunidades, empresa).*
  - Sean de beneficio colectivo.*
  - Estén alineadas con la política de relacionamiento comunitario de la empresa y a la estrategia de aporte al desarrollo local que tendrá el proyecto en el futuro.*
  - Tengan coherencia con el objetivo del acuerdo, de manera de trabajar desde el principio hacia un objetivo claro.*
  - Tiendan a fortalecer las capacidades de la comunidad por sobre las inversiones en infraestructura o equipamiento. De ser esto último, debe velar que la inversión quede finalizada.*

***Las experiencias de los proyectos PE Caman y Central a Gas Natural Las Arcillas, pueden ser ejemplos interesantes de inversiones sociales previas orientadas a fortalecer a las comunidades.***

### *Recomendaciones a las partes para el logro de acuerdos de asociatividad para el desarrollo local*

*Es frecuente que los proyectos de energía se instalen en zonas con profundas necesidades básicas insatisfechas que son deber del Estado proveer, pero que son solicitadas a la empresa su satisfacción. Se recomienda abordar la satisfacción de dichas necesidades en colaboración con los actores y recursos del Estado, de manera de facilitar su logro. Es más factible que la empresa colabore con el diseño técnico o estudios previos, y que eso sea un insumo clave para el financiamiento de la obra por parte del Estado.*

*Esta colaboración debe estar alineada con la estrategia de desarrollo regional y comunal.*

*Los aportes que comprometa la empresa por esta vía, nunca deben ser en respuesta a impactos sociales o ambientales generados por el proyecto de energía, pues éstos tienen su propia vía de evaluación y fiscalización a través del SEIA y la Superintendencia de Medio Ambiente. Por otra parte, los impactos en DDHH tampoco deben ser resueltos por esta vía.*

7. Desde que el titular o sus contratistas comienzan a tener presencia en el territorio (incluso en etapa de preparación de la línea de base, DIA o EIA), debería implementar tres mecanismos que permitan la expresión de opiniones, inquietudes, quejas o sugerencias por parte de los distintos actores del área, y deberían estar disponibles en forma permanente durante todo el ciclo de vida del proyecto. Los mecanismos son:
  - w. Mecanismos de comunicación bilaterales con los distintos actores relacionados con la zona donde se desea instalar un proyecto. Estos mecanismos deben:
    - i. Transmitir información relevante del proyecto y/o actividad, de forma comprensible y pertinente para los distintos perfiles de actores.
    - ii. Considerar en la información las inquietudes u/y observaciones de los distintos tipos de actores.
    - iii. Recibir retroalimentación de los actores
    - iv. Identificar los distintos grupos de interés para generar planes de comunicación adecuados a cada uno.
    - v. Asegurar el acceso adecuado a la información de todos los actores interesados, difundir la información de forma comprensible, oportuna y pertinente para los distintos públicos.

Las experiencias de los proyectos Central a Gas Natural Las Arcillas y Central ciclo Combinado Los Rulos, son interesantes ejemplos de oficinas locales y casas abiertas como mecanismos de comunicación bilaterales entre empresa y comunidades.

#### *Mecanismos de Comunicación bilaterales.*

*Es recomendable priorizar mecanismos de comunicación presenciales donde la comunicación es bidireccional en forma inmediata (reuniones, asambleas, talleres, casa a casa, casa abierta, oficina de atención).*

*Sin embargo, si no es posible, se recomienda implementar mecanismos que permitan la bidireccionalidad. Es decir, no basta con entregar la información (al Municipio, a las organizaciones sociales) o exponerla (en paneles ubicados en sitios de acceso público, en radios o periódicos locales), sino que adicionalmente debiera contar con mecanismos que permitan recoger preguntas y opiniones de la comunidad (buzón, panel para rayar, página web, WhatsApp, mensajes de texto, oficina local) al que se le debe dar seguimiento y respuesta apropiada.*

- x. Mantener Mecanismos de reclamos con las siguientes características:
  - i. Haberlos consultado con sus potenciales usuarios.
  - ii. Ser legítimos, es decir que generen confianza en los grupos de interés a los que está destinado.
  - iii. Ser fácilmente comprensible y accesible para los usuarios. Ser culturalmente apropiado para comunidades indígenas y locales, en idioma comprensible para ellas.

- iv. Ser predecibles, en el sentido que disponga de un procedimiento claro y conocido, con plazos, posibles procesos y resultados, y medios de supervisión.
- v. Ser equitativos, de manera de asegurar que todos tengan acceso a las fuentes de información, asesoramiento y conocimientos necesarios para reclamar en condiciones de igualdad. Y que las resoluciones sean justas y equitativas.
- vi. Ser transparente, manteniendo informadas a las partes del proceso de reclamación sobre su evolución. De la misma forma, difundir la información sobre el desempeño del mecanismo para fomentar la confianza en su eficacia.
- vii. Ser compatibles con los derechos, asegurando que sus resultados y reparaciones estén conforme a derechos humanos internacionalmente reconocidos.
- viii. Ser una fuente de aprendizaje continuo, tanto de cómo mejorar el propio mecanismo, como al ser un insumo importante para la detección, prevención y gestión de riesgos e impactos de la empresa.
- ix. Tener como principal usuario las comunidades y permitir que entren todos los temas que quieran plantear, incluso aquellos de denuncia o incumplimiento.
  - x. Resolver las inquietudes en el menor tiempo posible.
  - xi. Ser gratuito y no generar costo para el usuario.
  - xii. Ser adecuadamente difundido para que todos conozcan su existencia
  - xiii. Garantizar que no habrá represalias para sus usuarios
  - xiv. No ser excluyente de otros recursos administrativos o judiciales a los que la comunidad puede acudir.
- y. Si el mecanismo de reclamos y diálogo levanta una vulneración en derechos humanos, debe contemplar la posibilidad que las personas afectadas accedan a una reparación del daño producido.

#### *Mecanismos de Reparación no estatal extra judicial frente a vulneraciones de DDHH*

*La reparación puede incluir disculpas, restitución, rehabilitación, compensaciones económicas y no económicas, sanciones punitivas (ya sean penales o administrativas), medidas de prevención de nuevos daños como, por ejemplo, los requerimientos o las garantías de no repetición.*

### *Mecanismo de Reclamos y diálogo del Estado de Chile*

En caso que el mecanismo de reclamos y diálogo de la empresa no existiere o no haya podido resolver el problema, tanto las comunidades como las empresas pueden acceder al mecanismo de reclamos y diálogo que dispone el **Ministerio de Energía** en su página web. Este mecanismo permite que el Ministerio de Energía identifique una dificultad y convoque a las partes a dialogar para encontrar una solución amistosa. Este mecanismo no tiene facultades judiciales ni sancionatorias.

Por otra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores pone a disposición el Punto Nacional de Contacto de la OECD, para presentar su reclamación en caso que la empresa involucrada pertenezca a la OECD. A este mecanismo puede acceder a través de <https://www.subrei.gob.cl/minisitio/cer/>.

- z. Mecanismo de resolución de controversias que busca asegurar el adecuado manejo y término de situaciones de conflicto o dilema que no puedan resolverse a través del diálogo, el mecanismo de reclamo u otro mecanismo existente, evitando que escale a un nivel de conflicto mayor. Deberían cumplir con las siguientes características:
- xv. Debe haber sido acordado previamente por los actores interesados.
  - xvi. Debe contar con un protocolo de actuación claro.
  - xvii. No ser excluyente de otros recursos administrativos o judiciales a los que la comunidad puede acudir.

### *Mecanismos de Resolución de Controversias posibles*

*-Individuales: se acuerda entre las partes, una persona u organización que les merezca confianza para que facilite, medie o arbitre la controversia existente, comprometiéndose todos a entregar la información necesaria en forma transparente y acatar la decisión adoptada por este medio. Puede ser una persona reconocida por las partes por su objetividad y criterio, o una institución que tenga conocimientos en la materia (Ministerio de Energía, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Organismo multilateral, INDH, etc.)*

*-Colegiados: se acuerda entre las partes, un conjunto de personas representativos de los intereses de las partes para que facilite, medie o arbitre. Estas personas pueden ser de las mismas organizaciones en controversia, o externas a ellas pero que pueda representar sus intereses en el proceso de resolución.*

## DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PERMISOS

El proceso de evaluación de impacto ambiental está regulado por la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N° 19.300), bajo la jurisdicción del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Por lo que las acciones que aquí se sugieren al titular y las comunidades, son complementarias a las que realiza el SEA en el marco de sus funciones. Y el rol del Ministerio de Energía en esta etapa estará sujeto a la total coordinación con el SEA.

### *Rol del Ministerio de Energía*

*Coordinar con el Servicio de Evaluación Ambiental la transferencia de conocimientos a las comunidades para realizar observaciones en forma adecuada.*

*Promover que las observaciones ciudadanas y de los Organismos del Estado con Competencia Ambiental sobre el proyecto, sean comprendidos y abordados de manera adecuada por el titular.*

1. Antes de ingresar al SEIA, es recomendable que el Titular dé a conocer a los actores locales, los principales contenidos del EIA o DIA, destacando especialmente aquellos aspectos en los que tuvo incidencia el proceso de consulta y participación previamente realizado.

### *Consideraciones a partir de la jurisprudencia nacional.*

*El motivo más recurrente a los tribunales ambientales es por no considerar en su mérito las observaciones ciudadanas formuladas durante el proceso de evaluación ambiental, por parte de la autoridad ambiental (causal de reclamación del art. 17 N° 6 de la ley 20.600), lo que si es acogido puede revocar la licencia ambiental o abrir nuevas aristas de evaluación del proyecto.*

- *La adecuada consideración de las observaciones debe referirse a todo el expediente y no sólo a la RCA.*
- *Por esto se sugiere al titular revisar todas las observaciones ciudadanas, velar porque sean consideradas por la autoridad ambiental y velar por responderlas en su mérito, en forma adecuada, ponderada y comprensible.*
- *De no ser así, los representantes de la comunidad que participaron del proceso PAC y/o realizaron observaciones al proyecto, pueden recurrir al Tribunal Ambiental en virtud del art 17 N° 6 de la ley 20.500.*
- *En caso de una RCA desfavorable al Titular, que fue reclamada por éste y revocada a RCA favorable, los observantes PAC pueden recurrir al Tribunal Ambiental en virtud del art 17 N° 6 de la ley 20.500 por no consideración en su mérito de sus observaciones, en caso que así fuere.*

2. Durante el proceso de evaluación de impacto ambiental y obtención de permisos posteriores a la RCA, es importante que el Titular mantenga los 3 mecanismos definidos e implementados en la fase anterior: mecanismo de comunicación permanente, mecanismo de reclamos y mecanismo de resolución de controversias. El mecanismo de comunicación debería permitir mantener informada a las partes de los avances del proyecto en el SEIA, las observaciones realizadas por los organismos públicos con competencia ambiental y las respuestas dadas por la empresa, el estado de avance de los permisos, plazos e hitos del proyecto.

#### ***Recomendaciones a titulares para el ingreso de proyectos al SEIA***

*Intente ingresar todas las partes que componen el proyecto, en forma conjunta como un solo proyecto, lo que permitirá una evaluación adecuada de sus impactos, y dará mayor validación social al proceso de evaluación ambiental.*

*Ingrese el proyecto en fechas en que el proceso de consulta ciudadana se pueda desarrollar en fechas adecuadas para la ciudadanía y no cuando ésta no se encuentra o está abocada a otras tareas. Esto dará mayor legitimidad al proceso y permitirá la expresión de los intereses ciudadanos.*

#### ***Recomendaciones a titulares respecto a temáticas no pertinentes en esta fase***

*La empresa debe tener especial cuidado de no hacer donaciones, aportes o inversiones sociales en el territorio, que puedan distorsionar la percepción que la comunidad y gobiernos locales tengan del proyecto en evaluación.*

*Tampoco es el momento para ofrecer o negociar aportes al desarrollo local por parte de la empresa, pues lo que está en discusión son las características técnicas del proyecto y sus impactos ambientales y sociales que deben ser abordados con medidas de mitigación y compensación adecuadas. Los aportes al desarrollo local, se desarrollan por otra vía y no responden a impactos del proyecto.*

3. Respecto a los procesos de participación ciudadana dentro del SEIA (PAC), que son convocados por el SEA:
  - a. Se sugiere al Titular velar porque los procesos de participación ciudadana dentro del SEIA, lleguen realmente a la población potencialmente afectada e interesada, colaborando con la difusión de las actividades convocadas por el Servicio de Evaluación Ambiental, y coordinar con éste que éstas permitan dar continuidad al enfoque participativo de la fase anterior.
  - b. Durante las PAC, el Titular debería presentar los temas de interés de la comunidad (descripción del proyecto y potenciales impactos) y la comunidad debería hacer observaciones en forma adecuada para que sean consideradas por el SEA.
  - c. Las comunidades deberían participar activamente de los procesos de PAC para hacer llegar sus observaciones a la autoridad ambiental.
  
4. Respecto a las observaciones al proyecto que hagan las IIPP o la sociedad civil:
  - a. Se sugiere a las comunidades que realicen observaciones ciudadanas a los proyectos enfocándose en los posibles impactos que podría tener el proyecto y solicitando que el titular tomen medidas de análisis, prevención o mitigación de dichos impactos.
  - b. Se sugiere al titular dialogar con la comunidad para conocer mejor sus perspectivas y mejorar la pertinencia de las respuestas a las observaciones realizadas. En estos procesos de diálogo, el Ministerio de Energía puede colaborar, facilitando la comprensión de las observaciones y colaborando en la búsqueda de soluciones a éstas, tal como se ofrece en el recuadro “Rol del Ministerio de Energía”.

### ***Recomendaciones a las partes para los procesos de participación ciudadana dentro del SEIA (PAC)***

*Si el proceso de participación temprana utilizó metodologías que permitían la interacción con los participantes y profundizar en sus intereses, se recomienda al titular que promueva que el Servicio de Evaluación Ambiental mantenga una metodología de similar objetivo en las PAC, para mantener la calidad de la información a la que accede la ciudadanía sobre el proyecto.*

*La presentación que realice el titular en las sesiones de PAC debe ser de fácil entendimiento, centrada en la descripción del proyecto y sus potenciales impactos, ejemplificando las dimensiones de impacto con equivalencias accesibles a la experiencia de vida de las comunidades cercanas.*

*Las comunidades deben dejar registro de su participación en las PAC (listas de asistencia) y hacer observaciones al proyecto, esto les permitirá más adelante hacer uso de su derecho de reclamación al Tribunal Ambiental si sus observaciones no fueron debidamente consideradas.*

*Las observaciones ciudadanas deben ser formuladas de manera que puedan ser acogidas por la autoridad ambiental. Es decir, centradas en la identificación del área de influencia y los grupos humanos potencialmente afectados (si se debe ampliar el área de influencia para alguna de las dimensiones del proyecto, si están todos los grupos humanos identificados), los potenciales impactos (si se identificaron todos, si se hicieron los estudios necesarios para identificarlos, si los estudios hechos cumplen con la calidad), y en las medidas propuestas por el titular para mitigar o compensar los impactos (si son adecuadas y proporcionales).*

5. Respecto a los procesos de consulta indígena (PCI) que un proyecto pudiera tener:
  - a. Se sugiere a los representantes de comunidades indígenas, participar de estos procesos de manera de permitir identificar los potenciales impactos en sus vidas y costumbres que pudiera tener el proyecto de energía.
  - b. Se recomienda al Titular que promueva con el SEA la inclusión y respeto de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas del área de influencia.

#### *Consideraciones a partir de la Jurisprudencia Nacional*

*En el proceso de consulta indígena no es necesario que un individuo indígena sea representante de su comunidad o su pueblo para poder reclamar la susceptibilidad de afectación directa de su comunidad o pueblo mediante una observación ciudadana.*

*En el caso que el proceso de Consulta Indígena tenga - a juicio de los representantes indígenas participantes - algún vicio, la vía idónea de reclamo es el art 17 N° 8 de la ley 20.600.*

6. Una vez obtenida la RCA favorable y el titular ya tiene la perspectiva de construir, éste debería actualizar – en conjunto con las comunidades - el acuerdo de relacionamiento y adecuarlo para la siguiente etapa e iniciar los preparativos para la implementación de los acuerdos relacionados con la etapa de construcción si los hubiere. En este proceso, el Ministerio de Energía puede colaborar.

### **3.- CRITERIOS ORIENTADORES PARA PROYECTOS DE MENOR TAMAÑO.**

Si el proyecto es de menor tamaño (si sólo requiere Carta de Pertinencia o Declaración de Impacto Ambiental en el SEIA), de igual forma puede desarrollarse teniendo como horizonte los estándares internacionales y su sustentabilidad social y ambiental. El criterio que debería servir para discernir cuáles de las actividades propuestas en esta guía debieran realizarse, es el *respeto a los habitantes cercanos al potencial proyecto*. Entendiendo que todas las personas merecen ser vistas, informadas, escuchadas y recibir respuesta a sus consultas y propuestas.

De esta forma, además de respetar los derechos de las personas que habitan el territorio donde se quiere instalar y generar buenas relaciones con ellos, aumenta su factibilidad de financiamiento, puesto que para la banca nacional e internacional las dimensiones sociales, ambientales y de gobierno corporativo (conocidas como ESG por sus siglas en inglés), están siendo cada vez más relevantes para la decisión de qué tipo de actividades financiar. Por otra parte, si el proyecto pretende ser vendido a un operador, éstos también dan importancia al adecuado relacionamiento con las comunidades aledañas y realizan debidas diligencias sociales y en derechos humanos antes de tomar la decisión de comprar un proyecto.

Para esto, el titular del proyecto de menor tamaño debiera tener como elemento clave para la toma de decisiones, los Principios y Criterios propuestos en esta guía, y desarrollar por lo menos lo siguiente respecto a los proyectos específicos:

- Desarrollar un proceso de diálogo temprano con los actores locales, procurando incluir a toda la diversidad de actores y nivelando aquellas asimetrías de información o conocimiento que existan.
- Entregar información relevante sobre el proyecto que desea realizar en forma comprensible y transparente a los actores locales. Hacer especial énfasis en los potenciales impactos del proyecto.
- Escuchar de buena fe las observaciones de la comunidad y considerarlas en la toma de decisiones sobre el proyecto, fundamentando adecuadamente cuando no sea posible.
- Documentar el proceso de diálogo (actas, listas de asistencia y fotos si hay permiso para ello), con los acuerdos a los que se llegó.
- Acordar con los actores locales los mecanismos de comunicación, de reclamos y de resolución de controversias que tendrán durante todo el ciclo de vida del proyecto.
- Tener como horizonte el desarrollo sostenible y el bien común del territorio donde quiere instalarse.

Para el desarrollo de este proceso, cualquiera de las partes – empresa, comunidad o gobierno local - puede recurrir al Ministerio de Energía para que éste colabore con información, nivelación de asimetrías, facilitación del proceso de diálogo, entre otras cosas.

Respecto a la empresa, si ésta también es pequeña, debiera desarrollar por lo menos lo siguiente:

- Un documento corporativo breve, aprobado por los dueños de la empresa, en el que se establezca el compromiso de ésta de respetar los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades. Dar a conocer este documento a todos sus trabajadores, socios, contratistas, proveedores y a todas las partes interesadas.
- Un proceso de debida diligencia breve para identificar los posibles impactos en derechos humanos que pudieran tener sus actividades, y definir medidas de prevención (para evitarlos) o de mitigación (para disminuirlos). Para su realización, debería involucrar a las partes interesadas y afectadas. Por otra parte, debe realizar seguimiento de las medidas comprometidas y rendición de cuentas públicas de lo realizado.
- Un plan de mediano plazo para incorporar los estándares de derechos humanos en la empresa.

## IV. EXPERIENCIAS NACIONALES BIEN ENCAMINADAS HACIA LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.

En esta sección se presentan un conjunto de experiencias desarrolladas por proyectos de energía en el territorio nacional, que implementan alguno de los aspectos establecidos en los estándares internacionales.

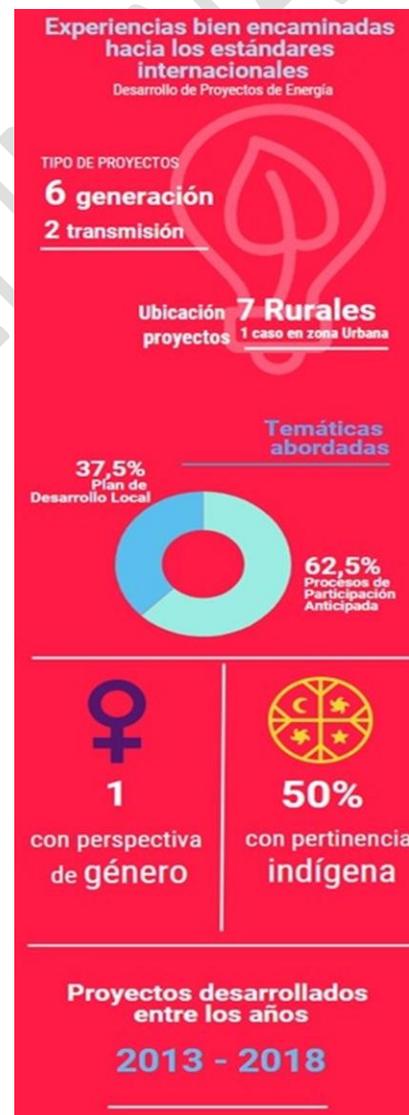
### 1. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Para identificar las experiencias a sistematizar, el Ministerio de Energía convocó a varias empresas de generación y de transmisión, para que presentaran el trabajo de relacionamiento comunitario que están desarrollando en los distintos proyectos de energía que son de su propiedad y en las distintas etapas de su ciclo de vida.

En dicha reunión, se identificaron experiencias desarrolladas que estarían alineadas con los estándares internacionales y se acordó sistematizarlas en base a entrevistas con los encargados de dichas iniciativas. Se comenzó con la sistematización de aquellas experiencias desarrolladas en etapas previas al SEIA y durante la etapa de evaluación ambiental, para efectos de ser incluidas en este tomo. Dejando las experiencias de etapas de construcción y operación para ser sistematizadas e incluidas en los tomos siguientes.

Posterior a las entrevistas con las empresas y al análisis por parte del equipo del ministerio, se contactó a algunos representantes de las comunidades que participaron del proceso de relacionamiento expuesto por la empresa y se les hizo una entrevista con la finalidad de conocer su perspectiva sobre éste, enfatizando en los puntos más valorables y las oportunidades de mejora. Con esta información, se sistematizaron las experiencias.

Una tercera etapa, fue analizar las experiencias con una comisión pública privada y de la sociedad civil, formada por representantes del Ministerio de Energía, del Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia, de gremios, de la academia, de organización social de base y representante de pueblos indígenas, los cuatro

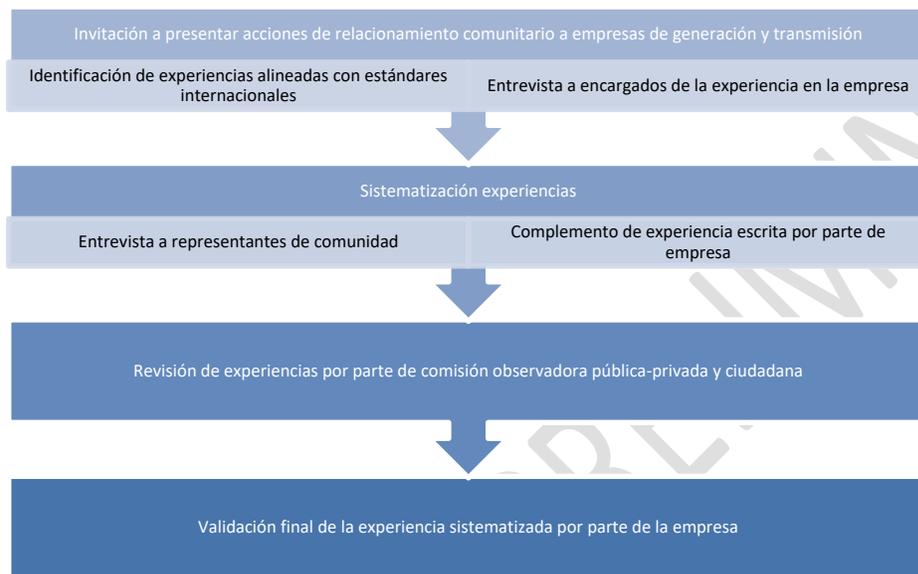


últimos fueron elegidos por el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Energía, de entre sus miembros.

En una última instancia, se enviaron las experiencias a los profesionales de las empresas que colaboraron con la información y contactos de la comunidad, con el objetivo de validar la sistematización realizada.

El siguiente diagrama resume el proceso realizado para sistematizar las experiencias.

### Proceso de sistematización de experiencias



Es importante mencionar que las experiencias aquí sistematizadas son sólo algunas de las muchas experiencias positivas existentes a nivel nacional y que la selección de estos casos en particular responde a criterios de diversidad y tamaño, principalmente.

Las narraciones de las experiencias fueron construidas en base a la mirada de cuatro actores: la empresa que lo ejecutó, representantes de las comunidades vecinas, Ministerio de Energía y comisión pública privada y de la sociedad civil.

Finalmente, cabe señalar que destacar este conjunto de experiencias no significa que alguno de los proyectos no cuente con detractores o no haya tenido algún tipo de dificultad, sino que a pesar de eso están bien encaminadas hacia la implementación de los estándares internacionales.

La estructura de las experiencias que se presentan a continuación, busca facilitar la lectura y la consulta por temas específicos de las buenas prácticas que se identificaron y sistematizaron para la etapa temprana del desarrollo de proyectos de energía. La primera sección presenta información técnica de los proyectos y el contexto social en el que se desarrollan, información que fue recogida del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y complementada con las entrevistas. Luego se describe el proceso realizado por las partes, haciendo énfasis en las actividades ligadas a los estándares internacionales. A continuación, se señala la percepción de la comunidad. Posteriormente, se presentan las oportunidades de mejora que alguna experiencia

similar podría implementar. Finalmente se relaciona la experiencia con algunas dimensiones de los estándares internacionales mencionados en la guía y finaliza con acceso a links de videos que ilustran algunos proyectos desde el punto de vista técnico y registros de procesos de participación temprana o la experiencia misma, que han sido desarrollados por los titulares u otras organizaciones.

En cuadro siguiente se presenta un panorama de las experiencias sistematizadas.

VERSIÓN PRELIMINAR

**Cuadro Resumen de experiencias sistematizadas**

PROYECTO	REGIÓN	TECNOLOGÍA	TITULAR	LOCALIDAD / COMUNIDAD	PERTINENCIA INDÍGENAS	PERSPECTIVA DE GÉNERO	ESTÁNDAR INTERNACIONAL				AÑO INGRESO SEIA
							Identificación impactos	Consulta y participación	Mecanismos de relacionamiento	Asociatividad y Valor Compartido	
Parque Eólico Entre Ríos	Región del Biobío	Eólica	Mainstream Renewable Power Chile	– Comunas de Negrete, Mulchén y Los Ángeles, en 17 localidades de estas comunas. – 1 comunidad Indígena y tres Asociaciones Indígenas del Pueblo Mapuche.	SI	NO	X	X	X		2018
Parque Eólico Caman	Región de Los Ríos	Eólica	Mainstream Renewable Power Chile	– Localidades de Caman y Cufeo Alto, Huichahue (Alto y Bajo), La Paloma, Cufeo Bajo y Chapuco Alto y Bajo (comunas de Valdivia y Paillaco)	SI	NO	x	x		x	2018
Parque Fotovoltaico Santiago Solar	Región Metropolitana	Fotovoltaica	Santiago Solar S.A. (AME SpA – EDF RE)	– Localidad Los Aromos	NO	SI	x	x	x	x	2015 (operando)
Línea alta tensión Lo Aguirre – Cerro Navia 2x220 kV	Región Metropolitana	Línea de Transmisión	Transelect SA	– Comuna Cerro Navia	NO	NO	x	x	x		2015 (operando)
Central Ciclo Combinado Los Rulos	Región de Valparaíso	Térmica a gas	Cerro el Plomo S.A. (Inkia)	– Comuna de Limache	NO	NO	x	x	x		2015
Central a gas natural Las Arcillas	Región de Ñuble	Térmica a gas	Engie Energía Chile S.A	– Comuna de Pemuco	NO	NO	x	x	x		2016
Central Hidroeléctrica Rucalhue	Región del Biobío	Hidroeléctrica	Rucalhue Energía SpA (ex Atiaia)	– Localidad de Rucalhue	NO	NO	x	x	x		2013
Sistema de transmisión S/E Pichirropulli – S/E Tineo	Región de Los Ríos y Los Lagos	Línea de Transmisión	Transelect SA	– 9 comunas: Paillaco, La Unión, Río Bueno, San Pablo, Osorno, Río Negro, Purranque, Llanquihue y Frutillar	SI	NO	x	x	x		2017

## 2. ANÁLISIS TRANSVERSAL DE LA COMISIÓN PÚBLICO-PRIVADA-CIUDADANA, OBSERVADORA DE LAS EXPERIENCIAS.

En esta sección, se presenta brevemente algunos comentarios, análisis y observaciones que hizo la comisión pública-privada-ciudadana sobre las experiencias, que son de carácter general o transversal a las experiencias sistematizadas, y no corresponden a ninguna de las experiencias concretas de manera única.

ASPECTOS ANALIZADOS	DESCRIPCIÓN
<p><b>VISIÓN DE LARGO PLAZO Y ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO</b></p>	<p>Es importante que la empresa cuando se instala en un territorio defina una visión y una estrategia de relacionamiento comunitario enfocado en la promoción del desarrollo económico social sostenible, que considere en el proceso a la comunidad y actores locales relevantes como agentes activos en su propio desarrollo.</p> <p>Esta estrategia debe traducirse en un plan que sea capaz de orientar y asegurar la ejecución de un proyecto social y económico que impacte de manera positiva a la comunidad y sea sostenible en el tiempo, considerando medidas de corto, mediano y largo plazo, que no solo genere acciones para “lograr el permiso” de manera aislada, sin un plan coherente y pertinente al territorio.</p> <p>Para lograr este objetivo es necesario trabajar con las instituciones y apalancar recursos del Estado para lograr mayor impacto de las inversiones realizadas, lo cual significará proyectos sociales de mayor envergadura.</p> <p>A su vez, la comunidad debe participar de manera activa en este proceso, y ser capaz de pensar a largo plazo, debe ser parte de la construcción de esta estrategia y plan de desarrollo. La comunidad debería vivir y aprender en el proceso junto a la empresa y los demás actores presentes. Muchas veces, para la comunidad no es fácil ponerse de acuerdo internamente, identificar con claridad sus necesidades y la forma de abordar las soluciones, pues falta formación y apoyo en este proceso. En este contexto, es importante que la comunidad participe de esta etapa y que la empresa trabaje fortaleciendo sus capacidades en el transcurso de la elaboración del plan de desarrollo, es decir que también sea un espacio de formación.</p> <p>Cuando la comunidad es capaz de plantear sus necesidades y posibles soluciones de buena manera, se espera que el proceso y los resultados obtenidos se caractericen por generar un mayor impacto en el desarrollo sostenible de la comunidad y gocen de mayor legitimidad social.</p> <p>Es importante mencionar, que estos procesos deben ser flexibles y capaces de ir adaptándose al contexto, puesto que los planes de desarrollo que son rígidos, no son capaces de abordar la complejidad</p>

ASPECTOS ANALIZADOS	DESCRIPCIÓN
<p><b>IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD</b></p>	<p>del entorno y ser pertinentes al momento de llevarse a cabo.</p> <p>Una de las principales dificultades identificadas tanto por las empresas, la comunidad y la comisión observadora pública-privada y de la sociedad civil, es <b>identificar a los actores representativos</b> de sus comunidades y que trabajan por el bien común. Sólo trabajando con este tipo de representantes, se podrá cumplir el objetivo de promover un desarrollo económico y social sostenible en el territorio.</p> <p>Para poder identificar a los líderes representativos de la comunidad, se propone que la empresa comience por presentarse con cada persona del sector más cercano al proyecto y tenga una breve entrevista personal con cada uno. En esta entrevista, se puede identificar las dinámicas de relación propias de la comunidad, incluyendo la identificación de las personas que cuentan con especial valoración, respeto y liderazgo en la comunidad, tengan o no tengan un cargo formal. Posterior a este proceso, la empresa debiera realizar una reunión que convoque a todos. Se recomienda convocar a la mayor cantidad posible de vecinos y vecinas, sean favorables o no al desarrollo del proyecto, de manera que en el proceso de diálogo se pueda escuchar las diferentes visiones y, de esta forma, diseñar el proyecto minimizando los potenciales impactos.</p>
<p><b>ADECUADA INTERPRETACIÓN DE LO MANIFESTADO POR LA COMUNIDAD</b></p>	<p>Otra problemática presente en el relacionamiento de la comunidad con la empresa, es la <b>adecuada interpretación por parte de la empresa de lo que la comunidad manifiesta</b>.</p> <p>Esta es una dificultad inherente a la comunicación humana, cuya forma de controlarlo es retroalimentar cada cierta cantidad de pasos, con la contraparte de la comunidad, con el fin de chequear si se ha comprendido bien lo solicitado. En términos prácticos, esto significa tener instancias intermedias de diálogo entre el momento en que se realiza un “diagnóstico” y la propuesta final.</p>
<p><b>INFORMACIÓN DEL PROYECTO A ENTREGAR A COMUNIDAD</b></p>	<p>Es relevante que las empresas <b>entreguen información certera y pertinente de los impactos que el proyecto va a generar</b> en el territorio y las comunidades aledañas, tanto en su fase de estudios, construcción y operación.</p> <p>En muchas ocasiones se informa con mayor énfasis los beneficios que los proyectos están dispuestos a traer al territorio que los impactos que éste puede significar. Algunas comunidades plantean que en esta lógica, <i>“quedaron ciegas con la primera luz que les mostraron”</i>. El problema de esto, es que después de esta primera impresión donde la comunidad se llena de expectativas de diferente índole, llega a acuerdos con la empresa sin haber visto con claridad los impactos e implicancias reales del proyecto. Esto genera en la comunidad una sensación de que fueron engañados y que no hubo un proceso</p>

ASPECTOS ANALIZADOS	DESCRIPCIÓN
	<p>transparente. Dado esto, los procesos y acuerdos tomados pierden legitimidad y se hacen difíciles de sostener en el tiempo.</p> <p>Lo anterior siempre debe ir <b>acompañado de un lenguaje cercano y simple</b> para que tanto la comunidad como los actores que no son especialista o técnicos puedan entender el proyecto, sus impactos y posibles riesgos.</p> <p>Por otra parte, es importante diseñar <b>planes de respuesta a emergencias</b> en conjunto con las comunidades, capacitarlas en los posibles riesgos y en cómo actuar en el caso de que ocurra algún accidente. Muchas veces las empresas son reacias a dar a conocer los planes de respuesta a emergencias, porque no quieren generar temor en la población, con actividades que tienen una muy baja probabilidad de ocurrencia. Esto es entendible, sin embargo, al no hacer mención a este tema, el temor de la población se acrecienta y termina siendo mucho mayor que si se hubiera conversado abiertamente con la probabilidad real de ocurrencia.</p>
<p><b>POLÍTICAS CORPORATIVAS</b></p>	<p>Una recomendación relevante es que las empresas tengan <b>equipos preparados y capacitados para relacionarse con las comunidades</b>, es importante que sepan generar espacios que faciliten el encuentro y el diálogo entre la comunidad y la empresa, y así poder ir poco a poco construyendo una relación de confianza.</p> <p>Junto con ello, deben tener una <b>actitud abierta y respetuosa con la comunidad</b>, con la disposición a escuchar y considerar la visión de ésta y entender que como empresa se están sumando como un actor más del territorio.</p> <p>La empresa debiese realizar un <b>seguimiento a las inversiones sociales que se realizan</b>, ya que muchas veces las comunidades, tanto colectiva como individualmente, necesitan un mayor apoyo para sostener la inversión en el tiempo. Lamentablemente, muchos de los proyectos quedan abandonados al poco tiempo.</p>

ASPECTOS ANALIZADOS	DESCRIPCIÓN
<p><b>ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y ORGANISMOS DEL ESTADO</b></p>	<p>Las comunidades manifiestan la necesidad de contar con un respaldo tanto de las instituciones públicas pertinentes como de los gobiernos locales (municipios). Específicamente, requieren apoyo técnico para contar con mayor seguridad al momento de relacionarse, informarse y negociar con la empresa. De esta manera, la comunidad se siente más segura y con mayor confianza al relacionarse con la empresa.</p> <p>Cabe señalar que este apoyo técnico no necesariamente es de alta especialización, sino sobre algunos temas más generales donde la orientación del Estado puede ser muy necesaria. Esto se puede dar principalmente de dos formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar presente en las conversaciones entre la empresa y la comunidad, aportando con información sencilla y concreta.</li> <li>• Capacitar tanto a la comunidad o sus líderes, como a la empresa, para disminuir brechas de información y conocimiento entre ambos. Las temáticas más comunes se relacionan con comprensión del territorio y cultura local para las empresas; habilidades de comunicación, diálogo y negociación, así como DDHH para ambas partes; e información de carácter más técnico para la comunidad (funcionamiento del SEIA, mercado energético, tecnologías energéticas, impactos específicos, entre otras cosas).</li> </ul> <p>Esto permite que el vínculo y los acuerdos logrados gocen de mayor legitimidad, solidez y sea sostenible en el tiempo, ya que se consolida una relación más horizontal y de mayor confianza.</p>

### 3. EXPERIENCIAS BIEN ENCAMINADAS HACIA LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES

#### Modificación al diseño y participación indígena – PE Entre Ríos.

CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO	
<b>Nombre</b>	Parque Eólico Entre Ríos.
<b>Titular</b>	Mainstream Renewable Power Chile.
<b>Síntesis descripción proyecto</b>	<p>El Proyecto se ubica en la Región del Biobío, Provincia del Biobío, en las comunas de Mulchén, Negrete y Los Ángeles. Corresponde a un nuevo proyecto de generación de energía eléctrica que consiste en la construcción y operación de un Parque Eólico constituido por 69 aerogeneradores, montados sobre estructuras metálicas (torres), los que tendrán una potencia nominal de 4,5 MW cada uno, totalizando una potencia nominal instalada de 310,5 MW.</p> <p>La energía generada por el Parque Eólico, será evacuada a través de una canalización subterránea de 33 kV, que contará con 86,3 km de longitud aproximadamente (Fuente: SEIA. Estudio de Impacto Ambiental Parque Eólico Entre Ríos. Cap. Descripción del proyecto).</p>
<b>Pertinencia Indígena</b>	Si
CARACTERIZACIÓN BUENA PRÁCTICA	
<b>Nombre</b>	Modificación al diseño y participación indígena.
<b>Síntesis de contexto</b>	<p>Para el componente medio humano se definió como área de influencia las comunas de Negrete, Mulchén y Los Ángeles, en 17 localidades de estas comunas.</p> <p>Si bien el Proyecto no se emplaza en tierras de familias indígenas u ocupantes pertenecientes a población protegida por leyes especiales, en el área de influencia existen cuatro organizaciones indígenas cercanas al Proyecto: una comunidad indígena y tres asociaciones Indígenas. Todas ellas corresponden al pueblo mapuche.</p> <p>Dentro del área de influencia correspondiente al buffer de mayor criticidad visual de 3,5 km, estas organizaciones indígenas tienen dos sitios de significación y uso cultural, Cerro Mariman y un sitio ceremonial en el sector La Isla.</p> <p>Respecto de la dimensión socioeconómica se destaca que las principales actividades económicas de los grupos humanos detectados son la ganadería, actividades agrícolas y forestales, además de la economía predial de autoconsumo.</p>
<b>Descripción</b>	La empresa generó procesos de participación y diálogo temprano con las

	<p>comunidades, con un año y medio de anticipación del ingreso del proyecto al SEIA.</p> <p>Comenzó por conversar con cada uno de los dirigentes por separado, para presentarse y contar la intención de desarrollar un proyecto de energía en la zona y solicitar una reunión con toda la comunidad para presentarse y explicar el proyecto. Los dirigentes accedieron a realizar una reunión con toda la comunidad, en la que la empresa presentó el proyecto que quería realizar y ofreció la posibilidad de desarrollar un proceso de diálogo para conversar sobre las características del proyecto, proposición que fue aceptada por la comunidad.</p> <p>Este proceso se inicia con la disposición a resolver inquietudes respecto al proyecto, para luego resolver algunas modificaciones al diseño y medidas compensatorias.</p> <p>En este proceso de participación se establecieron mesas de trabajo indígena y no indígenas, respondiendo a las necesidades y características culturales existentes en el territorio, de modo que las comunidades de Negrete, Mulchén y Los Ángeles decidieron a qué mesa sumarse. En este marco, se sostuvieron reuniones entre los años 2017 y 2018 que permitieron tener mejores diagnósticos y generar acuerdos sólidos y atingentes al territorio en su diversidad.</p> <p>Bajo esta lógica, primero la empresa involucró a la comunidad en la identificación de posibles impactos del proyecto, ello sobre la base que la comunidad estaba informada sobre otros parques eólicos existentes en la zona. En este contexto surgieron tres grandes preocupaciones de la comunidad que fueron abordadas por la empresa:</p> <p>Primero, la ubicación de un aerogenerador que estaba muy cerca del cementerio. La comunidad solicitó en la etapa temprana eliminar ese aerogenerador, a lo que la empresa accedió ingresando el proyecto al SEIA sin ese aerogenerador</p> <p>Segundo, el potencial impacto de los aerogeneradores en el ruido y las napas subterráneas (por las perforaciones necesarias de hacer para afirmar los aerogeneradores). Para atender esta preocupación, la empresa - con apoyo del Ministerio – puso a disposición de la comunidad un experto imparcial en ruido y otro en napas subterráneas para que hiciera un taller a las comunidades explicándoles los efectos que los aerogeneradores podrían tener en estos temas, y resolver sus dudas. La selección del experto se hizo bajo un mecanismo que velara porque ambas partes les diera confianza el experto elegido. Por otra parte, la empresa generó una visita de miembros de la comunidad a un parque eólico cercano, de manera que pudieran visualizar directamente algunos impactos posibles.</p> <p>Tercero, respecto al potencial efecto de los aerogeneradores en la actividad</p>
--	---

	<p>apícola de algunos miembros de la comunidad, la empresa realizó un estudio para resolver dudas respecto al efecto del electromagnetismo por este tipo de proyectos en las abejas. Así mismo, se incorporó dentro del Estudio Ambiental, el compromiso de reforestar o recuperar praderas utilizando plantaciones melíferas que permitan generar un efecto positivo en la actividad apícola que es muy relevante en la zona.</p> <p>Como resultado del proceso de participación temprana, la empresa incorporó algunas sugerencias de las comunidades al diseño del proyecto, y dentro de sus compromisos algunas medidas propuestas por la comunidad.</p>
<p><b>Percepción de la comunidad/ gobierno local</b></p>	<p>La comunidad valora que la empresa se haya acercado de manera temprana, ya que ningún proyecto del sector lo había hecho antes. Aprecian la cantidad, calidad y frecuencia de la información entregada por la compañía. Se evalúa de manera muy positiva la presencia del equipo local y el desarrollo de las actividades. Sin embargo, consideran que el tiempo de diálogo se hizo largo, que algunas reuniones no tenían mucha diferencia con otras y que se estuvo mucho tiempo dialogando sobre el proyecto sin conversar sobre los posibles aportes que el proyecto podría hacer a las comunidades.</p> <p>Valoran que ellos hayan definido las temáticas de su interés para trabajar, y además, consideran que no fue restrictiva la cantidad de temáticas, por lo que pudieron plantear todas sus preocupaciones. Valoran el esfuerzo de la empresa de resolver sus dudas con expertos y con visitas técnicas a otro parque eólico similar, sin embargo plantean que habría sido mejor si hubieran podido conversar con los vecinos del parque eólico visitado.</p> <p>Un tema central, es que se valora mucho la segmentación de las mesas de trabajo, donde se constituyeron mesas indígenas y no indígenas, ya que las percepciones y miradas sobre sus necesidades e intereses son diferentes.</p>
<p><b>Oportunidades de mejora</b></p>	<p>Un aspecto a revisar, es que al no concretar un acuerdo antes del ingreso del proyecto al SEIA, surge una inquietud por parte de la comunidad en relación a la sensación de que no se avanzaba. Existía un sentimiento de mucho trabajo durante un tiempo prolongado sin lograr algo concreto. Es importante ir marcando hitos y acciones concretas después de un largo trabajo de relacionamiento.</p> <p>Por otra parte, se recomienda que en las visitas técnicas a parques eólicos similares, se puedan generar espacios de interacción entre las comunidades vecinas al parque visitado y las del parque potencial, para que se planteen dudas y éstas sean resueltas. De la misma forma, se sugiere incorporar modalidades audiovisuales de apoyo para el grupo que va a realizar la visita, de manera que ésta sea filmada y de esta forma puedan compartir la experiencia con el resto de la comunidad que no pudo participar.</p>

<p><b>Dimensiones de estándares internacionales que considera</b></p>	<p>⇒ <u>Identificación de impactos y adecuadas medidas de prevención, monitoreo, compensación y reparación.</u></p> <p>⇒ <u>Procesos de consulta y participación, toma de acuerdos y su actualización.</u></p> <p>⇒ <u>Mecanismos de relacionamiento empresa – comunidades:</u> mecanismos de comunicación.</p> <p>Además de estas dimensiones, consideran estándares de Consulta Indígena de la OIT.</p>
<p><b>Links de referencia</b></p>	<p>---</p>

VERSIÓN PRELIMINAR

### Elaboración en etapa temprana de un Plan de Desarrollo Territorial – PE Caman.

CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO	
<b>Nombre</b>	Parque Eólico Caman
<b>Titular</b>	Mainstream Renewables Power Chile
<b>Síntesis descripción proyecto</b>	<p>El Proyecto “Parque Eólico Caman” sujeto a evaluación ambiental, corresponde a la construcción y operación de un parque eólico, en las comunas de Valdivia, Los Lagos y Paillaco, todas pertenecientes a la Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.</p> <p>El Parque Eólico estará constituido por 72 aerogeneradores de 4,2 MW cada uno, los que generarán una potencia máxima total de 306,6 MW. Se considera además la construcción de una subestación elevadora de 33/220 kV, una canalización subterránea de 33 kV y una Línea de Transmisión Eléctrica de 220 kV. Esta última de una extensión aproximada de 3 km, cuyo trazado irá desde la subestación elevadora Caman 33/220 kV hasta subestación eléctrica denominada “Cerros de Huichahue”. (Fuente: SEIA. Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Eólico Caman. Cap. Descripción del proyecto).</p>
<b>Pertinencia Indígena</b>	Sí
CARACTERIZACIÓN EXPERIENCIA	
<b>Nombre</b>	Elaboración en etapa temprana de un Plan de Desarrollo Territorial
<b>Síntesis de contexto</b>	<p>El proyecto identifica como área de influencia las comunas de Valdivia y Paillaco de la región de Los Ríos, y en específico las localidades de Caman y Cufeo Alto, Huichahue (Alto y Bajo), La Paloma, Cufeo Bajo y Chapuco Alto y Bajo, de la comuna de Paillaco.</p> <p>La comuna de Paillaco tiene una distribución urbano-rural, donde un 51,8% corresponde a urbana y 48,2% a rural. En cuanto al uso de su territorio, la característica más significativa son las praderas destinadas a la producción de lácteos, plantaciones de berries, frambuesas y frutillas. En relación al acceso a servicios básicos, todas las localidades están electrificadas con excepción de Cufeo Alto. El acceso al agua es a través de la captación de agua rural. Ninguna localidad cuenta con red de alcantarillado, siendo los pozos negros y fosas sépticas el mecanismo de solución para éstas. Tienen acceso a educación en la cabecera comunal de Paillaco. En cuanto al acceso a la salud, los sectores de Huichahue (Alto y Bajo), La Paloma y Cufeo Bajo se movilizan hacia el CESFAM, Posta y Hospital de Paillaco.</p> <p>En las localidades de Huichahue (Alto y Bajo), La Paloma, Cufeo Bajo y Chapuco, de la comuna de Paillaco, se ubican tres comunidades indígenas mapuche y una asociación indígena mapuche. Respecto a la propiedad de la tierra, ésta es de tipo familiar y no comunitaria, no registrándose Títulos de Merced.</p>

	<p>El Plan de Desarrollo Territorial que se elabora en esta experiencia, se desarrolló específicamente con las comunidades indígenas de la comuna de Paillaco, que habitan en los sectores Arcoiris, Chapuco Reumen, Itropulli, Santa Filomena, Santa Elena, Sector San Carlos, Estero la Plata, Sector Nasa, La Peña, La Luma, y La Paloma.</p> <p>La relación se fue forjando de manera paulatina y fue necesario generar las confianzas suficientes para desarrollar un trabajo en conjunto. Este proceso con el tiempo se fue consolidando al plantear la forma de trabajo que tenía la empresa basada en la transparencia y en informar de manera prioritaria sobre el proyecto a todas las comunidades que son parte de la Asociación. Existían experiencias previas en el territorio de vinculación con empresas que agregaron complejidad al proceso debido a que la forma de trabajo era distinta. Esta diferencia entre el modo tradicional de relacionarse y el propuesto por la empresa, generó que al principio las comunidades rechazaran el proyecto.</p> <p>La empresa no cambió su metodología de trabajo, sino que se les transmitió con la mayor transparencia posible, lo que era posible hacer y lo que no. Este proceso de diálogo culminó en que las comunidades, representadas por la Asociación validaran la forma de trabajo a través del diálogo y el trabajo conjunto con la Asociación. Esto permitió que se desarrollara un buen proceso de diálogo y participación temprana entre la empresa y las comunidades, visitas técnicas a un Parque Eólico (para conocer un parque en funcionamiento), visita al sector donde estaría emplazado el Proyecto, talleres informativos y el Plan de Desarrollo Territorial que se detalla en esta experiencia.</p>
<p><b>Descripción</b></p>	<p>El relacionamiento comunitario de este proyecto nace el 2013 cuando aún se trabajaba el diseño del Proyecto, por lo que se trabajó solamente con las organizaciones del sector de Caman, organizaciones inmediatas al potencial proyecto.</p> <p>En las primeras aproximaciones al territorio, la empresa comienza por presentar los profesionales, la empresa y el proyecto a las comunidades, asegurándose que exista una comprensión de éste, además de explicarle por qué la empresa quiere trabajar en conjunto con ellas. En relación con esto último, se hace énfasis en que se busca recoger observaciones respecto al proyecto para ir resolviendo dudas, consultas y mejorar el proyecto en conjunto.</p> <p>Luego en el año 2015, se comienza a visualizar a las organizaciones sociales que estaban comprendidas en el área de influencia del proyecto, y ya en el 2016 se pone en marcha el Plan de Relacionamiento Comunitario con mayor formalidad. En el año 2017, se inicia el trabajo con la Asociación</p>

	<p>Indígena Paillaco Futa Trawün, que representa a 25 comunidades, donde algunas de ellas están en el área de influencia directa del proyecto.</p> <p>En primer lugar, se reunieron con las directivas de las diferentes organizaciones para darles a conocer el potencial proyecto y recoger expectativas y preocupaciones sobre éste y luego se hicieron reuniones con las asambleas.</p> <p>En las diferentes reuniones que se fueron realizando, la empresa observó que la comunidad tenía muchas y diversas necesidades e iniciativas. Debido a esto, se tomó la decisión en conjunto de elaborar un Plan de Desarrollo Territorial, en el cual se considerarían las expectativas en calidad de vida de cada una de las comunidades indígenas de la zona, en un solo instrumento. Una vez que se contara con el instrumento, la comunidad podría postular a diferentes fondos tanto públicos como privados, locales y regionales.</p> <p>Se generó un Convenio de Cooperación con dos acuerdos iniciales. Por una parte, la empresa financiaría el instrumento, y por otra parte, todas las comunidades de la Asociación Indígena debían asistir a las reuniones informativas sobre el proyecto y participar de manera activa en el proceso.</p> <p>Este plan fue elaborado por un historiador propuesto por las comunidades y que pertenece a una de ellas, por lo que tenía la cercanía y la confianza de las comunidades. La empresa financió el estudio (instrumento) y la comunidad eligió al ejecutor de éste. El objetivo propuesto fue aplicar un modelo de evaluación para identificar los principales factores que afectan el Kvme Felen (calidad de vida).</p> <p>La metodología utilizada fue cualitativa, cuantitativa y participativa. Se usaron mapas de colores para ver los grados de satisfacción y preocupación que tenían las comunidades. Éstas consideran que la metodología de trabajo utilizada fue muy apropiada para ser aplicada en ellos. El gran valor de este trabajo es que lo hizo un miembro de las comunidades indígenas del área, para esas mismas comunidades indígenas; y se utilizó el conocimiento local respecto a cuál era la mejor forma de abordar metodológicamente el trabajo con ellos. El rol de la empresa fue revisar los informes y acompañar el proceso por parte de profesionales con conocimientos en el área.</p> <p>Para concluir, se presentó el informe final y las comunidades se manifestaron orgullosas del trabajo realizado, pues en él habían identificado sus intereses y necesidades. Además se presentó el informe a la Municipalidad, la que reconoció y valoró el proceso y el producto obtenido, lo que fortaleció la legitimidad del instrumento y además aportó para que las comunidades logran gestionar programas y necesidades que se plasmaron en los resultados del estudio.</p>
--	---

	<p>Este instrumento les entrega certezas a las comunidades, saben qué iniciativas se pueden hacer y en qué sectores, además pueden presentárselo a las autoridades e instituciones públicas que financian proyectos de desarrollo. Esto gracias a que el Plan de Desarrollo Territorial se hizo en base a un diagnóstico que estudió de manera profunda cómo viven y a qué aspiran las comunidades.</p> <p>A partir de este instrumento, se definió en forma conjunta que la empresa aportaría los lineamientos de educación y salud intercultural. El año 2019 se concretó este aporte y se generó un Convenio de Cooperación para desarrollar educación intercultural en escuelas rurales definidas entre la Asociación y la Municipalidad y talleres de salud intercultural a integrantes de la Asociación.</p>
<p><b>Percepción de la comunidad/gobierno local</b></p>	<p>La comunidad percibe de manera positiva el relacionamiento temprano como práctica en el contexto de la entrada de una empresa al territorio, <i>“porque ayuda, permite eliminar incertidumbres en relación a lo que sucede, es fundamental. Me imagino que como empresa europea tienen una política de buen vecino y lo han puesto en práctica con las comunidades (...)”</i> (Entrevista Comunidad, 2019). A su vez se destaca, que a pesar de que al comienzo hubo desconfianza y que producto de eso las conversaciones estuvieron paralizadas por un tiempo, se logró trabajar en la construcción de un diálogo basado en la confianza y que el equipo de profesionales se preocupó de <i>“acercar las visiones (...) y que son personas muy empáticas y humanas”</i> (Entrevista Comunidad, 2019).</p> <p>Se señala que la empresa buscó los canales para conversar con los interlocutores válidos dentro de la comunidad lo que ayudó a que se lograra conversar y avanzar en el trabajo territorial. Además, manifiestan que ese esfuerzo denota un interés legítimo de ayudar en el desarrollo local, <i>“quieren un proceso territorial, identificaron aportes trasversales y no individuales”</i> (Entrevista Comunidad, 2019).</p> <p>La comunidad tuvo la oportunidad de realizar el Plan de Desarrollo Territorial con un profesional del sector, donde la empresa fue quien financió el proceso. Este trabajo apoyado por un profesional local, el cual incluye un diagnóstico profundo del territorio y sus habitantes, trae consigo muchos beneficios y oportunidades. Con esto la comunidad pudo analizar sus necesidades para poder así establecer una relación y un diálogo más contundente con la empresa, respectos a esto se señala que <i>“lo primero fue ver cómo estábamos nosotros, porque sin saber cómo está uno, no se puede relacionar con otros. Eso nos ha servido mucho, nos ha ayudado a relacionarnos con diversos actores”</i> (Entrevista Comunidad, 2019). Es una herramienta que facilita el diálogo de manera significativa.</p> <p>Junto con esto, se da trabajo a profesionales que conocen el territorio, sus</p>

	<p>dinámicas y las complejidades propias de cada lugar. Junto con ello, se rompen prejuicios sobre la ignorancia, poca educación y flojera de la gente mapuche. Por otra parte, las personas logran transmitir sus dolencias y preocupaciones más profundas cuando se encuentran en confianza, lo que genera un trabajo significativamente más cercano a la realidad del lugar. En relación a esto se dice que, <i>“cuando llega una persona desde fuera quiere hablar de temas sensibles para la comunidad pero no se lo van a decir, pero cuando lo hace una persona de ahí, existe una confianza y así pudimos llegar a información clave, y así pudimos conocer nuestras debilidades”</i> (Entrevista Comunidad, 2019).</p> <p>Otro aspecto que colaboró en el buen desarrollo de este plan, fue que la metodología utilizada fue didáctica y comprendida por todos. Se utilizó un mapa, se bajó la conversación al territorio, donde se identificaron las necesidades más críticas con colores, esto ayudó a obtener información valiosa para el estudio, en relación a esto se menciona que <i>“las situaciones más críticas las identificamos con colores, y así le explicamos los colores, por ejemplo, el rojo tema críticos y ellos se fueron viendo en el mapa. Eso nos permitió ver el tema de la comunidad en conjunto y eso nos ayudó mucho”</i> (Entrevista Comunidad, 2019).</p> <p>Un aporte significativo de esta herramienta para la comunidad, es que les permite avanzar más rápido en las reuniones y diferentes diálogos, ya que al tener cuantificado e identificadas sus necesidades con datos, es más fácil llegar a acuerdos y expresar las verdaderas necesidades presentes en el territorio. Además, genera un sentimiento de empoderamiento al conocer su propia situación, <i>“Nos empoderamos sabiendo cuales eran las necesidades y con esos datos fuimos al gobierno local y facilitó la conversación con todos los actores, antes el que hablaba más fuerte lo escuchaban, pero ahora nosotros mostrábamos datos, nuestra situación de pobreza, las tierras malas, que no teníamos tierra y de peor calidad, no tenemos ningún factor productivo para hacerlas producir, ahí empiezan a comprender y a sensibilizarse”</i> (Entrevista Comunidad, 2019).</p> <p>Uno de los grandes valores que tiene una herramienta de este tipo es que la visión del estudio está enfocado netamente en el desarrollo de la comunidad, la comunidad expresa que <i>“no sabíamos cuantificar las necesidades de la comunidad (...) se creó un indicador y así se logró hacer un trabajo más transversal (...) sabíamos lo que necesitábamos, pero no lo teníamos cuantificado, no teníamos los datos”</i> (Entrevista Comunidad, 2019).</p>
<p><b>Oportunidades de mejora</b></p>	<p>La relación con la Asociación fue positiva, el lograr vincularse de manera transparente con la directiva y asamblea generó que el trabajo desarrollado finalizara de manera exitosa. Las comunidades evaluaron de manera positiva este proceso y lo han compartido con otras comunidades para que realicen el mismo trabajo.</p>

	<p>Una oportunidad de mejora de este proceso participativo anticipado es relevar la importancia de formalizar los procesos de diálogo desde el comienzo, trabajando en un protocolo de entendimiento que finaliza con la firma de las partes. Este protocolo define y orienta la forma de relacionarse y entrega legitimidad al proceso de diálogo desde sus inicios.</p> <p>Para trabajar en un territorio con alta presencia indígena se debe conocer y entender previamente el territorio y su dinámica. La cosmovisión, la concepción del territorio y los tiempos (ritmos) de los mapuche y los no mapuche son significativamente diferentes, por lo que se hace necesario tener una alta capacidad de adaptación para construir una relación de confianza y largo plazo. En este punto, desde la comunidad señalan que la empresa en un comienzo <i>“Estaban muy centrados en las repercusiones (impactos) que podía tener el proyecto en el entorno inmediato, pero el mundo mapuche entiende el territorio de una manera más holística, no solo considerar elementos de la tierra, sino que del espacio (...) porque los espíritus, los Gnen están arriba, estaban muy cerrados de por dónde iban a pasar, pero finalmente lo entendieron, y hay buena conversación. Tenemos ritmos diferentes, su ritmo tiene que ver con la producción, es diferente al tiempo de conversaciones de los mapuches, hay momentos y otros no son los momentos”</i> (Entrevista Comunidad, 2019).</p> <p>La importancia de lo recién mencionado tiene estrecha relación con la construcción de relaciones de confianza entre la empresa y las comunidades indígenas. Además, para los dirigentes y comunidades mapuche no es fácil establecer un vínculo con las empresas, porque no es una relación bien vista por todas las comunidades indígenas. Por lo tanto, se requiere de un esfuerzo adicional por parte de estas comunidades y la empresa para construir una relación de confianza y mutuo entendimiento. En relación a esto se menciona que <i>“Los dirigentes se han jugado, porque no es bien visto por todas las comunidades mapuche que se relacionen con las empresas, no es fácil (...)”</i> (Entrevista Comunidad, 2019).</p> <p>Este proceso requiere de una capacidad de adaptación cultural por parte de la empresa para lograr forjar un diálogo conducente y sostenible en el tiempo.</p>
<p><b>Dimensiones de estándares internacionales que considera</b></p>	<p>⇒ <u>Identificación de impactos y adecuadas medidas de prevención, mitigación, monitoreo, compensación y reparación.</u></p> <p>⇒ <u>Proceso de consulta y participación, toma de acuerdos y su actualización.</u></p> <p>⇒ <u>Mecanismos de relacionamiento empresa – comunidad: mecanismos de comunicación.</u></p> <p>⇒ <u>Asociatividad y Valor compartido para el desarrollo local:</u></p>
<p><b>Links referenciales</b></p>	

### Relacionamiento comunitario temprano y el Vivero El Guayacán – PV Santiago Solar.

CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO	
<b>Nombre</b>	PV Santiago Solar
<b>Titular</b>	Santiago Solar S.A. (AME SpA – EDF-RE)
<b>Síntesis descripción proyecto</b>	<p>El Proyecto consiste en la construcción y operación de una planta solar fotovoltaica, con una capacidad total instalada de 114.5 MW. La central aprovechará la tecnología disponible con la instalación de unos 372.240 módulos fotovoltaicos para la captación de la energía solar.</p> <p>El Proyecto inyectará la energía producida en la línea Las Vegas – Cerro Navia de 110 kV, perteneciente al Sistema Interconectado Central (SIC), lo que permitirá abastecer la demanda energética debido al rápido crecimiento del país (Fuente: SEIA. Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Santiago Solar. Cap. Descripción del Proyecto.).</p>
<b>Pertinencia Indígena</b>	No
CARACTERIZACIÓN EXPERIENCIA	
<b>Síntesis de contexto</b>	<p>La localidad de Los Aromos se ubica en el área rural de la comuna de Tiltil, provincia de Chacabuco, Región Metropolitana. Se emplaza al oriente de la capital comunal y hacia el poniente de la Ruta 5 Norte.</p> <p>Los Aromos es un caserío de carácter residencial y agrícola. El sector en el que se emplaza es de carácter rural, con parcelas y fundos de mediana y gran extensión, que se dedican principalmente a la explotación agrícola y ganadera. En el caserío se identificaron en septiembre de 2014 un total de 17 viviendas ocupadas, más tres viviendas en construcción (Fuente: SEIA. Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Santiago Solar. Cap. Resumen Ejecutivo.).</p>
<b>Descripción</b>	<p>La etapa temprana de relacionamiento comunitario se inició un año antes del ingreso del proyecto al SEIA, de manera de facilitar un espacio para que la comunidad planteara sus observaciones y sugerencias al diseño del proyecto.</p> <p>En este proceso participó y en gran parte también lideró el gerente general del proyecto, lo que genera una relación más cercana con la compañía.</p> <p>En primera instancia realizaron visitas casa a casa, donde conocieron a todos y todas las vecinas del sector, posteriormente se reunieron en asambleas donde se invitó a participar a toda la comunidad. En éstas, participaba la gran mayoría, y paralelamente, siempre se mantuvo un vínculo personal con cada familia. Esto fue posible, no solo gracias a la voluntad de la empresa y la comunidad, sino que también por la ubicación cercana de la localidad a la oficina central de la empresa</p>

(Santiago) y el tamaño de la comunidad (17 familias en el sector de Los Aromos). Ambos factores facilitaron las condiciones para construir esta manera cercana y personalizada de relacionamiento.

Se reunieron de manera grupal - en promedio - una vez al mes, pero la comunicación fue diaria, pues los canales de comunicación están disponible de manera constante y permanente.

En el proceso de relacionamiento temprano, la comunidad tuvo la oportunidad de realizar observaciones y sugerencias al diseño del proyecto, donde solicitó y acordó cambiar la ubicación de ciertos elementos del proyecto. Principalmente, la entrada para la etapa de construcción y la subestación eléctrica se reubicaron al otro extremo del sitio para alejarse del sector poblado.

Con el objetivo que la comunidad dimensionara adecuadamente el impacto en ruido que el hincado de pilotes de los paneles fotovoltaicos provocaría, se realizó una simulación previa a la construcción para que la comunidad conociera previamente los impactos de la obra, llevando el mismo tipo de máquina que se iba a usar y haciéndola funcionar frente a la comunidad. Esto les permitió visualizar en concreto los decibeles a los que estarían expuestos. Dado este ejercicio, en el proceso de construcción no hubo reclamos por parte de la comunidad en relación al periodo en que duró el hincado de los pilotes.

A petición de la comunidad se acordó la modificación de varias de las vías de acceso locales para que no pasaran por el sector más poblado. La fiscalización de que estos acuerdos se cumplieran, fue llevada de manera diaria por la empresa y en contacto directo con la comunidad. Adicionalmente, se decidió –por petición de la comunidad - que las empresas contratistas no utilizarían servicios que potencialmente podían ser prestados por la comunidad. Este último tema es muy interesante, ya que la comunidad, al contrario de lo que ocurre generalmente, privilegió la tranquilidad de su localidad antes que las oportunidades laborales (aunque temporales) que se pudieran dar por los costos personales y sociales asociados a eso.

Bajo esta dinámica de trabajo, la empresa en conjunto con la comunidad acordó crear un vivero que generara las plantas requeridas para responder al compromiso de reforestación que el proyecto tendría que asumir en el EIA, en el que trabajaran miembros de la comunidad. Actualmente, hay cuatro personas de la comunidad que trabajan en el vivero y éste vende a la empresa los árboles necesarios para la reforestación que el proyecto debe realizar. Actualmente, la empresa está buscando la manera de traspasar la administración del vivero a la comunidad y colaborar para darle sustentabilidad en el tiempo a este

	<p>emprendimiento local.</p> <p>Los otros acuerdos logrados gracias al proceso de diálogo realizado, y que fueron incluidos en la RCA, fueron: a) poner a disposición un vehículo para facilitar el traslado de los vecinos y vecinas, debido a los problemas de acceso a transporte que presenta el sector. Vehículo que debe ser gestionado por la propia comunidad; b) instalación de paneles solares en las casas; c) realización de talleres abiertos a toda la comunidad de flora nativa y; d) la mantención del alumbrado público solar que hay en la calle Los Aromos. Estos acuerdos nacieron del diálogo con la comunidad y de la determinación de buscar elementos que contribuyeran al bienestar de la misma.</p> <p>En todos los casos, la comunidad fue un actor activo tanto en el diálogo como en los esfuerzos por gestionar los diferentes acuerdos obtenidos con la empresa, ya sea por la vía de la coordinación, organización, búsqueda de recursos, lo que hizo que las personas vean como propios los logros y las mejoras que resultaron de este proceso.</p>
<p><b>Percepción de la comunidad/gobierno local</b></p>	<p>La comunidad, representada por dirigentes de la Junta de Vecinos y trabajadoras del vivero, lo que más valoran del proceso de participación temprana y durante todo el desarrollo del proyecto es <i>“la cercanía y la transparencia que ellos tuvieron con nosotros”</i> y <i>“siempre andaban con la verdad (...)”</i> (Dirigenta comunidad de Los Aromos, 2019).</p> <p>Se generó una relación de confianza y contacto directo, donde la comunidad se vincula directamente y de manera constante con el Gerente General y profesionales de la empresa.</p> <p>Las dirigentes manifiestan que la empresa hizo las cosas bien, pero que si la comunidad hubiese estado unida y trabajado más, podrían haber conseguido mayores logros, gestionando proyectos y haber llevado a cabo otras iniciativas para beneficio del sector, respecto a esto señalan que <i>“con la empresa ninguna cosa, pero a la gente cambiarle el chip, podríamos haber tenido más grandes logros”</i> (Dirigenta de la comunidad de Los Aromos, 2019).</p> <p>También se valora por parte de la comunidad, que la empresa les presentó con anticipación una simulación del ruido que iba a generar la instalación de los paneles solares, de este modo estaban con conocimiento previo sobre los impactos. Las dirigentes señalan que el ruido no se escuchaba en las casas y que no tenía comparación con el ruido que genera otra empresa vecina.</p>
<p><b>Oportunidades de mejora identificadas</b></p>	<p>Una oportunidad de mejora que se identifica en esta experiencia es darle formalidad a los procesos de diálogo, hitos y acuerdos llevados a</p>

	<p>cabo. También se observa que sumar a otros actores a estos procesos para postulación de proyectos a fondos públicos, son acciones que colaboran a enriquecer las medidas orientados al desarrollo local.</p> <p>Es importante mencionar, que esta constante presencia y comunicación directa con la comunidad completa, se facilita y hace posible gracias a la cercanía del proyecto con su oficina (Región Metropolitana) y que la localidad de Los Aromos es pequeña, cerca de 17 familias.</p>
<p><b>Dimensiones de estándares internacionales que considera</b></p>	<p>⇒ <u>Identificación de impactos y adecuadas medidas de prevención, mitigación, monitoreo, compensación y reparación.</u></p> <p>⇒ <u>Proceso de consulta y participación, toma de acuerdos y su actualización.</u></p> <p>⇒ <u>Mecanismos de relacionamiento empresa – comunidad: mecanismos de comunicación.</u></p> <p>⇒ <u>Asociatividad y valor compartido para desarrollo local.</u></p>
<p><b>Links referenciales</b></p>	<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=Mh8SaWYyiCw">https://www.youtube.com/watch?v=Mh8SaWYyiCw</a> (Video ilustrativo del proceso de relacionamiento comunitario del proyecto Santiago Solar).</p> <p>Tercer lugar Premio Buenas Prácticas de “Generadoras Chile”, año 2018. <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Mh8SaWYyiCw">https://www.youtube.com/watch?v=Mh8SaWYyiCw</a></p>

**Construcción tramo subterráneo urbano de alta tensión y diseño e implementación participativa de revitalización paisajística del Parque Javiera Carrea de la comuna de Cerro Navia – LT Lo Aguirre – Cerro Navia.**

<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>Nombre</b>	Línea alta tensión Lo Aguirre – Cerro Navia 2x220 kV Modernización del Sistema de Transmisión
<b>Titular</b>	Transec S.A
<b>Síntesis descripción proyecto</b>	<p>El Proyecto consiste en la construcción y operación de una nueva Línea de transmisión de 2x220 kV, desde la S/E Lo Aguirre existente hasta la S/E Cerro Navia existente, en adelante la “Línea de Transmisión” o “LAT”.</p> <p>La LAT es de aproximadamente 16,5 km y se localiza íntegramente en las comunas de Cerro Navia y Pudahuel. Consta de un tramo aéreo de aproximadamente 15 km. y uno subterráneo de aproximadamente 1,5 km. (Fuente: SEIA. Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Línea alta tensión Lo Aguirre-Cerro Navia 2x220 kv Modernización Sistema Transmisión. Cap. Descripción del proyecto.).</p>
<b>Pertinencia Indígena</b>	No
<b>CARACTERIZACIÓN EXPERIENCIA</b>	
<b>Síntesis de contexto</b>	<p>La comuna de Cerro Navia se caracteriza por ser habitacional, donde la mayoría de la población se traslada hacia otras comunas para su trabajo o para realizar otro tipo de actividades. La comuna ha tenido un aumento de población al interior del área de influencia comprendida en el proyecto (Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Línea alta tensión Lo Aguirre-Cerro Navia 2x220 kv Modernización Sistema Transmisión. Cap. Resumen ejecutivo. Fuente: SEIA).</p> <p>En el componente medio humano del proyecto, se definió como área de influencia los grupos humanos cercanos a las áreas y rutas de transporte que el proyecto utilizará en su fase de construcción, que considera población en parte de la comuna de Cerro Navia, donde se genera el mayor impacto, y parte de la comuna de Pudahuel. No nos centraremos en esta última porque la actividad aquí sintetizada se realizó en la comuna de Cerro Navia.</p>
<b>Descripción</b>	El titular cuenta con una Política de relacionamiento comunitario e inversión social, que establece Principios relacionados con participación y relacionamiento anticipado y co-construcción de proyectos. La empresa

	<p>realizó un acercamiento temprano a las comunidades y en base a este trabajo y a las políticas corporativas, diseñaron la Estrategia de Relacionamento Comunitario para este proyecto en particular.</p> <p>La empresa evaluó el diseño del proyecto desde una etapa inicial considerando como una variable importante generar el menor impacto posible para las comunidades. En el caso de Cerro Navia, profesionales de la compañía señalan que <i>“(...) evaluando alternativas, surgió la idea de aprovechar la franja de la línea de 110 kv existente, eliminando dicha línea y construyendo sobre esa misma franja una línea de mayor potencia. (...) junto con construir el tramo subterráneo bajo el Parque Javiera Carrera, eliminando las torres de alta tensión existentes (...), y ampliar el tramo subterráneo de 1 km a 1,5 km, para que cubriera la totalidad del parque, (...) otorgando al proyecto la licencia social para su desarrollo (...) Adicionalmente, se cambiaron la totalidad de torres antiguas por mono postes urbanos. A este proceso nosotros le denominamos “mitigar desde el diseño” y lo aplicamos en cada uno de nuestros proyectos con el fin de minimizar lo máximo posible los impactos hacia la comunidad”.</i></p> <p>La estrategia de la empresa se inicia al presentarse con la municipalidad pertinente, para presentar el proyecto al Alcalde y hacer la solicitud de los contactos a los diferentes departamentos para llegar a la comunidad y sus organizaciones. El Alcalde es clave puesto que es la autoridad local y debe conocer de primera fuente respecto a los proyectos que se van a desarrollar en su jurisdicción. Es un socio estratégico para la gestión exitosa de un proyecto.</p> <p>El diseño del parque y construcción de parte de éste, fue fruto del proceso de participación anticipada. Si bien el proyecto en sí mismo significaba un beneficio, ya que el soterramiento liberó 1,5 kilómetros de línea en el Parque Javiera Carrera, se acogió la solicitud por parte de la comunidad de incluir en las medidas compensatorias el diseño completo del parque, para que el Municipio lo postulara al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Durante el proceso, la comunidad manifestó que los plazos para la ejecución del proyecto completo del parque serían muy extensos, por lo que solicitaron que la empresa ejecutara una parte de éste. La empresa acepta la propuesta de la comunidad y en el sector de los <i>Raiser</i>, se construyó una plaza, la cual es parte del diseño general del parque.</p> <p>En las reuniones de participación y co-diseño del parque, participaron los</p>
--	--

	<p>profesionales de la empresa y un equipo interdisciplinario para responder sobre el proyecto, lo que colaboró en el proceso de construcción de confianzas. Se realizaron más de 60 reuniones con la comunidad para presentar el proyecto y trabajar el diseño del parque, donde la municipalidad tuvo una participación activa en todo el proceso.</p>
<b>Percepción de la comunidad</b>	<p>El proceso participativo temprano es bien evaluado tanto por la comunidad como el gobierno local, pese a que la etapa de construcción no es percibida por parte de todos los vecinos y vecinas de la misma manera, ya que las externalidades negativas de la ejecución de las obras fueron significativas.</p> <p>Por una parte, la comunidad valora el beneficio que significa para los vecinos y vecinas de la comuna el proyecto de modernización del sistema de transmisión, que incluyó el cambio de torres por mono postes y el soterramiento de 1,5 kilómetros de línea liberando espacio de área verde en el Parque Javiera Carrera. Por otra parte, el proceso participativo en torno al proyecto del Parque Javiera Carrera y la información sobre las características del proyecto y del desarrollo de éste, también es bien evaluado. Además, se contaba con una profesional en terreno, la cual se encontraba en constante vinculación con la comunidad.</p>
<b>Oportunidades de mejora identificadas</b>	<p>Se identifica como una oportunidad de mejora, el formalizar el proceso de construcción de las bases del diálogo firmando un “Acuerdo de Entendimiento” y el “Plan de Participación”, pues esto establece las bases para el relacionamiento futuro.</p> <p>Un desafío identificado por el titular, en el contexto en que la relación se da en un tiempo acotado, es implementar mecanismos que permitan que la información llegue a las bases de la comunidad en general, y que los dirigentes que participan sean representativos y valorados por la comunidad.</p> <p>En este mismo sentido, otro desafío importante es lograr buenos acuerdos empresa-comunidad, que permitan sortear los cambios socioterritoriales que se generan entre el momento del acuerdo (previo a ingresar al SEIA) y su implementación (post obtención de RCA favorable), período de dos años aproximadamente que suele dejar obsoletos muchos de los acuerdos logrados y se generan nuevas dificultades para su actualización.</p>
<b>Dimensiones de estándares</b>	<p>⇒ <u>Identificación de impactos y adecuadas medidas de prevención, mitigación, compensación y reparación.</u></p>

<b>internacionales que considera</b>	<p>⇒ <u>Procesos de consulta y participación, toma de acuerdos y su actualización.</u></p> <p>⇒ <u>Mecanismos de relacionamiento empresa – comunidades: mecanismos de comunicación.</u></p>
<b>Links de referencia</b>	<p><a href="https://vimeo.com/351040895">https://vimeo.com/351040895</a> (Video ilustrativo del proyecto técnico y procesos de participación de la construcción de la Línea alta tensión Lo Aguirre-Cerro Navia 2x220 kv Modernización Sistema Transmisión)</p>

VERSIÓN PRELIMINAR

**Información temprana y difusión del proyecto, mesas de trabajo, capacitaciones, oficina local y fondos concursables – CC Los Rulos.**

<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>Nombre</b>	Central Ciclo Combinado Los Rulos
<b>Titular</b>	Cerro el Plomo S.A.
<b>Síntesis descripción proyecto</b>	<p>El proyecto corresponde a una Central de Ciclo Combinado (CC) operada con gas natural para la generación de energía eléctrica con capacidad máxima de 540 MW de potencia bruta.</p> <p>La central operará principalmente con gas natural proveniente del terminal regasificador de GNL localizado en la zona de Quintero, Región de Valparaíso, o gas natural proveniente de Argentina. Además, se utilizará petróleo diésel como combustible de respaldo para enfrentar situaciones de emergencias, por ejemplo en caso de interrupciones en el suministro de gas natural, limitado a 500 horas anuales.</p> <p>El proyecto fue ingresado el año 2015 al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y actualmente cuenta con RCA favorable aprobada por unanimidad (Fuente: SEIA. Estudio de Impacto Ambiental Central Ciclo Combinado Los Rulos. Cap. Descripción del proyecto).</p>
<b>Pertinencia Indígena</b>	No
<b>CARACTERIZACIÓN EXPERIENCIA</b>	
<b>Síntesis de contexto</b>	<p>El territorio de la comuna de Limache se conforma en un 89,11% de población urbana. El centro urbano es de uso residencial mayormente, mientras que en las localidades rurales, existe una importante producción agrícola. Al interior de la comuna, la ciudad de Limache cuenta con la mayor oferta en servicios y comercio, por lo que sus habitantes se movilizan desde distintos puntos a dicho centro poblado.</p> <p>Los Laureles – donde se ubicará el proyecto - es una localidad rural de la comuna de Limache, territorio en el que residen los ex inquilinos de la Hacienda Eastman y sus descendientes, además de población que ha inmigrado al sector, entre ellos, familias que disponen de una vivienda de segunda residencia, por lo que permanecen de manera temporal en la localidad (Fuente: SEIA. Estudio de Impacto Ambiental Central Ciclo Combinado Central Los Rulos. Cap. Resumen ejecutivo.).</p>
<b>Descripción</b>	<p>El proyecto se inserta de manera temprana en la comunidad, iniciando su relacionamiento siete meses antes del ingreso del proyecto al SEIA con la presentación del proyecto a las autoridades locales, alcaldes, concejales, clubes vecinales y organizaciones representativas de la comuna.</p> <p>Para facilitar el diálogo de las comunidades con el proyecto, se habilitaron tres “casas abiertas” ubicadas en las comunas de Quillota, Quilpué y Villa</p>

	<p>Alemana. En el proceso de PAC el SEA de Valparaíso convocó a seis reuniones: dos en Limache, una en Quillota, una en Villa Alemana, una en Olmué y una en Quilpué.</p> <p>Además se instala una oficina territorial permanente en el centro de la comuna de Limache, la que es apoyada con la gestión de redes sociales para entregar información de manera transparente. La oficina es de puertas abiertas a la comunidad, en horario de atención de 9:00 – 18:00 hrs. de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 hrs. los días viernes. La empresa dispone de dos colaboradores en dicha oficina para atención de público y trabajo en terreno. En la oficina se cuenta con material gráfico explicativo del proyecto y boletines informativos que se le proporcionan a la comunidad cuando visitan la oficina. Las redes sociales utilizadas por la empresa son su página web (<a href="http://www.centrallosrulos.cl">www.centrallosrulos.cl</a>), Fanpage en Facebook y Twitter.</p> <p>Por otra parte, la empresa definió líneas de trabajo de interés para el desarrollo local lo que dio origen a la conformación de tres mesas de trabajo para promover la participación de la comunidad, están son Mesa Deportiva, Mesa Económica-Productiva y Mesa Cultural. De estas mesas surgen acuerdos de las organizaciones participantes en torno a iniciativas de su interés que luego presentan a la empresa para obtener financiamiento. Las mesas de conforman y comienzan a operar una vez que ingresó el proyecto al SEIA.</p> <p>La empresa manifiesta que esta instancia de participación ha propiciado que la comunidad dialogue en su interior y establezca prioridades de iniciativas a financiar mediante la postulación a los fondos que la empresa dispone sin monto definido.</p> <p>Los fondos buscan que las organizaciones emprendan proyectos asociativos en torno a las líneas de trabajo que la empresa ha definido, estas corresponden a capacitación y educación, implementación de infraestructura, fomento y desarrollo medioambiental, vida sana y deportes, rescate de tradiciones, desarrollo cultural y patrimonial. La empresa hace dos llamados al año para organizaciones sociales. En cada uno de estos llamados han participado aproximadamente 25 organizaciones, adjudicándose un número de aproximadamente 20 proyectos en cada uno de los llamados.</p> <p>A partir del trabajo desarrollado en la mesa de trabajo cultural, se presentó en 2016 el primer libro patrocinado por el titular, llamado “Identidad de Limache entre la Tradición y la Modernidad” escrito por el escritor local Jorge Escuti Vergara. En el año 2017, J. Escuti lanzó su segundo libro “Figuras Históricas de Limache”, a través de otra modalidad de financiamiento de proyectos dispuesto por la empresa, Fondos Concursables que a diferencia de la modalidad anterior, son abiertos a</p>
--	--

	<p>postulación sin trabajo previo por parte de la mesa sectorial. Con posterioridad, el 2018, se patrocinó, también a través del mecanismo de Fondos Concursables, el tercer libro, del mismo autor, llamado “Inmigración Italiana en Limache”.</p>
<p><b>Percepción de la comunidad</b></p>	<p>La comunidad hace énfasis en tres ideas que de alguna u otra manera han caracterizado el proceso de relacionamiento del proyecto con la comunidad.</p> <p>La primera es que siempre ha estado disponible la información del proyecto y la permanencia y disposición del equipo de relaciones comunitarias para ir a los diferentes sectores a informar sobre las características del proyecto, todas las veces que sea necesario.</p> <p>Junto a esto se valora los fondos concursables que se pusieron a disposición de la comunidad, donde el proceso se ha caracterizado por ser transparente (a través de la página web), donde las diferentes organizaciones bajan las bases del concurso y el formulario, o se pueden retirar en la oficina de la empresa instalada en Limache. Señalan que las organizaciones tienen que estar al día con sus papeles para poder postular, que el formulario es expedito y por lo mismo accesible a todos y todas, que no es necesario cumplir con requisitos de educación, por ejemplo. Se valora también que si existen dificultades en el proceso de postulación, en la oficina local de la empresa prestan apoyo para formular el proyecto. Después tienen que defender su proyecto frente a una comisión. En definitiva, se percibe como un proceso transparente y se agradecen los fondos para mejorar y beneficiar a sus comunidades.</p> <p>Un tercer aspecto que la comunidad valora de este proceso, es la cercanía del equipo de la empresa, donde <i>“siempre responden los WhatsApp, son cumplidores, si no van a estar nos avisan, son muy cercanos”, “no es como que la empresa está allá arriba y nosotras acá, es una relación de igual a igual”</i> (Dirigentas comunidad Limache, 2019). Este tipo de relación ha colaborado de manera significativa en la construcción de confianza entre la empresa y la comunidad.</p> <p>La comunidad menciona la importancia que el gobierno local sea parte de estos procesos, ya que muchos programas o iniciativas podrían complementarse y diferentes servicios de la municipalidad podrían colaborar con la comunidad en el relacionamiento con la empresa.</p>
<p><b>Oportunidades de mejoras identificadas</b></p>	<p>La empresa destaca la dificultad de transmitir la información sobre el proyecto y poder desmitificar ciertos aspectos de éste, ya que pese a realizar una amplia difusión con casas abiertas, oficina territorial y apoyo con redes sociales y medios de corte masivo, aún no han logrado llegar a la cantidad de personas que se propusieron o quisieran informar y dialogar. Se plantea un desafío importante el poder abarcar amplios territorios.</p>

	<p>Por otra parte, las dirigentes mencionan que el carácter del limachino también ha influido, por una parte mencionan que son personas muy buenas y tranquilas, lo que también genera que crean todo lo que escuchan, por lo tanto, pasa que las personas no se informan por los canales de comunicación formales sino que a través de “rumores”. Esto ha sido una dificultad en poder informar de manera adecuada a la ciudadanía, señalando que muchas dificultades se deben a la desinformación.</p> <p>Se le sugiere a los Municipios ser parte de estos procesos, de manera de asegurar y colaborar para que los programas que las empresas instalan en los territorios estén alineados con la visión de desarrollo local que tiene el municipio. Trabajar de manera cooperativa en el territorio, genera una sinergia positiva con el Plan de Desarrollo Comunal y facilita la posibilidad de apalancar recursos públicos en conjunto con los que dispone la empresa, para postular proyectos de mayor envergadura para el desarrollo local.</p> <p>Además, para la comunidad es significativo que entidades del Estado y gobierno local los acompañen en estos procesos de participación ciudadana y relacionamiento con las empresas.</p>
<p><b>Dimensiones de estándares internacionales que considera</b></p>	<p>⇒ <u>Identificación de impactos y adecuadas medidas de prevención, mitigación, monitoreo, compensación y reparación.</u></p> <p>⇒ <u>Procesos de consulta y participación, toma de acuerdos y su actualización.</u></p> <p>⇒ <u>Mecanismos de relacionamiento empresa – comunidades: mecanismos de comunicación.</u></p>
<p><b>Links de referencia</b></p>	<p><a href="https://youtu.be/l8qbwiC15VM">https://youtu.be/l8qbwiC15VM</a> (video explicativo Central Los Rulos)</p> <p><a href="https://youtu.be/BwIt7oY-MWM">https://youtu.be/BwIt7oY-MWM</a> (video explicativo del Uso de la Energía)</p> <p><a href="https://youtu.be/Fo4PHZlgiHw">https://youtu.be/Fo4PHZlgiHw</a> (video explicativo Central Los Rulos)</p> <p><a href="https://youtu.be/1FuVWXRh2Y">https://youtu.be/1FuVWXRh2Y</a> (video explicativo Central Los Rulos)</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=lm4RrBhmkgM">https://www.youtube.com/watch?v=lm4RrBhmkgM</a> (lanzamiento libro)</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=BXvlf9qqyg0">https://www.youtube.com/watch?v=BXvlf9qqyg0</a> (lanzamiento segundo libro)</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=1gg7eQy4mwl">https://www.youtube.com/watch?v=1gg7eQy4mwl</a> (lanzamiento fondos concursables)</p> <p><a href="https://youtu.be/mL6FiNmdYO4">https://youtu.be/mL6FiNmdYO4</a> (prácticas profesionales para exalumnos del liceo de Limache)</p> <p><a href="https://youtu.be/NATEOA9tOrg">https://youtu.be/NATEOA9tOrg</a> (Cursos de Capacitación con el Centro de Formación Técnica de la Universidad Católica de Valparaíso)</p> <p><a href="https://youtu.be/r8u66ZddPgc">https://youtu.be/r8u66ZddPgc</a> (operativos de Salud Preventivos)</p>

**Relacionamiento cercano y abierto con toda la comunidad. Generación de redes, capacitación e información disponible – CT Las Arcillas.**

<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>Nombre</b>	Central a gas natural Las Arcillas
<b>Titular</b>	Engie Energía Chile S.A
<b>Síntesis descripción proyecto</b>	<p>El Proyecto está ubicado en la comuna de Pemuco, Región del Ñuble y consiste en la construcción y operación de una Central generadora de energía eléctrica que producirá 480 MW neto a partir de una unidad de ciclo combinado a gas natural, que se ha diseñado para operar en carga base de forma continua, o bien con despachos intermitentes (partidas/paradas) dependiendo de los requerimientos del SIC.</p> <p>La central se conectará al Gasoducto del Pacífico para el abastecimiento de gas para la operación, como también una Línea de Transmisión de 2x220 kV, que evacuará la energía producida en la Central y la inyectará en la Subestación Nueva Charrúa, propiedad de terceros (Fuente: SEIA. Estudio de Impacto Ambiental Proyecto a gas natural Las Arcillas. Cap. Descripción de proyecto).</p>
<b>Pertinencia Indígena</b>	No
<b>CARACTERIZACIÓN EXPERIENCIA</b>	
<b>Nombre</b>	Relacionamiento cercano y abierto con toda la comunidad. Generación de redes, capacitación e información disponible
<b>Síntesis de contexto</b>	<p>La comuna de Pemuco tiene una baja densidad poblacional, a excepción de Pemuco urbano que es donde vive la mayoría de la población. En el área de influencia del proyecto se identificaron seis localidades rurales y agrícolas de Pemuco.</p> <p>Los habitantes de estas localidades se dedican principalmente a la agricultura, la mayoría trabaja para las temporadas de cosechas en fundos de comunas aledañas y también es común la recolección de mora, rosa mosqueta y hongos. El trabajo con contrato es escaso, lo que ha llevado a muchos de los jóvenes que se profesionalizan a buscar oportunidades en otras comunas y regiones, acrecentando la migración y el envejecimiento de la población.</p> <p>Las localidades comparten las mismas falencias en servicios básicos como la falta de agua potable y de conexión al alcantarillado, aunque en el caso del agua potable, ha habido mayores avances en el último tiempo. En general Pemuco es una comuna vulnerable, donde la mayoría de las familias reciben ayuda del Estado.</p>
<b>Descripción</b>	Preliminarmente, el titular evaluó el sector donde se instalaría el proyecto a

través de una consultora que revisó diferentes sectores y comunas en donde instalar la central. Con este insumo, la empresa definió un plan de relacionamiento en función de los actores sociales identificados previamente, estableciendo conversaciones en distintos niveles, con autoridades locales y organizaciones sociales de cada localidad. Además, el plan consideró la instalación de una oficina en la comuna, donde las personas pudiesen acceder a información relativa al proyecto.

El proceso de “Socialización Anticipada” se inició con la presentación del proyecto a autoridades y dirigentes, ocho meses antes de ingresar el Estudio de Impacto Ambiental al SEIA. Luego, en conjunto con las organizaciones sociales, se estableció un acuerdo de trabajo que definió los mecanismos de relacionamiento que utilizarían para establecer compromisos.

Durante este proceso se realizaron más de 20 reuniones con la comunidad, en las que se reunieron más de 260 personas. En ellas, se informó a la comunidad sobre el proyecto, sus impactos y se recogieron las preocupaciones y sugerencia de los vecinos y vecinas. En este proceso, la empresa contó con el trabajo de una periodista que sistematizaba por tema toda la información que se trataba en las reuniones. Posteriormente se realizó un seguimiento personalizado de los problemas que cada vecino o vecina tenía con el proyecto gracias a esta sistematización, *“por ejemplo, la señora Gabriela tenía problemas con el ruido entonces yo tenía que saber que ese era su problema”* (Profesional empresa Engie, 2019).

Tal como se menciona anteriormente, en estas reuniones se recogieron las observaciones, preocupaciones y sugerencias de la comunidad en relación al proyecto donde se consideraron cuatro grandes temas los cuales se tradujeron en cuatro grandes modificaciones del proyecto.

La primera medida fue eliminar el diésel como combustible de respaldo debido a la preocupación por la contaminación. La segunda fue modificar el trazado, debido que la primera propuesta pasaba cerca de la familia de una señora que tenía un marcapaso y ella manifestó su preocupación del impacto que el tendido eléctrico podría tener en su salud y a su huerto orgánico. Lo tercero, y más difícil desde el punto de vista de la ingeniería del proyecto, fue el tema del uso del agua para la refrigeración. La comunidad presentó preocupación por la cantidad de agua que iban a necesitar del canal de regadío, debido a esto se decidió no utilizar el agua adquirida vía derechos de agua y se hicieron los estudios para conseguir el agua a través de un pozo profundo. El cuarto tema, tiene relación con el temor de los canalistas de que la restitución del agua al canal perjudicara de alguna forma la calidad de ésta, por lo que se definió un proceso de evaporación del agua utilizada en la planta.

	<p>Otra medida tomada por la empresa fue la compra de un terreno de 120 hectáreas para la instalación de la central, la que sólo utiliza 10 hectáreas. De esta manera es posible instalarla en el medio del terreno y así estar alejada de la comunidad, por lo tanto se genera menor impacto de ruido en el momento de la construcción y operación.</p> <p>En el tema social, los dirigentes de la localidad de Chequenes en un principio llegaron con peticiones enlistadas y muy concretas, todas necesarias y atendibles. La empresa propuso establecer un fondo de desarrollo para la localidad (Chequenes) y que de esta manera se fueran resolviendo diferentes temas de manera anual, para lo cual la prioridad se definiría con la comunidad.</p> <p>Además se llega a acuerdo y se firman dos compromisos: la construcción de un sistema de Agua Potable Rural para 40 familias (solicitud levantada por la comunidad), y la empresa por otra parte, con una asistente social levantaron información sobre el estado de las viviendas y propusieron un plan de mejoramiento de éstas, el que se realizaría durante la construcción.</p> <p>Paralelo a este proceso, la empresa percibe que los dirigentes necesitaban un espacio para poder realizar actividades en la Municipalidad, tales como utilización de fotocopias, uso de computadores, etc. En base a esto, la empresa abre su oficina a todos los dirigentes y comunidad en general para que dispongan de las instalaciones de la oficina. En esta oficina está disponible toda la información del Estudio de Impacto Ambiental y en pendones se exhiben los acuerdos voluntarios.</p> <p>Además, la empresa con la comunidad acordaron otras medidas, becas de un millón de pesos para 10 estudiantes de la comuna, capacitaciones en oficios y la instalación de la oficina. Las becas fueron entregadas durante el proceso de evaluación ambiental y las capacitaciones se realizarían antes del inicio de la obra para que así tuvieran la oportunidad de trabajar en la construcción. Sin embargo, debido a la incierta visualización de inicio de la obra, la atingencia de la capacitación de oficios y para gestionar adecuadamente las expectativas de la comunidad, Engie gestionó un Diplomado para Dirigentes con la Universidad de Concepción sede Chillán, lo que también se tradujo posteriormente en un encuentro entre dirigentes de la región con experiencias similares con proyectos de generación de energía.</p> <p>Sumado a esto, en el proceso de participación temprana, la compañía gestionó con un programa del Estado la realización de Nivelación Escolar en la comunidad, donde el costo por persona para la empresa fue muy bajo, y el gran impacto se debió a la gestión de recursos públicos.</p> <p>La participación ciudadana formal se hizo vía casa abierta en tres</p>
--	---

	<p>localidades, Pemuco, Chequenes y San Miguel. La empresa señala que en este proceso no salieron a la luz temas que no hayan sido abordados en el proceso de “socialización anticipada”.</p> <p>En síntesis, la comunidad pudo aportar en el diseño del proyecto, realizando indicaciones en relación a los impactos potenciales de éste en torno al ruido, al trazado, al tratamiento de aguas utilizadas en el proceso de refrigeración y contaminación por el uso de diésel como respaldo para la central. Además todo el plan de Responsabilidad Social que la empresa iba a desarrollar en la comuna, fue co-diseñado con los actores sociales.</p>
<p><b>Percepción de la comunidad/ gobierno local</b></p>	<p>La comunidad en términos generales, percibe de manera positiva el acercamiento previo de la empresa en el territorio, sobre todo porque el primer encuentro se realizó de manera individual y posterior a esa primera reunión, se citó a una reunión con todos. Se valora la entrega de información permanente desde los inicios, la consideración de sus observaciones al proyecto antes de ingresarlo al sistema de evaluación de impacto ambiental, tal como el cambio del uso de petróleo a gas.</p> <p>La comunidad considera un aporte significativo el Diplomado para Dirigentes en la Universidad de Concepción en la sede de Chillán que la empresa gestionó, el que dicen <i>“nos entregó herramientas para enfrentar mejor diferentes proyectos, estar mejor parados, para tener más confianza en uno mismo”</i> (Dirigente de la comunidad de Pemuco, 2019). Junto con ello, el encuentro de dirigentes que se realizó en la localidad de Laja, donde compartieron experiencias con otros dirigentes trabajando en proyectos similares de la empresa, en relación a esto uno de los dirigentes menciona <i>“(…) se ha realizado un trabajo para con la gente, nos han dado el lugar que nos corresponde, yo expuse en el encuentro sobre la experiencia en el Diplomado”</i> (Dirigente de la comunidad de Pemuco, 2019). Además, compartieron experiencias de otros, los cuales les permitió reflexionar y observar otra manera de realizar proyectos.</p> <p>Otras de las iniciativas que se valora en torno al apoyo a los dirigentes, es la disposición de una oficina de la empresa en la localidad con acceso libre para la comunidad, desde dirigentes hasta estudiantes, para sacar fotocopias, usar computadores con internet, entre otros. Además, la información del proyecto impreso está para consulta de cualquier persona de la comunidad, <i>“sobre todo les sirve a los que no tienen internet, porque también está disponible online</i> (Dirigente comunidad de Pemuco, 2019).</p> <p>El programa de Becas para estudiantes es una iniciativa que se valora de manera significativa y sobre todo por el rol que la comunidad tiene tanto en la toma de decisiones del modelo como en el beneficio directo, por ejemplo, estaba definido en un monto para 10 estudiantes y lo modificaron, para que se beneficiar al doble de estudiantes pero con la mitad del monto,</p>

	<p>esto a solicitud de los dirigentes en la mesa de trabajo. Además, se forma una comisión cada año para la selección de los estudiantes donde participan diferentes actores, entre ellos, parte de la comunidad. El sistema es sin nombre de los postulantes, sino con puntajes previamente definidos según las variables a evaluar, lo que hace que el proceso goce de transparencia.</p> <p>Se recomienda la presencia de un tercer actor (del sector público) que intermedie en la relación entre la comunidad y la empresa, con el objetivo de nivelar asimetrías de información o conocimiento, o aportar con grados de credibilidad o confianza entre las partes, y de esta forma generar una relación integrada en el territorio – comunidad, público y privado -. Respecto a esto se señala que <i>“deberían ayudarnos con información sobre los proyectos que se vienen (...), y no sólo informarnos con lo que nos dice la empresa”</i> (Dirigente comunidad de Pemuco, 2019).</p>
<p><b>Oportunidades de mejora identificadas</b></p>	<p>Se identifica una oportunidad en ordenar bajo lineamientos determinados las diferentes iniciativas llevadas a cabo, ya que se observan muchas buenas iniciativas sin lineamientos claros de acción, y a su vez, se recomienda revisar los tiempos de acción de cada una de éstas, debido a la complejidad que significa invertir recursos propios de la empresa durante los procesos de evaluación ambiental del proyecto, por posibles observaciones en temas de transparencia y probidad. Se valora gestionar proyectos y programas en etapas tempranas y de evaluación que fortalezcan el capital humano de la comunidad, tales como el Diplomado, el Encuentro de Dirigentes y la gestión del programa de Nivelación de Estudios.</p> <p>En el proceso de “Socialización Anticipada” es posible distinguir como oportunidad de mejora la formalización de los acuerdos de trabajo logrados con la comunidad, en documentos firmados por las partes.</p> <p>En la misma línea, se puede identificar una posibilidad de mejora en torno a la difusión permanente hacia las organizaciones locales, en llevar registros de las actividades realizadas en las jornadas del proceso de relacionamiento temprano (actas de reuniones, listas de asistencia).</p> <p>Por otra parte, el involucramiento del Municipio o un tercero distinto a la empresa y comunidad en el proceso (como el Ministerio de Energía), contribuye a darle mayor legitimidad al proceso, puesto que la comunidad cuenta con un respaldo institucional que le permite enfrentar con mayor confianza y menor inseguridad el proceso de diálogo con la empresa.</p>
<p><b>Dimensiones de estándares internacionales que considera</b></p>	<p>⇒ <u>Identificación de impactos y adecuadas medidas de prevención, mitigación, monitoreo, compensación y reparación.</u></p> <p>⇒ <u>Proceso de consulta y participación, toma de acuerdos y su actualización.</u></p>

	⇒ <u>Mecanismos de relacionamiento empresa – comunidad</u> : mecanismos de comunicación.
<b>Links de referencia</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=n1szUuls9Jc">https://www.youtube.com/watch?v=n1szUuls9Jc</a> (Video ilustrativo del proyecto técnico y procesos de participación temprana de la Central a gas natural Las Arcillas)

VERSIÓN PRELIMINAR

### Diálogo temprano y cercano – CH Rucalhue.

CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO	
<b>Nombre</b>	Central Hidroeléctrica Rucalhue
<b>Titular</b>	Rucalhue Energía SpA (ex Atiaia)
<b>Síntesis descripción proyecto</b>	El Proyecto Central Hidroeléctrica Rucalhue (CHR) consiste en la construcción y operación de una central hidroeléctrica de pasada con embalse, sin capacidad de regulación “donde el caudal entrante es igual al saliente de la central”. El proyecto se ubicará en el río Biobío, aproximadamente a unos 50 km al suroriente de la ciudad de Los Ángeles y a 10 km, aproximadamente de las ciudades de Santa Bárbara y Quilaco (Fuente: SEIA Estudio de Impacto Ambiental Central Hidroeléctrica Rucalhue. Cap. Descripción del proyecto).
<b>Pertinencia Indígena</b>	Si
CARACTERIZACIÓN EXPERIENCIA	
<b>Síntesis de contexto</b>	<p>El área de influencia considera a las comunas de Quilaco y Santa Bárbara. Respecto de la comuna de Quilaco se ha considerado especialmente la localidad de Rucalhue por corresponder al asentamiento humano más cercano al Proyecto, ubicado a 1 km de distancia.</p> <p>La localidad de Rucalhue tiene 297 habitantes distribuidos en 117 viviendas. Cuenta con equipamiento de salud, educación, culto y deportivo. También existen 157 construcciones (viviendas y construcciones anexas) distribuidas de forma dispersa en zonas cercanas al Proyecto (Fuente: SEIA. Estudio de Impacto Ambiental Central Hidroeléctrica Rucalhue. Cap. Resumen ejecutivo).</p>
<b>Descripción</b>	<p>Previo al ingreso del proyecto a la zona, el titular trabajó con una consultora para que propiciara la participación, y diseñara las estrategias de acercamiento comunitario considerando las características de la zona. En este proceso, la consultora realizó un estudio antropológico profundo que permitió contar con conocimiento importante de la localidad y su gente, antes de entrar en contacto directo con ellos.</p> <p>El acercamiento de la empresa a la comunidad se realizó un año y medio antes que el proyecto ingresara al SEIA, mediante el trabajo realizado por el equipo en terreno, con un encargado de Relacionamento Comunitario de la empresa, permanente en la zona. Primero se realizó un “puerta a puerta” en la localidad de Rucalhue para conocer a toda la comunidad. El titular afirma que la presencia permanente del equipo en terreno, incluido el Gerente General, y tener una persona fija en el territorio, permitió comprender el estilo y estándar de vida de Rucalhue. De esta manera, se logró construir una relación de mayor cercanía con los vecinos de la localidad.</p> <p>Posteriormente, se convocó a 4 foros abiertos en un periodo de 6 meses y se</p>

	<p>realizaron diferentes reuniones con la Junta de Vecinos y actores de relevancia local. En los foros abiertos se invitó a toda la comunidad a participar a través de invitaciones puerta a puerta. En las dos primeras reuniones se informó sobre los alcances del proyecto, se respondieron dudas, y se acogieron sugerencias, tales como cambiar la casa de máquina de una ribera a otra, lo que fue considerado por la empresa. En las reuniones siguientes, se presentaron las ideas sistematizadas y se hizo un trabajo de priorización de necesidades con la comunidad.</p> <p>Una vez identificadas y priorizadas dichas necesidades, se formó una comisión para la redacción del acuerdo, conformado por la gerencia del proyecto y participantes de la comunidad. Luego, los representantes de la comunidad en la comisión, presentaron ante el resto de sus vecinos y vecinas el acuerdo establecido. En este contexto, la comunidad le solicitó a la empresa ponerle el nombre de la localidad al proyecto para tener mayor visibilidad a nivel regional y nacional. Se llevó la solicitud al directorio de la empresa, en ese entonces a Brasil, donde se accedió a cambiar el nombre del proyecto de CH Remanso a Central Hidroeléctrica Rucalhue.</p> <p>Adicionalmente, la empresa tomó contacto con las comunidades indígenas más cercanas, pese a que no estaban consideradas en el área de influencia directa. Este fue un contacto de carácter más informal, lo cual se valora de manera positiva, ya que a pesar de no ser parte del área de influencia del proyecto, son parte del territorio y fueron considerados con respeto.</p> <p>Otra iniciativa que la empresa propuso, fue tributar en el territorio, lo que permite que las municipalidades de Quilaco y Santa Bárbara reciban de manera directa el pago de los impuestos. Para esto la empresa instalará dos oficinas, una en cada comuna, para poder llevar a cabo la tributación local.</p>
<p><b>Percepción de la comunidad/gobierno local</b></p>	<p>La comunidad de Rucalhue se ha sentido abandonada históricamente, es por esto que la llegada de la empresa privada significa una esperanza, tal como lo plantean ellos mismos: <i>“donde no llega el Estado, la empresa es la esperanza”</i> (Ex Dirigente comunidad Rucalhue, 2019). Puesto que la empresa llega con oportunidades laborales y mejoramientos para el sector, a pesar de los impactos que trae consigo la construcción del proyecto.</p> <p>En este contexto, la comunidad valora que la empresa se haya acercado de manera temprana y cercana. Una de las acciones que destacan, es que la empresa fue a presentarse casa por casa, y después de eso, convocaron a reunión. Junto con esto, se valora que el Gerente General y que uno de los directores de la empresa, en ese entonces Atiaia (Brasil), haya venido a Chile a conocer a la comunidad.</p> <p>En relación a los impactos del proyecto en el río, manifiestan que no ha sido algo significativo para la comunidad pues <i>“nos sentimos ajenos al Bío Bío,</i></p>

	<p><i>porque los fundos y dueños que colindan con el río no nos permiten el acceso, no lo aprovechamos, entonces no se ha defendido”</i> (Ex Dirigente comunidad Rucalhue, 2019). Mencionan que quedan algunas conversaciones pendientes en relación a medidas de colaboración al desarrollo local y que la empresa está disponible para tratar este tema. Se valora que siempre están abiertos a dialogar.</p> <p>Otro aspecto que se valora, es que la empresa tribute en el territorio, ya que eso genera mayores recursos en los municipios de Quilaco y Santa Bárbara.</p> <p>Por otra parte, la comunidad menciona que les hizo falta la presencia del Estado para haberse sentido respaldado en sus decisiones y negociaciones, <i>“los invitamos con cartas, insistimos varias veces, pero siempre se excusaron para no venir (...) la negociación fue solo entre nosotros y la empresa”</i>. Mencionan que cometieron errores, tal como haber pedido que cambiaran de ribera la casa de máquina, la que quedó en la comuna de Santa Bárbara, porque <i>“teníamos temor en relación al paso de camiones y la destrucción de caminos, pero no nos dimos cuenta que eso iba a traer más comercio (...)”</i> (Ex Dirigente comunidad Rucalhue, 2019).</p> <p>Finalmente, la comunidad observa que como comuna no negociaron en conjunto con la empresa, es decir, por una parte el Municipio de Quilaco y por otra parte la comunidad de Rucalhue y que esto pudo ir en desmedro de los resultados que obtengan. Señalan que faltó comunicación, ya que <i>“no sabemos qué está negociando el Municipio con la empresa”</i> (Ex Dirigente comunidad Ruclahue, 2019).</p>
<p><b>Oportunidades de mejoras identificadas</b></p>	<p>Uno de los aprendizajes de la empresa, o aspecto a mejorar, es que la redacción del acuerdo debe ser clara y precisa, y los alcances de cada uno de los compromisos deben estar ampliamente detallados, con la flexibilidad necesaria para ser modificados si cambia el contexto. De esta forma se facilita dar cumplimiento al acuerdo, considerando los extensos plazos que existen desde su firma, en la etapa temprana del proceso, hasta la ejecución del proyecto.</p> <p>Por otra parte, especialmente en zonas aisladas o de alta vulnerabilidad, la participación del Estado (Ministerio de Energía, SEREMI de Energía o Municipio) en el proceso de diálogo contribuye a dar mayor seguridad y confianza a la comunidad, pues puede entregarles información, capacitaciones y respaldo a ésta en su diálogo con la empresa. Se recomienda acudir a la División de Participación y Relacionamento Comunitario del Ministerio de Energía y solicitar su presencia. De la misma forma, involucrar al Municipio en el proceso de dialogo temprano (en algunas actividades) permite mayor sintonía entre los acuerdos que logra el Municipio y la empresa, y los que logra la comunidad con la empresa. Esta transparencia y trabajo colaborativo, resguardando que tanto Municipio como comunidad</p>

	local vean atendidos sus diferentes intereses, beneficia a las tres partes.
<b>Dimensiones de estándares internacionales que considera</b>	<p>⇒ <u>Identificación de impactos y adecuadas medidas de prevención, mitigación, monitoreo, compensación y reparación</u>: identificación de impactos, mecanismos de prevención y mitigación de impactos.</p> <p>⇒ <u>Proceso de consulta y participación, toma de acuerdos y su actualización</u>: consulta y participación; y mecanismos de acuerdos.</p> <p>⇒ <u>Mecanismos de relacionamiento empresa – comunidad</u>: mecanismos de comunicación.</p>
<b>Links referenciales</b>	<a href="https://vimeo.com/100267752">https://vimeo.com/100267752</a> (Video ilustrativo del proyecto técnico Central Hidroeléctrica Rucalhue, Atiaia)

VERSIÓN PRELIMINAR

**Participación ciudadana anticipada con pertinencia indígena aplicando el convenio 169 de la OIT – LT Pichirropulli-Tineo.**

<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>Nombre</b>	Sistema de transmisión S/E Pichirropulli – S/E Tineo
<b>Titular</b>	Transelec SA
<b>Síntesis descripción proyecto</b>	<p>El proyecto consiste en la construcción de una nueva Línea de Transmisión de 2x500 kV, energizada en 220 kV, desde la Subestación Pichirropulli existente, en la comuna de Paillaco, hasta la Subestación Tineo proyectada, en la comuna de Llanquihue. El trazado atraviesa nueve comunas: Paillaco, La Unión, Río Bueno, San Pablo, Osorno, Río Negro, Purranque, Llanquihue y Frutillar, tendrá una longitud aproximada de 142 km y estará conformada por 367 torres.</p> <p>La construcción de una nueva Subestación Seccionadora denominada Subestación Tineo, obra nueva que, en conjunto con la Línea de Transmisión, permitirá potenciar los dos circuitos de la actual línea Rahue – Puerto Montt. Como parte de las obras, el proyecto considera los seccionamientos de los circuitos 1x220 kV, LAT Rahue – Puerto Montt, los que implican un trazado de alta tensión de 7 km aproximadamente y se componen de 28 torres, en la comuna de Llanquihue (Fuente: SEIA. Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Sistema de transmisión S/E Pichirropulli – S/E Tineo. Cap. Descripción del Proyecto).</p>
<b>Pertinencia Indígena</b>	Si
<b>CARACTERIZACIÓN EXPERIENCIA</b>	
<b>Nombre</b>	Participación ciudadana anticipada con pertinencia indígena aplicando el convenio 169 de la OIT.
<b>Síntesis de contexto</b>	<p>El proyecto atraviesa 9 comunas en las región de Los Ríos y Los Lagos, estas corresponden a: Paillaco, La Unión, Río Bueno, Osorno, Río Negro, Purranque, Frutillar, San Pablo y Llanquihue. En su totalidad, las localidades dentro del área de influencia son fundos agropecuarios, pertenecientes a familias alemanas que colonizaron la zona, y que con el paso de los años estos predios se han subdividido principalmente por proceso de herencia y venta.</p> <p>No se reconocen actividades propias de la identidad de cada localidad, no obstante al compartir características culturales en común, existe una participación y apoyo entre las localidades en torno a la realización de ferias costumbristas durante los meses de verano.</p> <p>En su mayoría, las localidades por las que pasa el proyecto tienen vocación agricultora, son rurales y con acceso a servicios básicos, a excepción de alguna localidades más alejadas. Un factor común en el total de localidades, es la baja presencia de equipamientos. Esta situación genera una alta dependencia de las familias hacia los centros urbanos de sus comunas o hacia</p>

	<p>la ciudad de Osorno.</p> <p>Las comunas que tienen presencia de población indígena son Osorno, Río Negro y Purranque, con un total de 8 comunidades indígenas en el área de influencia del proyecto (Fuente: SEIA. Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Sistema de transmisión S/E Pichirropulli – S/E Tineo. Cap. Área de influencia y línea base).</p>
<p><b>Descripción</b></p>	<p>El equipo de relacionamiento comunitario, participación ciudadana e inversión social de la compañía definieron una estrategia de RRCC para el proyecto que contenía instancias de participación ciudadana anticipada voluntaria a nivel general, e indígena, siguiendo las directrices del convenio 169 de la OIT y elementos de la <i>Guía de Estándares de Participación para el desarrollo de proyectos de energía</i> del Ministerio de Energía, que pueden ser aplicados en proyectos de transmisión.</p> <p>Se definió una metodología de acercamiento por etapas, que incluyó las siguientes etapas macro: a) la formalización de mesas de trabajo; b) la generación de procesos de diálogo para el entendimiento acabado del proyecto por parte de la comunidad y la definición participativa de medidas de mitigación y compensación; y c) la generación de acuerdos previos a la declaratoria formal de consulta indígena por parte del SEA, con las comunidades indígenas del área de influencia, acuerdos que fueron formalizados en el proceso formal de consulta y que integran la RCA del proyecto.</p> <p>De esta forma, los profesionales de la empresa se presentaron en términos generales a la comunidad, luego se hizo una segunda presentación más detallada. Luego, se dio a conocer a las comunidades los contenidos generales de la línea de base. En paralelo, se facilitó un espacio de diálogo para que en conjunto con la comunidad se generaran propuestas sobre las medidas de mitigación y compensación a incorporar, y posibles mejoras al diseño del proyecto.</p> <p>Con este proceso anticipado de consulta indígena se pueden identificar posibles impactos y lograr acuerdos con las comunidades en el marco de las medidas de prevención, mitigación y compensación necesarias de incluir en el proyecto, lo que facilita y hace más expedita la consulta indígena posterior, puesto que los temas relevantes ya fueron considerados en el proyecto ingresado al SEIA. En el caso de las comunidades, éstas pueden conocer el proyecto con más tiempo y realizar observaciones que pueden realmente ser incorporadas en el diseño del proyecto pues éste aún no ha ingresado al SEIA.</p> <p>Ahora bien, en el proceso de Consulta Indígena del SEIA se vuelve a negociar, pero se realiza en un contexto de mayor confianza entre las partes, ya que la comunidad conoce el proyecto desde antes del ingreso al EIA y conoce a la empresa, donde se ha construido una relación.</p>

	<p>Profesionales de la empresa hacen referencia a que en Chile los procesos de consulta indígena demoran en promedio entre un año y un año y medio, periodo donde se congelan los tiempos del proceso de obtención de la RCA.</p> <p>En este contexto, esta práctica de consulta indígena anticipada colabora a mejorar el tiempo del proyecto, al mismo tiempo que permite que las comunidades indígenas cuenten con más tiempo para conocer el proyecto, reflexionar y proponer medidas para que puedan ser realmente consideradas.</p> <p>El proceso de participación indígena anticipada se demoró aproximadamente 7 meses, que incluyó bastante trabajo en terreno antes de ingresar el proyecto al SEIA. Luego de 8 meses de ingresado el proyecto al SEIA se inició la consulta indígena, proceso que demoró 6 meses.</p> <p>En la consulta indígena se analizan los impactos del proyecto, y si éstos no son bien comprendidos o generan preocupaciones en las comunidades, el tiempo de la consulta indígena se puede extender largamente. En este caso, las dudas de las comunidades estaban bastante resueltas en el proceso participativo anterior, por lo que el plazo fue más breve y se trabajó mayormente en las medidas de mitigación y compensación.</p> <p>En este proceso no sólo hay incentivos para el área social de la compañía, sino que también para las otras áreas, ya que disminuye los plazos de obtención de la RCA, con lo que se evitan multas por atrasos en el cumplimiento de los plazos establecidos para entrar en operación.</p> <p>Por lo anterior, cuando existen comunidades indígenas en el territorio, y se generarán impactos durante la etapa de construcción u operación, es política de la empresa el impulsar que haya Consulta Indígena formal y anticipada, ya que un proyecto con consulta cuenta con mayor legitimidad y se beneficia de los importantes aportes que las comunidades pueden realizar al proyecto.</p>
<p><b>Percepción de la comunidad/gobierno local</b></p>	<p>La comunidad evalúa de manera positiva el diálogo y acercamiento temprano que la empresa tuvo con ellos, ya que les permitió conocer el proyecto en profundidad y señalan que cuando se realizó la Consulta Indígena, ellos ya contaban con toda la información. Esto permite que la comunidad se sintiera más segura y preparada, ya que tuvo tiempo para conocer el proyecto con anticipación al ingreso del proyecto a evaluación ambiental. Esto se traduce en una mayor confianza en el proceso de consulta indígena.</p> <p>En particular, la comunidad valora significativamente tener una copia escrita como respaldo de todos los protocolos y documentos donde se han establecido acuerdos con la empresa y otro tipo de información generada.</p> <p>Este tipo de acciones permite empoderar a la comunidad, llevar a cabo un proceso transparente y confiable, ya que cuentan con el respaldo de la</p>

	<p>información para enfrentar posibles desacuerdos en el futuro y muestra un Titular franco en sus compromisos.</p>
<p><b>Oportunidades de mejora</b></p>	<p>Un aprendizaje o mejora de la gestión del proceso de participación, es formalizar a través de un documento firmado un “Protocolo de entendimiento” que especifique cómo se va a trabajar. Esta es una buena práctica que se podría extender a los diferentes procesos de participación ciudadana.</p> <p>Un desafío importante es identificar correctamente a los dirigentes representativos de la comunidad y desarrollar procesos que involucren a la comunidad en general, ya que debido a los plazos acotados e interés de las partes, se trabaja con los dirigentes, y posteriormente se observa un desconocimiento por parte de la comunidad de base, de lo trabajado con ellos.</p> <p>Un aspecto relevante a tener presente, es que las comunidades distinguen que estos procesos participativos no son vinculantes (salvo el acuerdo final que se firme entre las partes), sino que son informativos y consultivos. Este aspecto dificulta los procesos, ya que las expectativas del alcance de éstos suele ser mayor que el alcance real.</p> <p>Otro aspecto de mejoramiento posible es la contratación de personal que conozca el territorio y/o consultar a los habitantes de éste sobre los actores que viven en él, pues al no hacerlo y sólo basarse en los registros públicos, se corre el riesgo de no captar adecuadamente el dinamismo del territorio que puede tener actores u organizaciones en formación o en retiro, o que existen en la práctica pero sin tener personalidad jurídica.</p>
<p><b>Dimensiones de estándares internacionales que considera</b></p>	<p>⇒ <u>Identificación de impactos y adecuadas medidas de prevención, monitoreo, compensación y reparación</u>: identificación de impactos; mecanismos de prevención, reparación mitigación reparación de daño y monitoreo.</p> <p>⇒ <u>Procesos de consulta y participación, toma de acuerdos y su actualización</u>: consulta y participación; mecanismos de acuerdo; y mecanismo de actualización de acuerdos.</p> <p>⇒ <u>Mecanismos de relacionamiento empresa – comunidades</u>: mecanismos de comunicación.</p> <p>Además de estas dimensiones, consideran estándares de Consulta Indígena según el Convenio 169 de la OIT, Principios del Ecuador y estándar del IFC brazo financiero del Banco Mundial, cuando se financian proyectos con fondos internacionales.</p>
<p><b>Links referenciales</b></p>	<p>---</p>

## ANEXO 1. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL TOMO PREVIO AL SEIA Y EVALUACION AMBIENTAL, DE LA GUÍA.

Para la elaboración del presente tomo de esta guía, se desarrolló un proceso participativo compuesto por varias fases:

**Fase evaluación de la Guía de Estándares de Participación**, en la que se realizaron talleres con comunidades donde se implementó la Guía de Estándares de Participación, tales como comunidades de los proyectos: CH Convento Viejo, PE Tchamma, LT 220KV Chiloé-Gamboa, PE Entre Ríos, CT Tal Tal. En estos talleres se hizo una reconstrucción del proceso vivido por la comunidad desde que llegó el proyecto de energía al territorio, el uso de la guía y el rol del Ministerio, para identificar los aspectos positivos y negativos del proceso. También se realizó un taller con empresas que implementaron la misma Guía o realizaron procesos similares (SAESA, ENGIE, ENEL, Mainstream), para visualizar la utilidad y mejoramientos posibles de la guía y su implementación.

**Fase levantamiento de contenidos para la guía**, en la que se hizo una revisión de los estándares internacionales, un análisis de la jurisprudencia nacional<sup>11</sup> en torno al relacionamiento comunitario de proyectos de inversión principalmente entre los años 2012 y 2019 que sirvió para identificar elementos a incorporar a la guía. Esta información se presentó y trabajó en dos talleres con representantes de empresas, uno con gerentes de relacionamiento comunitario y fiscales de empresas de energía; otro con representantes de empresas de generación y desarrolladores de proyectos de energía.

Por otra parte, se realizaron talleres con representantes de comunidades cercanas a proyectos de energía en Copiapó, San Clemente y Negrete, para levantar propuestas para el respeto de los DDHH en el desarrollo de proyectos de energía. Se eligieron estas tres comunas por ser representativas de un conjunto de situaciones de vida que podían aportar a los contenidos de la guía. En Copiapó se pudo reunir a representantes de comunidades de diversas localidades de la región que han convivido con proyectos de energía solares y eólicos en distintos estados de avance, así como líneas de transmisión. También nos permitió reunir a representantes de pueblos indígenas habitantes de la cordillera, hasta representantes de las caletas de pescadores, que habitan en el norte de Chile. En San Clemente, se quiso cubrir la zona centro del país, con aquellas comunidades que conviven con proyectos hidroeléctricos en distintos estados de desarrollo, algunos muy antiguos y otros recientes. En Negrete, se pudo escuchar a representantes de comunidades indígenas y no indígenas, que conviven con proyectos de energía eólicos e hídricos, de varias comunas cercanas como Renaico, Mulchén y Los Angeles.

---

<sup>11</sup> Se revisaron los fallos de los Tribunales Ambientales, las Cortes de Apelaciones, la Corte Suprema, los dictámenes de la Contraloría General de la República y de la Corte Interamericana de DDHH. Para la jurisprudencia judicial se consideraron los fallos entre el 2012 al 2019. Para la Contraloría General de la República y la Corte Interamericana de DDHH se consideraron los pronunciamientos dictados desde el 2001 al 2019. Se consideraron proyectos de energía, de minería y algunos de otros rubros (agroindustria, forestal, piscicultura y celulosa)

Para identificar y sistematizar las experiencias nacionales de relacionamiento comunitario que estuvieran bien encaminadas hacia los estándares internacionales, se hicieron reuniones con 14 empresas. Se seleccionaron las iniciativas a sistematizar, para lo que se realizaron nuevas reuniones con los encargados de dichas iniciativas y se contrastó la información con representantes de comunidades. Finalmente, se analizaron las iniciativas a la luz de los estándares internacionales y se enriquecieron con propuestas de mejoramiento, con una comisión con representantes del sector privado, sector público, academia, ONGs, organizaciones sociales de base y representantes indígenas.

**Fase de análisis y consulta pública de la guía:** Para esto se realizaron talleres con comunidades cercanas a proyectos de energía en Puerto Montt y Freirina, talleres con representantes de empresas y otro taller con consultoras dedicadas a relacionamiento comunitario. En Puerto Montt se presentó la guía a representantes de comunidades que conviven desde hace muchos años con proyectos de energía hidroeléctricos. En Freirina se convocó a representantes de caletas de pescadores, que desde hace algunos años conviven con varios proyectos eólicos en distintos estados de desarrollo. La experiencia de ambos grupos fue clave para observar la utilidad de la guía.

Finalmente se sometió el documento final a consulta pública de acuerdo a la ley 20.500 sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la Gestión Pública, donde se recibieron XX observaciones que fueron incorporadas.

A continuación, se presenta una tabla con las actividades participativas realizadas.

Nombre	Participantes	Lugar	Fecha
Talleres de evaluación de la aplicación de la Guía de Estándares de Participación	Comunidades proyecto CH Convento Viejo	Comuna de Chimbarongo , localidad de Convento Viejo. Región del Libertador Bernardo O´Higgins	29 de octubre de 2018
	Comunidades proyecto PE Tchamma	Comuna de Calama, Región de Antofagasta.	30 de octubre 2018
	Comunidades proyecto LT Chiloe Gamboa	Comuna de Castro, Región de Los Lagos.	diciembre de 2018
	Comunidades proyecto PE Entre Ríos	Comuna de Mulchén, Negrete y Los Angeles, Región del Bio Bio.	6 y 7 de diciembre 2018
	Comunidades proyecto CT Tal Tal	Comuna de Tal Tal, localidad de Paposos, Región de Antofagasta	31 de octubre 2018
	Empresas que implementaron la Guía	Santiago	12 de septiembre 2018
Talleres para presentar estándares	Gerentes de relacionamiento comunitario y fiscales	Santiago	19 de junio 2019

internacionales, análisis jurisprudencia y levantar propuestas de contenidos para la guía	de empresas de energía		
	Representantes de empresas de generación y desarrolladores de proyectos de energía.	Santiago	29 de agosto 2019
	Comunidades de Copiapó	Comuna de Copiapó, Región de Atacama	23 de julio 2019
	Comunidades de San Clemente	Comuna de San Clemente, Región del Maule	14 de agosto 2019
	Comunidades de Negrete, Mulchen, Renaico	Comuna de Negrete, Región del Bio Bio	21 de agosto 2019
Talleres de devolución de propuesta de guía / Consulta pública	Comunidades de Freirina	Caleta Los Burros. Comuna de Freirina, Región de Atacama	31 de enero 2020
	Comunidades de Puerto Montt	Lago Chapo. Comuna de Puerto Montt. Región de Los Lagos.	28 de enero 2020
	Empresas de energía	Santiago	18 de diciembre 2019
	Consultoras de relacionamiento comunitario	Santiago	19 de diciembre 2019

## ANEXO 2. CUADRO RESUMEN DIMENSIONES Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Estándar	Identificación de Impactos y medidas de prevención, mitigación y reparación					Consulta y Participación y obtención de Acuerdos y su actualización			Relacionamiento empresa-comunidades-gobierno local			Asociatividad y Valor Compartido para el desarrollo local		Otros
	Identificación de impactos	Debida diligencia en DDHH	Mecanismos de reparación de daño	Monitoreo	Relocalización	Consultas y participación	Mecanismos de acuerdo	Mecanismos de actualización de acuerdos	Mecanismos de reclamo	Mecanismos de comunicación	Mecanismos de resolución de controversias	Mecanismos de asociatividad y valor compartido	Mecanismos de gobernanza	
Estándares de desempeño en sostenibilidad ambiental y social. IFC	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
An analysis of the goals and target. Business reporting on the SDGS. GRI – Pacto Global.	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	No	Sí
Principios del Ecuador	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí
Principios Rectores sobre las empresas y DDHH. ACNUDH.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Debida Diligencia para conducta empresarial responsable. OCDE	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Sí
Inversión Comunitaria Estratégica. IFC	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No
ISO 26.000	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
AA1000AS	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	No
Estándares Sociales y Ambientales. PNUD	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Líneas directrices OCDE para empresas	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Si	Sí	Sí	Sí	Si	No

Multinacionales														
Guía de la OCDE de Diligencia Debida para la participación significativa de las partes interesadas del sector extractivo.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí								
Marco Social y Ambiental. Banco Mundial	Sí	No	Sí	No	No									
Consulta Significativa con las partes interesadas. BID	Sí	No	Sí											
Evaluación del Impacto Social. BID	Sí	No	No	Sí	Sí									
Acuerdo regional sobre acceso a la información. CEPAL	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No
Convenio 169. OIT	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Sí	Sí
Directrices Akwé: Kon	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No
The Sustainable Development Goals, integrated thinking and the integrated report De Integrated Reporting (IR)	No													
Global Reporting Initiative (GRI)	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Derechos del niño y Principios empresariales (UNICEF)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí

### ANEXO 3. BIBLIOGRAFÍA

- Principios Rectores sobre las empresas y DDHH. Puesta en práctica del Marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH. 2011.
- Estándares Sociales y Ambientales. PNUD. 2014.
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y tribales en países independientes. OIT. 1989.
- Directrices Akwé: Kon. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2004.
- Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. CEPAL y Naciones Unidas. 2018.
- Derechos del niño y Principios empresariales. UNICEF, Pacto Global y Save the Children. 2009.
- Líneas directrices OCDE para empresas Multinacionales. La importancia de una conducta responsable por parte de las empresas. OCDE. 2011.
- Guía de la OCDE de Diligencia Debida para la participación significativa de las partes interesadas del sector extractivo. OCDE. 2016.
- Guía Debida Diligencia para una conducta empresarial responsable. OCDE. 2018.
- Marco Ambiental y Social. Banco Mundial. 2017.
- Evaluación del Impacto Social. BID. 2018.
- Consulta Significativa con las partes interesadas. BID. 2017
- Normas de desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social. IFC. 2012.
- Inversión Comunitaria Estratégica. IFC. 2010.
- Principios del Ecuador. Asociación de Principios del Ecuador. 2013.
- Principios para la
- Inversión responsable. UNEP Finance Initiative y Pacto Global de Naciones Unidas. 2016.
- Estándares Sociales. Global Reporting Initiative (GRI).
- ISO 26.000. Guía sobre responsabilidad social. ISO. 2010.
- Norma de Aseguramiento de sostenibilidad, AA1000 AS. 2008.
- The Sustainable Development Goals, integrated thinking and the integrated report. De Integrated Report (IR)
- An analysis of the goals and target. Business reporting on the SDGS. De GRI y Pacto Global.